

Archivo Municipal
de

CALAMONTE

Código de referencia : ES.06025.AMC/1.1.01//20.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1932 / 1933

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Calamonte

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNYO Y RODRIGO BOTET)

14 NOV. 1932

LIBRO DE ACTAS

10 JUL 1933

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

281,952

4 B P

in the case of

... ..
... ..
... ..

... ..

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* _____ *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* _____ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* _____ *número* _____ *importante* _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* _____ *hojas, foliadas y selladas con el de est* _____ *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* _____ *celebre, concierne a* _____ *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____

a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

Formación municipal

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de

en virtud de la Ley de

de 1978, en virtud de la Ley de

de 1978, en virtud de la Ley de

de 1978, en virtud de la Ley de

de 1978, en virtud de la Ley de

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 14. Novbre 1932

Presidentes

- D. Lucio Fernandez Tobias
- Los Concejales
- D. Hilario Mateo Gomez
- " Manuel Mateo Torullo
- " Jose Carvajal Torullo
- " Jose Garcia Puerto
- " Julian Mateo Gomez
- " Ceferino Lopez Borrero
- " Federico Galan Caballero
- " Antonio Guerrero Borrero

En la villa de Calamonte a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos por via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Tobias se reunieron en el Salon de Seniors de este Curso Concejales los Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, a lo que han justificado previamente la falta de asistencia don Felipe Alvarez Borrero y don Antonio Chacón Borrero.

Apertura

A la hora de las diez y seis el Sr. presidente decloró abasto el acto

Acta

Se da lectura por mi el informo Secretario al acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y despachos oficiales recibidos desde la sesion anterior stando en todos por entrada.

Escrito

Se da lectura de un escrito presentado por don Manuel Torrens Sanchez, manifestando que en virtud a lo dispuesto por el art.º 255 del Estatuto municipal, solicita revocacion del acuerdo fecha 2 del actual, imponiendole una multa de quince pesetas, por despido de dos obreros comprendidos en el Curso de paro, e incumplimiento de convenio, en el que despues de sereno que alega nulidad, la revocacion del acuerdo y de por un efecto la multa impuesta.

Explica la Presidencia, que no se trata en acuerdo del Ayuntamiento y menos de la fecha que invoca, ya que dicho dia no hubo sesion, aparte de que para estos castigos no se precisan acuerdos; que con arreglo al

D. Florencio, ha trabajado por terminarlo, ya que en la notificación se le dice que: Por acuerdo de la Comisión mixta de patronos y obreros se le asignaron a él los obreros a que alude y que despidió, sin aceptar tales acuerdos, después de haberlos venido haciendo, esto fue el motivo de la multa, por lo que mal puede revocarse un acuerdo del Ayuntamiento que no es para un precio temerario por la imposición, que es facultad omnimoda de la Alcaldía.

Programa

En su virtud se acuerda clara por entendedo, que se notifique al recurrente el no ha lugar.

Cumpliendo acuerdo de la sesión anterior, el secretario pone a disposición de los concurrentes el programa mínimo aprobado por R.O. de 26 de Enero de 1926, para el concurso a la plaza de oficial en cargo del Negociado Local que se abre.

En vista de que dicho programa solo es obligatorio para poblaciones de más de 4.000 almas, cabecera de partidos etc, se acuerda dentro de exigirlo, y que se nombre una Comisión que fije los bases del Concurso conforme por el Sr. Alcalde, Sr. Luis Fernandez Robles, Secretario Nacional D. Gregorio Rebollo Parron, y el encargado ahora de este negocio Sr. Francisco Corvojl ferniz, y una vez fijado esto se acordará la antigüedad.

Recomendador

Exponiendo la prudencia, que en virtud a que debe permanecer el cargo el Repartimiento de utilidades del año en curso y hay diversidad de opiniones sobre si ha de relevarse del cargo de recomendador el que se viene desempeñando D. Emilio Pasc Piñilla, se toma acuerdo sobre si se releve o no, pues el ha consultado y ha obtenido diversos dictámenes, pues mientras el Secretario D. Amador Muñoz, otros le han dicho que no se trata de un funcionario me-

municipal, talmente dichos, otros entre ellos el Secretario de la
Exposicion opinan en contrario, esto es que no puede re-
solverse por solo substituirlo previa la formacion del oportuno
expediente

En vista de la superioridad de criterio se acuerda concurrir
lo con el abogado asesor del Ayuntamiento para real-
ver en definitiva en la proxima sesion.

Pregunta

El Concejal Don Jose Garcia Puente pregunta si se le ha
contestado al vecino Superior alvaru Borrero a
cerca de la Fortuna que elevó para que se le permitiera
echar la Babeda al paso de la Calle Vicente Sol, frente a
su casa para dejar libre la parte de aceras, que queda
pendiente de rembozo hasta que los vecinos de dicha calle
ahondaran dicho paso. El Concejal D. Miguel Ma-
tas Morcillo dice que esto ya está hecho, y como
de ello pendia la contestación se acuerda autorizarlo
para que eche la babeda y el acera.

Combinacion interin de dicho Concejal D. Jose Garcia Puente
se resuelve lo de el balledo de D. Miguel Sanchez Rode-
quer para la abrenacion de la terminacion de la Calle
de San Caballero. Que el D. Alcalde que este
asunto no se ha arreglado por que no se ha emitido
informe de lo que proceda hacer, en virtud
se acuerda que vaya la comision se permite y me-
ta el informe precedente.

Saneamiento

La providencia espone que en virtud de que sigue un real-
ver el saneamiento de las cosas de la Calle de Cervan-
tes que por la parte de atrás se inundan con las aguas
que se estancan en los continuos con que lindan, se ha
visto la formula de sanear estos edificios

El concejal D. Hilario ^{del} Montes ^{del} farrata dice que
la unica forma de sanear estos edificios es adqui-
riendo el Ayuntamiento una de aquellas cosas de
donde ^{de} ^{para} ^{desahogar} ^z ^{haber} ^{entrada} a los

predios y solidos a los aguas

Como en efecto esta es la unica forma viable de nombrar una Comision competente de D. Teodoro Palam Dan Miguel Mateo, D. Helobano Mateo que con el maestro alarife de la villa hagan estas gestiones y sea cuenta para resolver en definitiva.

Manifiesta la providencia que como ya tiene hecho constar en otras sesiones surge activar lo de los nuevos contratos de la Cara-Cuartal de la fuerza civil y el del alumbrado publico

En su virtud se acuerda oficiar al Jefe de linea de la fuerza civil para que informe y des los datos del proyecto de aumento de alumbrado al representante de la empresa con el mismo fin

El Concejal Don Jose' Carrascal Morillo dice que en la sesion anterior de este (del anterior) dijo al corriente se trato del asunto de la retroajera y presento' estos de liquidacion de la misma, datos que no se hicieron constar y pide a consecuencia alta puesto que segun datos de una nota del oficial D. Jesus Rico tuvo que poner sumo el asentamiento y segun el demostro' sobre' dicho y necerita saber se invierten en esto.

El Alcalde-Presidente Don Lucio Fernandez Toluis ordena se haga constar, que corrido sin fundamentos falta de juicio y caprichoso el voto del Concejal D. Jose' Carrascal Morillo de que se haga constar en estas operaciones por el presentado' en el asunto de la retroajera, operaciones que como de veracidad por- tava en legal, basadas en una nota sin valor fundamental como lo demuestra el estado de cuentas hechas por el Presidente que habla y en virtud de datos convenientes que se justifican con los facturas oportunamente por lo que inter-

Cuartel
y alumbrado

Rastrojera

severaron en referidas operaciones, los cuales fueron hechos sin intervencion escrita de este Ayuntamiento, y se de una manera particular por el funcionario Fiscal Pico Fernandez que siempre fue el dedicado a cooperar en estos menesteres en obsequio y atencion a los intereses generales de todo el vecindario.

Que no puede tener caracter oficial municipal estas operaciones en las que no se Beneficia ni perjudica (puesto que no intervienen fondos municipales) y que estas son hechas de una forma que se equiparan los gastos con los ingresos. Hecho que demuestra el no existir precedente en esta Corporacion pues si algun beneficio existiera, es costumbre, seguirse informes reportados como justificaciones entre los que cooperan en estas operaciones.

De lo que resulta, que segun las operaciones que a continuacion detallamos fueron distribuidos gastos e ingresos en la forma que se detallan en el presente escrito que sera presentado en el acta y como justificante acompaño unida al acta se ruboriza de aprovechamiento de los gastos hecha a cuatro de agosto del corriente año cuya autenticidad garantizan los firmes del que actuo como Secretario Don Isaac Pico Fernandez, el Concejal D. Miguel Mateo Novillo, y D. Celestino Pico Alvarez a ruego de D. Francisco Jolai Gama como representante, por no saber.

Acta de las operaciones hechas

Se calcularon a 10 pds por cabera de cerdo, contando con mayor número, pero como después se cabreado resultó que muchos los llevaron a otra vertiente del propietario o entons Manuel Jofaró solo se recibiera los siguientes:

En el corral del matadero 56, el poro por la Calle 2 más de los vecinos Ramon Cullado y Crispulo Barrena total 58 cerdos.

Por curas 5 del mayoral, 2 del capab y 2 del ponedero
 De Trase Nio, que le fueron concedidas en compensacion
 de sus trabajos.

Resumen de ingresos, - 58 cerdos de peso, ptes - 580'00
 lo de curas - 000'00
 Total - 580'00

La guarderia empezó el 3 de Julio y terminó el 7 de agosto
 iniciándose a las treinta y tres días a diez ptes - 360'00
 De retrojira se pagaron 282 ptes - 382'00
 Total de gastos - 742'00
 Recaudos - 580'00
 Faltaban - 162'00

Se recasó por conceptos

Subasta de aprovechamientos (parte de los ptes) según esta ad-
 junta 182'50, por otra parcela 25'00 y por el ganado
 del comun 62'50, Total 182'50 + 25'00 + 62'50 = 270'00
 a pagar deficit - 162'00

Beneficios a repartir entre los que cooperaron - 108'00

Replica -

El concejal D. José Carvepl. Torralba dice
 que se haya cautado como replica

Que en la retrojira de 1931 cupieron 65 cerdos
 a 8 ptes una que importaron - 1328'00 ptes

Los retrojira cedidos a Lou acubedo - 187'50.

Falta el importe del ganado del comun 165'00

Los gastos 282 ptes retrojira - 382'00

" " guarderia - 350'00

- Año 1932

Cerdos 65 a 10 ptes - 650'00

Junto Luorás Pelamoras por retrojira 25'00

Pastos e comensal y coleros - 182'50

20 cabezas del comun a 0'30 ptes - 66'00

Impugn - 923'50

Fortin

Seor deca 250 ptes - 250'00

Autos	_____	250'00
precio de 282 fanegas de trigo	_____	282'00
	<u>_____</u>	<u>732</u>

Resumen		
Ingresos	_____	982'50
Gastos	_____	792'00
	<u>_____</u>	<u>191'50</u>

Y que para la revision siguiente se traiga a lita de los vertidos
 Firmados. El objeto de la reunion se persigue en consecuencia el acto de que yo el presente certifico.



J. J. Felipe Mares

Mario Mateo

J. J. Jose Compañero
e Miguel Mallo

J. J. Federico Galan

Cesario Lopez
J. J. Jose Garcia

J. J. Antonio Mateo

J. J. Antonio Guerrero

J. J. Antonio Chacon

J. J. Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada el 21- Noviembre 1939

- Presidente
D. Luis Fernando Zabiel
y los Concejales
D. Felipe Alvarez Barrera
" Hilario Mateos González
" Antonio Chaves Barrera
" Miguel Mateos Morillo
" José Carrasquel Morillo
" José García Puerto
" Julián Mateos Zania
" Federico Galán Caballero
" Ceferino López Barrera
" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a veintuno de noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Fernando Zabiel, se reunieron en el Salón de sesiones de este Concejo Municipal los Sr. que integran la Corporación municipal cuyo nombre al margen se expresan reunidos de mi el infrascripto Secretario el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura.- A la hora de las diez y seis el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

dada lectura por mí el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior quedó aprobada, autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia, suplicas, peticiones oficiales recibidas desde la sesión anterior dándose todo por enterado.

Casa-Cuartel

Expone el Secretario, que vio hace unos días al Capitán de la Guardia Civil de Mérida a quien expuso el acuerdo tomado en sesión anterior, relacionando con la Casa-Cuartel de la Guardia-Civil, quien le dijo que no era preciso oficiar al Sr. de línea, ya que el terreno y vería sobre el terreno la construcción del Cuartel; en efecto así lo hizo y el Sr. y me fue por la tarde como y vió la Casa-Cuartel, manifestando los malos condiciones que reúne, las dificultades y costo de adaptación en forma a las exigencias modernas y manifestando su extrañeza por la enormidad que se paga de alquiler por una edificación que por necesidad no reúne las condiciones necesarias, por lo

recomendale sus propositos de proponer la desaparicion de estos
puertos tan reducidos de personal y en tan malas condicio-
nes de Casa-Cuartel, ya que habian muchos retiros que los sub-
sitaban, ofreciendo buenas condiciones.

En su virtud por unanimidad se acuerda "Ser de baja
en la contingencia del Presupuesto para 1933 la cantidad
fijada para alquiler de la Casa-Cuartel y cuantas portadas
sea inherentes al mismo, ya que el contrato termina
en este año y no pueden seguir usufruyendo los gastos
que produce el puerto, que por ende deban de haber cesacion"
cuyo acuerdo se participara el referido Capitan.

Guarda

El Consejo de Miguel Mateos Morillo, propone que ya que
se va a suprimir el Cuartel o Puerto se le fueren las
independientemente del elemento de un fuero ya acor-
do, se cree otra nueva plaza, para que habiendo cua-
tro puedan dedicarse dos al campo y dos al pueblo.

Se acepta la proposicion del Sr. Mateos Morillo que
se acuerda.

Decima

Pregunta el Consejo de Jose Corveas Morillo, si se
ha cobrado ya el tercer trimestre sobre la deuda de los
contribucionales. La contesta el Alcalde que no se habia
puesto el cable por cuanto que el Agente del Ayunta-
miento en Paderpi nada le ha dicho, y caso de estar
ya el cable habra solicitado la autorizacion como
pues en los trimestres anteriores. En su virtud se acuerda
ordenar a dicho Sr. intermandale la cobro para
en un caso enviarse la autorizacion para el cable
a las seis, ocho y no teniendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto
y levanto la sesion.

Cierre

Aprobada que en todo este acto se firmo por
los asistentes a la siguiente en que por el Sr.
excmo certifica.



POAMEX

[Signature]
Antonio Chavira

Julian Mateos Don Garcia Felipe Miravalles

Miguel Mateos

Antonio Guerrero

Federico Galaz

José Canajales

Milans Mateos

Miguel Nogales

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por indisposicion del secretario que autoriza Calamante a 28 de Noviembre de 1932

Miguel Nogales

Sesion supletoria a lo ordinaria del veintiocho celebrada en 2.ª convocatoria el 30 Novbre 1932

Presidente

D. Lucio Fernandez Bobadilla
Al Concejales

D. Antonio Chacon Barrera

" Julian Mateos Garcia

" Jose Garcia Puerto

En la villa de Calamante a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon de sesiones de este Corp. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lucio Fernandez Bobadilla los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia veintiocho que no pudo celebrarse por indisposicion del secretario.

Apertura
Acta

Disposiciones

Al leer y leer el Sr. Alcalde declaro abierto el acto dada lectura por mi el infrascripto secretario de esta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada liquidamente en ley por la correspondencia y disposiciones

Instancia

especialmente recibidos desde la sesion anterior de donde por intermedio de cuenta de una instancia surtida por el vecino de esta villa Juan Pedro Martin Hernandez solicitando se le elege segun la plaza que ha de cubrir para Juan Manuel Mena-
 pos, y en vista al escaso numero de concurrentes no se ha
 no tener acuerdo, hasta tanto la Corporacion disponga
 el alcalde manifiesta que tiene otros asuntos de Union de
 Municipios separados, otros, pero que tambien debe de
 se para cuando haya mayor numero de concurrentes
 con vista de lo dispuesto en el Reglamento oficial de elecciones
 el es el actual recibidos con retraso, sobre los formales a re-
 por para recibirse en accion, y accion de cuenta publica
 por prisa para conocimiento al vecindario
 A los diez y siete del presente dia por terminarse el acto y
 levanto la sesion

Formales

Cierre

Aprobacion

Aprobada que ha sido esta acta en forma por los de del numero de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

José García Julián Mateo
 Antonio Chaion

Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 Dhe 1932

Srs Concejales

- D. Felipe Alvarez Borrero
- " Hilario Mateo Comateu
- " Antonio Chacon Borrero
- " Miguel Mateo Morullo
- " José Cervasel Morullo
- " Julián Mateo Garcia
- " Federico Galán Caballero
- " Ceferino Lopez Borrero
- " José Garcia Puerto
- " Antonio Guerrero Borrero

En la villa de Calamonte a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernandez Colas se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Comunitarias los Sr. concejales cuyos nombres al margen se expresan asistiendo de sea el infrascripto Secretario al efecto de celebrar la sesion ordinaria

- correspondiente a este dia
- Apertura A la hora de las diez y seis el Sr. Presidente dedoró abierto el acto
- Acta Dada lectura por mi el superior Secretario el acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada
- Disposiciones Seguidamente se leyeron las correspondientes y disposiciones oficiales recibidos desde la sesion anterior dando lugar a todo por enterado.
- Instancia Se puso en conocimiento de la Corporacion la instancia de que se dio cuenta en la sesion anterior, por la que solicita el vecino de esta localidad Juan Pedro Martin Hernandez se le adjudique la plaza que ha de crearse para Guarda rural municipal. Recordandose se publique en el Boletín oficial, para el concurso previo
- Otra Se da lectura de otra memoria por cuarenta vecinos, en la que piden, que en virtud a conocer se crea habitacion o terreno para construir la se le adjudiquen roles en el Ejido y sitio llamado Cebadero, gratuitamente o por precios bajos que les permita su adquisicion
- El Causal D. Miguel Mateo dice, que en vez de ser ahí, quiere que se conceda en el huerto que existe entre los Corrales a espaldas de la Calle Venta del, el resto.
- Despues de discutir sobre el particular se acuerda pasar a estudio para ver donde conviene más y se pueden o no cesarse y a que precio
- Sanidad El propio D. Miguel Mateo Florillo como presidente de la Comision que se nombro para la adquisicion de la Cora, que ha de servir para dar salida a las aguas del Cortinal a espaldas de los Corrales de la acera derecha de la Calle de Corrales

del y renovación de las murallas, han visto que la mejor
apropiada para ellas es la de Manuel Castellanos del Hoyo
la cual fue tasada por el maestro clonfo de la villa
en trescientos veinte pesetas, y dice que en vez de
dar dinero por ella y que solo usara para otras calles
por donde se renuevan las casas que no ocupan, sería tal
vez preferible apropiarse el cortinal, cedido para causas
relativas a necesidades y se usara para fines, pudiendo
dejar esto para la compra de la casa

Se dice también ampliamente este asunto y se acuerda que
se haga un estudio detenido de ello

Alumbrado

Expone la providencia los gustos hechos para
adelantar el contrato del alumbrado eléctrico de que
tanto se ha hablado y que el representante es un
de la Compañía que lo solicita, Manuel del Cabero
le indica dicho que se dirija y entienda con D. Adolfo
Fernández, en la Central de Badajoz que es el encargado
de ello. En su vista se acuerda escribir, dechando
para que venga a la brevedad posible para este
asunto, avisando con tiempo

Termino

Por orden de la providencia yo el secretario de lectu-
ra entrego al escrito que el Sr. Presidente dirige
al Excmo Sr. Gobernador General de la Provincia
sobre petición de ampliación de terminos. Dando
todas por enteradas.

Equipo

También dice la providencia, que los trajes de los
guardas está en malas condiciones por lo que ha-
brá que renovarlos a la par que hacerse de equipo
y armamento para los dos que se nombren, acor-
dado lo presupuesto para ello

Arboles

Propone igualmente se traigan los arboles que se ha-
gan necesarios para los parques y la plaza para el
Cementerio, y cuando esta la época se han pensado

En se acuerda

Obras

El concejal D. José García Puerto, propone y reitera la petición para la construcción por la Diputación provincial del Camino vecinal llamado de La Loma, hasta empalmarse con la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres.

En vista que esta petición por escrito no tiene resultado se acuerda irse a gestionar personalmente al Sr. Alcalde y Concejal D. Federico López Ceballos.

También manifiesta D. José García Puerto que los vecinos de la Calle Fernando de los Rios no llevan a efecto las obras que tienen que hacer por que no se les ha notificado en forma y pide se haga cuenta antes

Empleados

El concejal D. José Carvajal Morillo, dice que ha observado que no todos los empleados están al paso reglamentario de oficina, ocasionando el retraso en los trabajos. por lo que deben fijarse las horas de oficina y que todos sean puntuales, que en caso de retrasos paguen dichos empleados con arreglo proporcional al sueldo que disfrutase por categoría.

Reparto

También manifiesta el Sr. Carvajal Morillo que si bien es cierto que todos saben que se cometen muchas faltas en el Reparto de utilidades del año en común no consta esto en acta y pide se haga constar que al tener noticia de ello se compare al señor el Notario de Florida a levantar acta de ello, que compare el perito en la oficina y compare a presencia del Secretario que se lo exhiba, que se peticione respaldos y nombres rubricados de manuscrito a mano, que en vista de ello se pida tiempo para ponerlo en conocimiento del primer Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez, el que a su vez se lo manifieste al Alcalde, el que por tener que irse se reviene

en la instancia no pudo venir a comparendo, por esto por
que fueren allí donde el Secretario lleve el reporte
y lo exponerá al Alcalde, los Htes de Alcalde Moreno
& Moten, concejal D. Julian Moten y el comparendo
cuanto a lo que he dicho

El Hte de Alcalde D. Milton Moten propone que se dicta
ga al empleado que fabricó el Reporte, pide que se
le exhiban los cuantos para saber los deudas que tiene el
ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que en caso de las cuentas el
Secretario tiene la palabra y que esta Presidencia
es la primera interesada en ello, pues esta de acuerdo que
se liquide ya que él tiene comprometido su crédito
por las cantidades que de materiales para obras ha im-
plido D. Paulino Sanchez, desea que se le de cobro
al Reporte, haya simbo para pagar cuanto se
debe.

11 Cuarentas

Señaló el Secretario que a todas cuanta que por los circun-
stancias anormales del pasado año hubo que pagar
mayores cantidades de las presupuestas, que hubo ne-
cesidad de hacer expedientes de transformación, imple-
mentos etcetera para poder liquidar y pagar, y
en efecto con ayuda de otro comparendo ya que él
tiene su trabajo excesivo y no tiene tiempo ma-
terial para dedicarse de lleno a la contabili-
dad que se necesita, todo se arregló y quedó
liquidado el año 1921.

En el año presente ha ocurrido lo propio y él
se ha enterado de que se rebararon los capitales
de obras cuando se entregaron los nominales para
formalizar, cosa que ya no podía hacerse, pues cabría
el que de ningún Capital se puede hacer mayor
gasto que el conguado en presupuesto; que se ha
documentado personal después de aprobarse el Pre-

supuesto vigente y para ello se han hecho expedientes de suplemento y esto produce un estado anormal en la contabilidad que es de un trabajo, no tan fácil de hacer, cuando por añadidura tiene que atender a los múltiples servicios que piden hoy sobre la secretaría, en la que se lleva como todo un mundo muchas más horas de los delictos e incluso llevándose trabajos de noche a un caso, para poder evitar una cantidad de multas, como las que a diario se imparten en los Boletines oficiales a Alcaldes y Secretarios, sin que aquí gracias a sus esfuerzos personales se haya dado un solo caso.

Aparte de esto hace resaltar que por carecer de locales y estantes o armarios para la documentación tiene que estar toda noche los marcos de donde a veces para buscar un documento se pierde un tiempo precioso, corriendo el riesgo de que puedan estropear algún documento precioso y se inutiliza, máxime de que la oficina está invadida con frecuencia para parar las listas de jornales y cosas por el orden y en horas que él no puede estar en la oficina, lo que desde luego hace cuenta en evitación de responsabilidades. //

El Concejal D. José Carrascal Morillo, dice que se que se ha terminado de cobrar el Reportaje periodo voluntario, se liquida, se ingresa en la Caja en importe y puesto que hay que hacer los pagos se requiere, cosa que no se vea haciendo a los días, ni uno, no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto y levantó la sesión.

Cierre

Aprobación

Aprobado que ha sido este acta se firmó por los concurrentes y se guardó en el



Secretario certifico.

Felipe Alvarez

Jose Carreras

Hilario Mateos

Julian Mateos

[Signature]

Antonio Chacon

José Carreira

Miguel Mateos

Cypriano Lopez

Antonio Guerrero

Miguel Rojas

Diligencias Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por tener que ausentarse el Sr. Alcalde quien manda avero shella a los Sr. Concejales

Calamonte 19 Diciembre 1932

Miguel Rojas

Sesion supletoria a la ordenada el 18 celebrada el 15 de Dic. 1932

Presidentes

D. Felipe Alvarez Parrera

Los Concejales

D. Hilario Mateos Juncal

" Antonio Chacon Parrera

" Miguel Mateos Morillas

" Jose Carreras Morcello

En la villa de Calamonte a quince de diciembre de mil novecentos treinta y dos previa citacion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Parrera se reunieron en el Salan de sesiones en estos dias suscritos

D. José María Puerto }
 " Julián Mateos García }
 " Eusebio López Borrero }
 " Antonio Guerrero Borona }

riales los. A. Canejales cuyo nombre el
 margen a aprobarse acatados de una de
 infrascripto Secretario al objeto de celebrarse
 la presente sesión supletoria a la ordena-
 ría del día doce.

Apertura A la hora de las diez, cesó el Sr. Presidente
 declaró abierto el acta.

Acta Se da lectura por un el infrascripto Secretario el
 acta de la sesión anterior quedó aprobada y
 autorizada.

Suprisiones Seguidamente se leyeron la correspondencia y
 disposiciones oficiales recibidas desde la sesión
 anterior dándose todo por enterado.

Protestas El Canejal D. José Carrovel Torullo, hace
 constar que no se avisó a los Canejales de
 que no se celebraría sesión el día doce con
 las personas que para ello hubiese y que no se
 citó para la supletoria correspondiente con 24
 horas de anticipación haciendo constar el orden
 del día, por lo que se ha infringido la Ley.
 Tambien quiere se haga constar que en la se-
 sión del día cinco dijo que se llevara a efecto
 la liquidación de los cobros en voluntaria del
 Departamento General de Utilidades del año en
 curso, haciendo el correspondiente Cargorame y
 llevando a Casa su importe, para despues hacer
 los Libramientos y proceder a los pagos, cosa que
 tampoco se ha cumplido y si se ha fraudado el dinero
 al Ayuntamiento y en el se han hecho los pagos.

Personal Sigue en el uso de la palabra y manifiesta: Que
 no se ha cumplido con lo dispuesto por el art.º 248
 del Estatuto municipal que determina la regla
 de que ha de ajustarse la certificación de emplea-
 dos municipales y aquí se ha desobedecido a

Francisco Carvajal Jara, sin la instrucción del oportuno expediente del que hay que dar vista al interesado y en su virtud propone que se reponga a dicho funcionario el que se le abona en los días que está en un mes, en virtud de este caso que se le comunicó el día tres.

Se acepta la proposición del Sr. Carvajal y se aprueba por unanimidad.

Encomendas

También manifiesta el Concejal D. José Carvajal que ha pedido varias veces las cuentas del Convento vecinal de este pueblo a la Corporación de Badajoz y ya que no se ha hecho pide que se traigan para la revisión inmediata.

Personal

Continúa en el uso de la palabra el concejal D. José Carvajal Morillo y dice: Que reitera y confirma la petición que el Concejal Don Rufino Nietos González hizo en la sesión anterior al día cinco en que pidió la dimisión del oficial de secretaría Don Isaac Rico Bernandín, por haber fabricado el Reparto, interesando el se le instruya el oportuno expediente, puesto que el apartado tercero del art. 41 de la Constitución del Estado dice, que la Corporación a quien corresponda el funcionamiento que haga cometido la infracción de un deber será responsable subsidiariamente de los daños y perjuicios conseqüentes con arreglo a ley. Lo que tiene que contar en vista de esta responsabilidad.

Se adhieren a esta petición los Srs. D. Felipe Álvarez Borrera, Don Manuel Nietos Morillo

El Concejal Don Antonio Chacón Borrera dice: Que con lo hecho cuenta en la sesión anterior y enter este asunto en el Juzgado de Instrucción crea una exenta tal responsabilidad para el Concejo y como es enemigo de causar un daño y quitar el pan

a un padre de familia, lo procedente es que este funcionario solicite la jubilacion y se le otorgue.

A esta proposicion se adhieren los Concejales D. Jose Garcia Puerto, Don Cipriano Lopez Parrera, y Antonio Guerrero Parrera, y D. Julian Mateos Garcia de ellos resulta que cuatro optan por la jubilacion y cinco por la jubilacion.

Don Miguel Mateos Horillos dice, que no es procedente esta tal jubilacion por que debus haberse pedido antes de haber llegado a estos extremos, que la hacen improcedente, y serian en los que sucedian a José Carrasquel, y D. Cipriano Mateos

Oficina

El Concejal D. Julian Mateos Garcia pide que se rectifique la creacion de la oficina de Colvacion y la lectura de los suplicas y quito habiendo en el Ayuntamiento. A ello se adhieren los señores - Cierre a los señores y mecum y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dice por terminados el acto, levantando la sesion aprobada que ha sido esta en forma por lo que debus hacer lo de ellos con sus licencias certifica.



Felipe Alvarez Antonio Chasis

Milasio Mateos Jose Carrasquel

Julian Mateos

Antonio Guerrero Jose Garcia

Miguel Mateos Cipriano Lopez

Miguel Mateos

Sesión ordinaria celebrada el 19-Diciembre de 1932

Presidente

D. Lucio Hernandez Tobias

Los Concejales

D. Felipe Alvarado Barrera

" Hilario Mateo Gomez

" Antonio Chacón Barrera

" Miguel Mateo Morillo

" José Carrasco Morillo

" José María Puerto

" Julián Mateo Garcia

" Federico Galán Caballero

" Esperanza Lopez Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos por una convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lucio Hernandez Tobias, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Cabildo Constitucional por lo que integran la Corporación municipal cuyos nombres al margen se expresan asistidos de que el infrascripto Secretario al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Apertura

Acta

A las diez y seis el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura por mí el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la Correspondencia y suplicas de los oficiales recibidos desde la sesión anterior, de donde todas por enteradas.

Personal

Expone la presidencia que como no estuvo en la sesión anterior, no pudo contestar a la propuesta del Concejal Don José Carrasco Morillo sobre la reposición al Francisco Carrasco Garcia, propuesta que fue aceptada por unanimidad, por lo que hace constar en este acta. Que el referido Sr. Carrasco Garcia no puede considerarse como funcionario de plantilla, punto que fue admitido condicionalmente para ocupar dicho punto, mientras le adjudicaban una plaza como Maestro Nacional punto que no está revuelto a seguir perpetuamente como empleado municipal, cuando ha concurrido a

los Carrillos para Maestros a Badajoz, Mérida, Sevilla. Que por consideración se le ha mantenido en el punto, pero en virtud de que habiendo obtenido un número bajo, debe ser brevemente colocado, en cuyo caso abandonar el cargo, por su conveniencia, esta Ilustre Prudencia creyendo el momento más indicado para proveer este cargo con otra persona que pueda comprometerse a su sermoneo indefinido, en atención a que el referido Sr. Carrvajal García por algún tiempo mantiene una actitud hostil contra el mismo comprometiendo con una irrupción de demagoguismo hasta el extremo de no contar con su autorización para aumentarse de los oficiales, hasta de la localidad, llegando a manifestar ante varias personas en plena secretaría que el Alcalde formaba un bando en unión de otros funcionarios, y él formaba otro con los Curules, en virtud de todo lo cual queda comprobado que este funcionario es rebelde que no admite disciplina, por cuanto ha manifestado que si él hubiera estado que tenía que pedir permiso para aumentarse, no hubiera aceptado el cargo, por que su temperamento no se adapta a esta disciplina.

Por lo expuesto y considerando que dicho Sr. Carrvajal García no rinde en sus trabajos lo suficiente, por una parte por que lo que se le requiere mas actividad y asistencia aparte de una práctica que no puede adquirirse quien como él ocupa este cargo como recurrente, hasta tanto sea colocado en un preferente. Esta prudencia creyendo

que la actitud de dicho Sr. quebranta su autoridad y sumosclera la disciplina al funcionario, real-
 mó referirlo al servicio por no ser necesario
 lo que venia desempeñando con altísima pres-
 tancia poriva.

Con respecto a la propuesta de que se instruya ex-
 pediente de destitución al oficial 1.º de Secretaría Don
 Isaac Pico Lemanda, ha de manifestar que él
 no asume tal responsabilidad, por no estar justi-
 ficada la falta que a él se imputa, ya que no se
 demuestra ni hay resolución del Jefe de
 cambio que dicho funcionario tiene un per-
 fecto derecho a solicitar y obtener la jubilación
 que propiamente la mayoría de los Concejales

Cuentas

de la villa a la Carretera general de Badajoz, que soli-
 cita D. José Corvojal se traigan a una sesión, que
 él está muy interesado que medie en ello y por
 esta causa se los dió a formular. D. Amelio
 Jorullo, el que como es sabido desempeña una
 Secretaría y no puede ocuparse de ello a esto,
 no recibiendo hechos hasta que no ha padido, por
 que punto que ya están confeccionados o formu-
 lados. Por lo que cabe la mera, por que sean expues-
 tos libremente, estando dispuesto a dar sobre
 los rubros cuantas explicaciones se le pidan y no
 perturbadas.

Personal

Hoy me se la palabra al concejal D. José Corvojal
 Jorullo, dice: Que con respecto a los faltas cometidas
 por el oficial 1.º de Secretaría Isaac Pico Lemanda
 no le cabe la menor duda y de ello se encargaron
 los señores concejales que examinaron el Reporte
 pero que lo vio el propio Sr. Alcalde, por lo que no
 cabe excusar y debe instruirse el expediente de

81
dimitucion, ya que no cabe el de jubilacion
de que se hablo anteriormente por estar el asunto
en el juzgado de Instruccion, el que seguramente
seran llamados los de Cauapaly. Que el alcalde
dijo que de imputar responsabilidades estas vienen
para el el Secretario y el oficial de Recepcion
y esto es por que un sueldo no ha hecho el efecto
3º del artº 41 de la Constitucion del Estado, y en
evitacion de ello es por lo que se hizo constar
en la union anterior y repeto ahora, que el res-
ponsable es el que cometiese la falta, ya que el
y sus compañeros nada sabian, cuando lo
supieron lo dijeron e incluso lo hicieron
constar en acta, por ser la unica forma de de-
monstrar de responsabilidades a los que en reali-
dad no los alcanzan.

Sobre la suspension o dimitucion del otro ofi-
cial de Secretaria o Francisco Carvajal parecia
insiste en que no se ha cumplido lo dispuesto
por el artº 248 del Estatuto municipal, que
pide sea el Secretario como a hace, y de ello
se desprende que no puede suspenderse a otro fun-
cionario ya que no se ha acordado por los dos
terceros partes del Consejo, por lo que insiste en
la reposicion.

A este respecto manifiesta el Sr. Alcalde que
se ratifica en lo dicho en principio por lo que
no cabe la reposicion, por imputar causa gra-
ve y ademas no se trata de un empleado de
placeta.

Don Jose Garcia Puerto manifiesta que le cobra
na en la actitud de la Presidencia por cuanto
que en reunion anterior se dijo que habia falta
personal y ahora se meca a reposar el Sr.

Cervogel fornia, cuando no solo es necesario sino que a él le está apraheido el pueblo entero y el pro-
prietario, quien debe recordar que dijo en una
ocasión que el Sr Cervogel era franco, por un tra-
hecho y para que se viera de cerca al Secretario que
era del otro partido.

El otro último extremo manifiesta el Secretario que
el Sr Alcalde en su ocasión que se habló de esto
le dio las explicaciones pertinentes, y que él no es
mas que un funcionario independiente cumpliendo
de un deber como lo ha demostrado el pueblo entero
con suya simpática y con tanto hoy, según se le
demuestra por un lado por un lado al primer
momento

Aun José Cervogel Morillo pregunta a la Presidencia
que ocasión ha de imponer al funcionario
no que no está en los reglamentos en la oficina
por que él viene con mucha frecuencia y observa
faltas que no se corrigen y en cambio ve que hay
trabajo que se hacen fuera, y esto no debe ser, co-
mo debe ser que se den justificaciones a empleados
como se ha hecho y pide a prohibición por lo mismo

La presidencia le contesta que lo denuncia
por faltas y con arreglo a ellas obrará

Don Julián Flores fornia solicita de la Presi-
dencia que nombre un funcionario que se encargue
de poner la Lata o los del personal, balsa del trabajo
por un certamen que los propietarios pueden alegar
que se para por personal de la Casa del Pueblo.

Le contesta la presidencia que puesto que los emplea-
dos han de estar en los reglamentos en la oficina
no puede además imponerles la obligación de pasar este
sentido que responderían en caso de horas de trabajo
El Cervogel Sr Cervogel Morillo pregunta

Décimas

2 cuartos ha ascendido el tercer trimestre de la de-
cena sobre contribuciones territorial e industrial por
el poco ahorro, cantidades que según la ley hecha antes
de la sesión el Secretario debe suponer se ellas el Al-
calde por venir ya conseguido en presupuesto de
gastos mejor suma por remedio el poco ahorro
de esta villa. El alcalde le contesta que ha
cubrido por este concepto y trimestre 668, 04 ptas
de las que ha ordenado trabajos urgentes cual
por cubrir el albañal que sale de la Puerta y
abrirse la Calle de Ramón y Cajal e bajar
el alcantarillado del último tramo de la Calle de
Florencia Cortés y otros de necesidad y urgente
cual sea el objeto de la entrada de la Calle de
Natalio Cortés por el camino de Florida, ya
que él ha consultado sobre si deba seguir en-
terrandolo a la Comisión futura y se le ha-
ber dicho que no por los recursos expuestos, ce-
gion puede aclarar el Secretario.

Este dice que él hasta aquí cree que deba
entregarse a la Comisión futura para su admi-
nistración, pero que cuando estuvo a que hace
unos días con Amalio Muñoz y se habló de esto
dicho de la sesión que según la ley hecha antes de la
de la sesión provincial de Presupuestos, conta-
bilidad o Rafael Rodríguez Muñoz, se ya
figuraba como partida de gastos presupuesto
igual o mayor suma debe darse una apli-
cación sea que se ello intervenga ya la Co-
mision futura, ya que en el periodo año tiene
explicación, pero no a este que se a previsto
el gasto, varían que se habían convenido so-
bre todo por tratarse de haberlos aduando una
personalidad en la materia cual es el Sr. Ro-

Dringue Honroso, y esto fue lo que replicó al Sr
Corvojal antes de la sesión

Después de esta opinión el Concejal D. Julian Matos
fue miembro de la Comisión gestora, cargo que le abli-
gó a emitir su opinión y parecer, y elevó a consulta
en sujeción de responsabilidades

Obras

El Concejal D. José María Puerto pide se acuerde por
oficio al Excmo Sr Gobernador General de Ultramar
para que participe en la Diputación como cosa urgente
la suspensión del canon secular de esta y de Corvina
del de Sevilla, ya que ahora es la ocasión propicia,
con ello se remediará a corto de crisis ahora

La conducta de prudencia que se ha sido por una
impresión cuando deber ser una replicación, y en su
virtud se acuerda dirigir oficio replicatorio a este
remitido

Don Hilario Matos propone que se tiene acordado
no dar trabajo a obras públicas y en esta materia
a efecto de no deberse dar a los albañiles, por lo
que se debe promover pagar lo que se adeuda, y luego dar
trabajo cuando haya dinero

La prudencia manifiesta se extraneó a esta propo-
sición por el Sr. Matos fundó este exordio que
cuando se ha hecho por cada por muchos o varios con-
flicto dando trabajo a los obreros, cuando se han visto
necesitados de ello, mas se ve cuando he de que todo
vaya con gusto y altruista justicia, y que se evi-
tase el trabajo en tener que reunir con frecuencia
para una multitud y tener que perder los jornales
que a ellos también les eran necesarios

J. Pública

Manifiesta el Concejal D. José Corvojal que esta
que le extraneó cabe manera que el Sr. Alcalde ha
ya consultado por sí a un oficio del Ministerio Na-
cional D. Manuel Vives y Obispo, dirigido al Consejo

facil que el que con varios muy bien puestos pue-
da se procure el local en condiciones que los niños
puedan dar los clases y consulte al Sr. Alcalde que el
Ayuntamiento que provide no se medice de omnibus
las disposiciones, como si el Ayuntamiento tuviera co-
nocimiento oficial de este asunto y hubiere tomado
acuerdo sobre ello, pues se lo conoce es por haberse
hecho de los oficios que presenta y pide a de lectura
de ellos por el Secretario.

Lo de lectura de los oficios del maestro y del del Alcaide
se queda la cedula, y el Canapal D. Salva Ma-
rtes fuerza como miembro del Consejo Local de Instruccion
era publico, conforma lo dicho por el Canapal D.
Jose Corvojal de que me delus el Alcaide haberse to-
mado unas atribuciones de cedula por el Ayunta-
miento cuando este nada sabia y el lo pone en
mal lugar como miembro del Consejo, no por que el
dese de comprender que no se pudiesen hacer otras
obras.

Dece la providencia que esta visto que esto se trata
de poner trabajo a una yntion que ha venido
desarrollando en pro de la causa y con esta moral
van a dar lugar a que el se abstenga a abstenerse a
dar facilidades y se le quite a hacer cumplir a todos
con un deber y reconocer cuantas veces lo requie-
ran las circunstancias aunque con ello se perjudique
a sus intereses.

Pagos

Pide el Canapal D. Jose Corvojal Morales que
se le libere la rebencion de partes en que se man-
tuvieron las 20.700 pts que entregó el Recaudador
del Impuesto del a Utilidades hace cuatro años
días. Son efectos de la entrega por el Recaudador
que el Sr. Corvojal, que a detallan los pagos en
personales y otros por importe de 21.353'07 pesetas

pero que la partida de l. 346, 23 pta en que se dice por que por
varios conceptos no se explica cuando se van a ir y desde las cele-
recursos consiguientes y por que no se lleve a la casa
este rubrico ya que como se dijo en la sesion anterior debia
haberse llevado el total cargo y despues haberse librado
por partes.

Contesta la presidencia que son muchos mas los gastos
hechos que los l. 346, 23 pta que se dice por varios conceptos
desea por lo que no puede explicarse de momento, en un
nominal pero que en realidad estan gastados y el que reco-
jio para explicarlo a los presupuestos mas perentorios y que mas
se adaptan a la misma, pues solo a D. Paulino Saucedo
se le debe una memoria de una cantidad muy apropiada
y otras varias, como se debe a albaniles y carpinteros en
otros, por lo que no es cosa de llevarlos a la casa por el tanto
que retirarlos el dia siguiente o el otro, cosa que a todos
cuenta es cierto

Cierre

A las veinte y no teniendo otros asuntos, vales el
Sr. Presidente dio por terminada la sesion, levantó
la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta se firma por su Sr.
que debe hacer lo que ve el secretario certifica



J. Felipe y M. Saucedo Hilario Mateos

Miguel Mateos

~~Juan Mateos~~

José Carrasal

Zedrasio Galan
Miguel Saucedo

[Signature]

Antonio Chacon

Cesario Lopez

José Pareis

[Signature]

IMPRESA DE EXTREMADURA

Diligencias

Para hacer constar que no se celebra la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sr. Concejales por haber faltado, dependo por tanto para la suplencia correspondiente

Calamante 16 de Diciembre de 1932

Th. Nogales
A. S. S.

Otras

Para hacer constar que por orden de la Presidencia se notifica a los Sr. Concejales que no ha habido recibidos los documentos justificativos para la Cuenta del Comunes vecinal, que a petición del Sr. Concejales de fison de presentarse en la suplencia de hoy, se suspende la sesión hasta que se reciba que sea en breve, ya que se han pedido con urgencia, por lo que se avisa tan pronto se reciban, de que certifique

Calamante a 28 de Diciembre de 1932

Th. Nogales
A. S. S.

Otras

Para hacer constar que no obstante haberse circulado la orden de suspensión de la sesión suplente que había de celebrarse hoy, comparecen los diez Concejales de la Corporación, insistiendo en celebrar sesión, entiendo el Secretario que autoriza que no debe celebrarse, por que se ha pasado la notificación de suspensión y no haber delegado al Sr. Alcalde en el 1.º Pto de Alcalde para que la presida.

Además hego constar por orden del 1.º Pto de Alcalde que la orden de suspensión se cerciora a los once de la mañana de hoy, de todo lo cual por dos nota, a petición de los Sr. Concejales

Cuenta y certifica en Calamante a los diez y seis por el día Veintiocho de Diciembre de mil, noventa y tres y dos

Th. Nogales
A. S. S.

Sesión supletoria a la ordinaria del 26 del actual celebrada el día
30 Diciembre 1932

Presidente

D. Lucio Fernandez Pablos
Los Concejales

D. Felipe Alvarez Borrero

Hilario Nietos Gonzalez

Antonio Chacón Borrero

Miguel Nietos Morillo

José Carrasol Morillo

José Garcia Puerto

Juliano Nietos Garcia

Federico Galán Caballero

Celestino López Borrero

En la villa de Calamonte a Treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Pablos se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los Concejales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de mi el infrascripto Secretario, el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, como supletoria a la del día veintiseis del actual que no se celebró por las razones expuestas en las diligencias que preceden

Apertura

A la hora de las diez y seis el Sr. presidente declaró abierto el acto

Acta

Leída lectura por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior quedó aprobada, autorizada seguidamente a leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dando lugar a lo siguiente: -

Disposiciones

Pagos

El concejal D. José Carrasol Morillo pide explicación sobre la inversión de los 1.246'93 pts, que se han pagado en la inversión de los 20.700. recordados al Reporte de Utilidades. Le contestó la Presidencia y le dice que en la nota hay un error de redacción ya que en un caso se pagó por varios conceptos de un fondo para pago de varios conceptos. En un papel han puesto al Secretario, para mejor claridad partida por partida, que arroja mejor suma y explica, que como además hay otros ingresos por igual concepto, varios pagos quedan en un poder para atender a los más urgentes 288'52 pts, respectivamente pagado también el con-

cierto para fomento al Póito

Segue la providencia explicando algunos pagos hechos por cuenta de los 668' de pta de la Decima del 2º trimestre y el Concejal D. Julian Mateos Garcia dice que como miembro de la Comision Junta se adhiere a la administracion de las cantidades de este concepto segun de la opinion de que desponga de ellas el Alcalde, o bien en opinion de que se de trabajo al obrero y que por ser tan corta cantidad se active la peticion de la construccion del camino ocidental de esta a la Carriera de Suello.

D. Ceferino Lopez Navarra tambien como miembro de la Comision Junta se adhiere a la peticion del Concejal D. Julian Mateos.

Dice la Presidencia que ya quedo bien acordado en la sesion anterior por que a base cargo del dueño de las decimas sobre territorial e industrial y no es cosa de repetirlo de nuevo. En cuanto a dar trabajo y medios de vida a la clase obrera el es el primer problema y al efecto da lectura a la siguiente

Propuesta

de la presidencia. - Hecha la distribucion del terreno Ejido, acordado ceder para Casas-Pobres a los vecinos pobres que carecen de viviendas, se como resultado, que en un grupo estan 28 casas que den cabida de 90 m² aproximadamente y otro grupo que por la imperfeccion de la linea de construccion ya hecha, se obliga a formar en la actualidad una figura irregular en la que solo pueden por hoy edificarse otras nueve casas con valores que varien poco de los actuales.

Y propone a la Corporacion que estas censuras se lleven a efecto en la forma siguiente:

1º Anunciar por un bando, que todo el vecino que

conces de vivienda propia y no parea ni valor ni otra clase de finca, u inscriba en una lista que al efecto se abrirá en el Ayuntamiento.

- 2.º Que para tener derecho a inscribirse proeche, llevar más de cuatro años de residencia en este pueblo, y presente un recibo de haber pagado la cuota del Reparto Gral de utilidades del año en curso.
- 3.º Que entre los inscritos en los caudenciales indicados se celebre un sorteo publico en la siguiente forma:
En un recipiente se introducirán papelitales donde se hayan escrito los nombres y apellidos de los aspirantes y que una vez puesto al publico tambien el croquis de los grupos y numerados los solares, el primero que salga le corresponderá el solar n.º 1, el 2.º nombre corresponde el 2.º solar y así sucesivamente se irán sacando tantos nombres como solares hay.
- 4.º Los referidos solares serán cedidos mediante el pago de 500.00 m.º mas el importe del expediente propio que necesariamente ha de obtener, a condición de que no podrá vender el solar a nadie mientras no esté edificado y aun así tendrá que obtener el permiso del Ayuntamiento, cuando a juicio de este se vea oportuno que justifiquen esta determinación y en otro caso perderá el derecho a tomar parte en otras acciones sucesivas.
- 5.º Que con el fin de llevar por experimentos del Ayuntamiento en cuenta a perbenficiación y ornato por beneplacido están obligados a edificar todos los fachadas a la misma altura así como las puertas y ventanas pues aunque quede en libertad de emplear el material que más se adapte a sus medios económicos, será indispensable cumplir con los requisitos citados anteriormente.
- 6.º Que entre los 34 que queden corresponden los solares

Otra del

proprio Presidente. - Que en virtud a que los obreros
excluidos del Centro no son lucrados en la Pobra del
Trabajo por los Patronos y las necesidades se continuan
se continuan algunas de las obras municipales im-
peradas, con la preferencia siguiente:

Obrar los fozos para cuando se veitan los arboles
plantarlos en equidad, - cubrir los albañales de la
Calle de Ramon y Cajal. - arreglar la entrada
del puente nuevo frente al pilar y un derroche
mes, y que mientras la Comisión de Policía Pu-
bica denuncie las fincas que necesitan trabajos pro-
pios del tiempo. Que de la vigilancia de estos
trabajos se incorpore un Concejal como represen-
tante del Ayuntamiento, pero que no cobrará más
que lo que cobre un obrero cualquiera.

Otra

del mismo - Que existiendo en el final de la Calle de
Largo Caballero un trozo de terreno (propiedad de Don
Thomás Sánchez Rodríguez) sobrante de lo que fue
mercado por la Comisión de Ornat, para prolongar
la Calle de Fernando de los Rios, que a propuesta del
Concejal Sr. Jelaun debe abonarse al referido pro-
prietario como expropiación, para dar forma
regular y formar una plaza, no veo in-
conveniente en que se lleve a efecto y que al pro-
pio tiempo, que se conceda su adquisición se
fije una forma y precio para conceder a los nue-
vos edificadores, sacar tierra al estado terreno
harta el ensayo debido, puesto que con ello se con-
serva nivelación y perfeccionamiento puesto que
la tierra es apropiada para construcción de la plaza.

Al mismo tiempo propone se acuerde de recoger las puestas
sueltas que hay en varias Cajas para remitirlas a otros
beneficiarios, y recibir algunos kilos de los que han quedado
al desmenuarse el centeno de la tierra con que se cejaron.
Se aprueban las proposiciones leídas por el Sr. Alcalde
Presidente.

Exposición Pide el Sr. Carvajal Toruella explicación o detalle de
los portales que se han consignado como pagados por el
Sr. Alcalde y la lectura de sus comprobantes.
Comprueba la lectura el Secretario y antes de comenzar em-
puera a viva voz en el número público que tiene
el Salón, trae la carpeta de la Presidencia y trata
de imponer orden por los votos y sucesivamente entre el
público toman incremento, tratan de vencer a los ve-
nos por lo que la Presidencia, viendo que no logran imponer
se ve obligado a levantar la sesión, y al ocurrir
esto el Concejal D. Feliciano Peláez formula protesta y
dice que presenta la dimisión del cargo, recordándole
estas manifestaciones don Felipe Álvarez Barrios y
D. José García Puerto que también manifiestan que pre-
sentan la dimisión y en vista del error que tiene el tri-
bunales el público se levanta y se repuebla la sesión
y se entra al Salón al Sr. Alcalde como ya se ha
en el concejal y Secretario que actúan, haciendo
constar esto equivo y en la Secretaría por di-
misionarias, que consignen a su presencia la re-
nuncia con carácter irrevocable, manifestando
ellos que desde luego quedará consignado en
el acta, insistiendo el Sr. García Puerto e in-
cluso llamando al teléfono para ponerlo en cono-
cimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil, cosa que
no pudo hacer por no contar con el Central.

Al dar lectura se vota esta para imponer la
siguiente pide el Concejal D. Julián Mateo

Garra se haga contar como aclaratorio que el
hablar de la inversión de la decena, solo dijo
que no era de opinión de que de esta cantidad
despunga la Alcaldia pero que se entregue a
la propia Comandancia para su inversión.

Tambien hace contar el Causado D Felipe
alvarez Rorrinas que lo de la demencia lo dijo
después de la vida y que lo que manifesté fue
que la presentara por escrito, confirmando esto
por Sr. Garra Puntos, Mateo Paredes
En estos términos se firmen por la Comandancia de
que yo el Secretario certifico



José Felipe Menéndez
Mariano Matos

Alfonso Matos
José Carvajal
José Carvajal

Cesario Lopez
Antonio Clavero

Medardo Gallego

Miguel Rojas

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.º Enero. 1933

Presidente

D. Lucio Fernandez Tobías

St. Concejales

D. Felipe Alvarez Barrera

.. Hilario Mateo Gonzalez

.. Miguel Mateo Torcillo

.. Antonio Chacón Barrera

.. José Cervajal Torcillo

.. José Garza Puerto

.. Julián Mateo Garcia

.. Federico Galán Caballero

.. Ceferino López Barrera

Capitán Don Antonio Guerrero Barrera

Apertura

Siendo la hora de las diez y seis el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mí el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior, se aprueba con las correcciones siguientes:

Que el Concejal D. Julián Mateo Garcia, al hablar de la inversión de la décima, solo dijo que no era de opinión de que se esta cantidad despareja la Alcaldía sino que se entregue a la propia Comisión gestora para su inversión.

Y el concejal D. Felipe Alvarez Barrera, que lo de la inversión lo dijo después de la sesión y que lo que manifestó fue que la preautoria por escrito confirmando esto los Sr. Garza Puerto, Mateo Gonzalez. Manifestando el Secretario que se efecto así como se ve en el acta.

Instancia

Se da cuenta de una del vecino D. Santiago Mateo Gajardo, solicitando alineación y permisos de obras para edificar en la Calle de Torcillo. Se acuerda concederle el permiso y que el efecto se le

Otra

marquen los puntos de alineacion por la Comision tecnica correspondiente.

Se da lectura de otra del Presidente de la "Sociedad de Profesionales y Oficios varios" de esta villa, en cumplimiento de que se le conceda un nuevo plazo para pagar el importe del sueldo de la Casa del Pueblo.

Teniendo en cuenta las razones aducidas, se acuerda darle de plazo para este pago hasta San Miguel proximo venidero.

Cuarenta

La presidencia empieza la lectura de los justificantes de gastos del Camino vecinal, del pueblo a la Carretera general de Madrid a Portugal.

El Concejal don Tori Carvajal Morillo, dice que no es cosa de concurrir un turno, en estas circunstancias, cuando hay muchos asuntos a tratar y estas Cuentas como las demas han de ser examinadas por la Comision de Hacienda y Contabilidad pues el trabajo para la reunion anterior que por no poderse terminar no expuso, las siguientes proposiciones:

- 1.º Solicita copia de los actas de la reunion celebradas en 21 de Noviembre y 5, 15 y 19 de Diciembre, ultimos, copia de la que se acordó que fueran don Miguel Nietes y el Sr. Paredes para recoger el Reportamiento de Utilidades del año en curso.
- 2.º Hacer constar que el Reportamiento de Urbana de este año debió entregarse en la primera decena de Diciembre y no está terminado, para evitar la responsabilidad, el pago del primer trimestre de esta contribucion, se no ha concluido el cobro.
- 3.º Que en la sesion del 19 de Diciembre, rogamos al Sr. Alcalde para que hiciera cumplir a los empleados en las horas de oficina, y que siempre ha venido a estas horas los dias 25, 27, 29 y el ausente no estaba en

ellos por la tarde

4.º Por que se le comiente a D José Manuel Gajardo (mayor) que el alpedhion se un malino lo venta por una regalara que por hecho, hasta el regato, cuando se les pare oficio a dicho Sr y D Benigno Gajardo para la forma en que habien de dar salida a esta residua y el ultimo ejemplo

5.º Que en las cuentas del Comuna vecunal figure una nominu o letra a D Paulino Sanchez de 1.328 ptes, no habiendo sido pagada al Municipio, ya que la diputacion concordi eb sineris para ello y de ahí sebio abonare por se cuenta del Comuna, de cuya cantidad strigida por la diputacion debe quedar el 5% a favor el Ayuntamiento

6.º Que se justifique como se han gastado los 16.000 ptes presupuestos para para ultera.

En vista de lo expuesto llama la atencion de los La Concejales, sometiendos a un aprobacion la realacion siguiente:

1.º Que dicho Alcalde procede a invertir gastos de jorales sin conocimiento del pleno, e incurre en la responsabilidad del art.º 180 del Regimen de Administracion y 15 del mismo porrafo 10.

2.º Que dicho Alcalde hace transformacion de creditos y en sus otros capitulos sin acuerdo del pleno, esto infringe el art.º 303 Regimen de Presupuestos

Se interrumpe la Presidencia quien pregunta al Secretario, que transformacion se han hecho, con expedientes en acuerdo, constatando este funcionario que los suplementos y transformacion han sido todos acordados y previos los oportunos expedientes.

3.º Que dicho Alcalde no pone las Cuentas al pillero de las operaciones efectuadas en este periodo economico, infringiendo con esto el art.º 544 del Reglamento de contabilidad municipal

4.º Que este Alcalde procede a suspension de empleados

municipales sea que aporte pruebas de que hayan incurrido en falta y esto lo prueba el art. 248 del regimén de administracion

5º Que este alcalde teniendo conocimiento de los hechos graves que he cometido el aceptar en este Ayuntamiento, en las raspaduras del Departamento de Utilidades, se ha mostrado imparcial en el caso, hasta favorecer e incluso aceptar

6º Que en la sesion del 19 fue requerido para la comprobacion de los cuentas y en las pocas partidas que pudimos examinar figura un Libramiento en el que se dice 1.346'93 ptes por varios conceptos y no pudiendo justificar los conceptos, vengo a comprobar segun el mismo manifiesto, que el dinero lo tenia en su casa; esto infringe la Ley municipal del 77 y art. 189. Esta Ley se ha puesto en vigor nuestra Republica.

7º Segun comprobacion de la sesion de 21 de Noviembre en la que se daba a conocer al publico los liquidaciones de los aprovechamientos de los Diques Boyares del termino municipal, resulto que hubo malversacion de fondos segun puede comprobarse. Tambien propone el propio Sr. Casvopal Morcillo se proceda al cabro al arbitrio sobre vias, para ver si los fabricantes optan por el concepto o pagar por la voracion

Arbitrios

Se acuerda citar a los fabricantes para hacer la distribucion

Vias publicas El Concejal Don Hilario Pater Jaurista sea que ya que los vecinos de la Calle de Guillen y Puel tiene echado el acerado, deben nombrar a los carril de retén que lleven la piedra para el empedrado de dicha Calle

Don Jose Casvopal sea que ya que se acuerda lo

retenes de los carrizos, que lleven entre tambien la piedra para
el Comuna de Jherida

Don Miguel Mateo Novillo solicita la enmienda de
los 568'04 pta de la decima del tercer termino

Don Federico Galan Ceballero, propuso a parte oficios a
los propietarios de predios urbanos que dan a la calle
que de la Calle Refrancada pasa a casa de D. Pedro Juan
canduro a la Plaza del 14 de Abril, para que haya
los acuerdos por estar intranachable dicha calle.

Se acuerda pasarle la cualificacion a D. Santiago Navas
Lujardo, Domingo Galan Ceballero, Felice Gonzalez Barron
y orencio Gomez Cordero, que con los interesados.

Aprobacion

a los diez y ocho del Sr. Presidente dio por terminada
el acto y levanto la sesion

Aprobada que ha sido en esta forma por los
que deben haberlo de que certifica



<i>José Felipe Meras</i>	<i>José Carrasjal</i>
<i>Antonio Cuervo</i>	<i>Julian Mateo</i>
<i>José Garcia</i>	<i>Cesario Lopez</i>
<i>Miguel Mateo</i>	<i>Hilario Mateo</i>
<i>Federico Galan</i>	<i>Antonio Chavin</i>
	<i>Miguel Nagales</i>

Diligencias

Se puso en el Secretario para hacer constar que no se celebra la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de H. Concejales para tomar acuerdos. Se cita para la supletoria al dia once, del actual
Calamante 9 de Enero de 1933

Miguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del dia nueve celebrada el 11 Enero 1933

Presidente

D. Luis Hernandez Fabias
H. Concejales

D. Felipe Alvarez Barrera

" Hilario Mateo Jimenez

" Miguel Mateo Morullo

" Jose Carrasco Morullo

" Jose Garcia Puerto

" Antonio Chacon Barrera

" Julian Mateo Garcia

" Cesario Lopez Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a once de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Hernandez Fabias, se reunieron en el Salin de Secas de este Cono Constitucionales por H. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del dia nueve del corriente, que no pudo celebrarse por falta de numero de H. Concejales para tomar acuerdos, habiendo justificado su falta e ausencia el Concej. D. Federico Gelain Caballero

Apertura Acta

A la diez y seis el Sr. Presidente sesionó abierto el acto toda lectura por mi el infrascripto Secretario al acto de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada seguidamente se leyeron la correspondencia, y exposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion dando por enterados.

Disposiciones

Informe

Los Concejales de ornato informan favorablemente la peticion de obra solicitada por D. Santiago Mendez Jimenez, al que se le ha hecho la oportuna atencion y en su virtud se le concede el permiso solicitado para cumplir con

Instancia

Se da cuenta de una de D. Luis Jimenez Hernandez, solicitando se le haga la atencion para obra nueva y

Otras

a la comanda la Autorización. Se acuerda que vaya la Comandante y emita informe.

Se da cuenta de otra de D. Antonio Fragosa Barrena, solicitando todos los datos relacionados con la contabilidad municipal para el examen y comprobación de los cuentas municipales, alegando el derecho que le concede el art.º 585 del Estatuto municipal.

Como el Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto 1924 es el que regula y renueva los preceptos del Estatuto en esta materia y su art.º 131, dispone que cuando los cuentas obtengan la aprobación del Ayuntamiento, se recoran copia de ellas para los vecinos que soliciten examinarlas, se acuerda notificarlos en el interesado.

Décimas

Explica la presidencia la inversión de las Décimas para el primer trimestre, exponiéndose los nominales de jornales y materiales, quedando un saldo de ptes 1'89

El Concejal D. José Carvajal Torullo, dice que el vice que este dinero debe ser solo para jornales y no para materiales, materiales y lo mismo expone D. Julián Mateo forera de donde se por el D. Alcalde por explicaciones pertinentes.

Petición

El Concejal D. José Carvajal Torullo pide se le se certifique el acta de la sesión anterior o sea el día de su turno y que se le se también de la del 14 de Noviembre, pues se tiene el acta que el pedía la del 21, y se le se, aclarar que la que necesita es del 14. Contestándole el Alcalde que se le done.

Proposición

La presidencia presenta la siguiente proposición: Modificar el acuerdo de treinta del pasado con expresión de que los acreedores no puedan vender los valores cedidos pero si cambiarlos con la intervención del Ayuntamiento.

Esto tiene la finalidad de que si alguno de los que se corresponden, no dispone en absoluto ni tiene experiencia de disponer de los medios necesarios para cumplir con el requisito indispensable de que los facturas

han de quedar esmerada y estetica para el ornato,
no sea un motivo para demorar mas de lo conveniente
la construcción, pues por este procedimiento cualquier
persona que tenga posibilidad podrá contratar (mediante
intervención municipal) con el interesado facilitándole
otro valor a cambio en otro lugar del pueblo e inclu-
so por este medio conseguir que el que haze de quedarse
con el primero, ofrezca algunas ventajas o ayuda
el mas recurrido por la preferencia de otro.

Señalado convenientemente lo expuesto por el Sr. Al-
calde, se aprueba la proposición agravada que a
intervención y para Salares o Casas y que en el plazo
de dos años, han de quedar cada agraviado terminada
por las fachadas y respaldos las aguas o sea lo que
afecta al ornato publico.

El Concejal D. José María Puerto dice: Que el terreno
que haze a continuación de los Salares que us ocupan
es del pueblo y que se ceda por este Ayuntamiento para
mas convenientes en iguales condiciones.

Se dice ampliamente sabe si es o no del pueblo ya
que no consta sea un sobrante de la Dicha del Rey
como se dice, mientras otros dicen se cedio al pueblo
como de su propiedad etc.

Acordándose se ceda por este Ayuntamiento como propio
al Sr. D. José María Puerto.

Otra proposición.- Propone la providencia que para saneamiento
del tan manchado Cortinal en las traversas de la Calle
de Ramón y Cajal, se obligue a los propietarios de
las fincas urbanas a que cada uno de ellos con-
tinuamente uno albañal por todo el largo de sus vi-
viendas, que empesando en las traversas desde el
cortado cortinal, vertan las aguas a la referida
calle, dando salida a un trazo de alcantarilla
que se empezará el que se ha construido y que

- salir por la Casa del Pueblo al Regato.
 Se insertó ampliamente este punto en llegar a un acuerdo.
- Vinos** Don José Corvejal Morullo pregunta a la Presidencia si se ha llevado a efecto el convenio del pago del arbitrio sobre vinos, contestándole al Sr. Alcalde que no lo ha hecho por falta de tiempo y que lo hará en breve.
- Cuentas** También pide al Sr. Corvejal se le siga la gestada de los 16,000 pta de presupuesto para poco a poco. Contestándole la presidencia que se lo explicará al formalizarse las cuentas.
- Don José Corvejal propone que vaya a Badajoz una Comisión por un contable que formalice las cuentas del año 1920, se adhieren a la petición la Presidencia.
- Se discute el cual ha de ser esta Comisión y se procede a votar nombrando resultando que deban ir Don José Corvejal Morullo, D. Felipe Alvarez Barrera.
- Preguntas** Don Miguel Nieto Morullo pregunta por que estén Don José Masera el alfoque en el Regato y D. Benigno Jofre no, cuando a ambos debió prohibírseles, notificándoseles.
- Dice la Presidencia que lo mismo se notificó a uno que a otro, pero que esto no obsta a lo que hará nuevos requerimientos.
- Paseo** Se hace D. José Corvejal Morullo, para que se lea nuevamente la proposición que hizo a la sesión del 9 por ver si todo se adhieren a ella, ya que cuando se dio lectura del acta no estaba todos presentes.
- Comprende la lectura ya el Secretario y manifiesta la Presidencia que esto no es ya pertinente por haberse dado lectura del acta de la sesión anterior al ser perorada y levanta la sesión, manifestándose entonces por los concurrentes que se adhieren a la petición excepto D. Antonio Guerrero que dice no se adhirió.

D. José Carrvajal Morillo pide al Sr. alcalde las actas del 1932 para que las exponga la Comisión de Hacienda, o sea que las ponga a disposición de la Comisión para su estudio.

El Sr. Presidente le contesta que se le presentaran tan pronto sea posible pero no dispone de la Comisión en el tiempo que para ello se necesita.

Aprobado

Aprobado que ha sido este acto se firmen y se lleve como Secretario certifique.



José Carrvajal

Filipe Morales

Nicolas Matos

José Carrvajal

Cesario Lopez

Antonio Chapin

Miguel Matos

José Carrvajal

Federico Galan

José Carrvajal

Antonio Guerrero

Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Enero de 1933

Presidente

D. Lucio Fernandez Bobies

Los Concejales

D. Felipe Alvarez Barrera

.. Hilario Mateos Gonzalez

.. Miguel Mateos Morillo

.. José Carvajal Morillo

.. José Garcia Puerto

.. Antonio Chacón Barrera

.. Julián Mateos Garcia

.. Federico Galan Caballero

.. Ceferino López Barrera

.. Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Bobies, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, los Sr. Concejales que integran la Corporación municipal, cuyos nombres al margen se expresan asentados de vez el infrascripto Secretario el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura A las diez y seis el Sr. Presidente declara abierto el acto

Acta Dada lectura por mí el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dándose todo por enterados.

Informe obras Manifiesta el Concejil D. Hilario Mateos, como Presidente de la Comisión formada que cumpliendo acuerdo de la sesión anterior había estado la Comisión para hacer la elevación solicitada por D. Luis Gonzalez Hernandez para construcción de Salora, no habiendo podido venir a un acuerdo por que las partes tenían hecha una que no pueden aceptar

El alcalde dice que ello obedece a que el vendedor del terreno D. Miguel Sánchez Rodríguez ha hecho una distribución caprichosa para Salora y Calle y debe lo primero solicitar el Ayuntamiento que le marque estas y las marcas a construir para después poder resolver

Dice D. Hilario que se da el caso de tener ya vendidos

y cubrado D. Miguel Sánchez lo sabrán e lo intenden
a los que se le irroga perjuicio, con el nuevo proceso
que con arreglo a instrucción debe llevarse a efecto

El Alcalde manifiesta que según tiene entendido el
Sr. Sánchez Rodríguez tiene terrenos de más, y debe serle
dada por la pared que da a la Calle de Largo Cabellos
ya que la transigencia en este caso como en otros que se
han dado ocasiona graves perjuicios y en este caso po-
dría reputarse como suyo todo el terreno que
declinda la pared cuando se compruebe por datos
del Catastro u otra Entidad

Dice el Concejal D. Hilario Mateo que el Sr.
Sánchez está dispuesto a ceder lo que no le per-
tenezca con arreglo a alineación.

Se discute sobre si el terreno para Calles ha de
cederse al dueño del terreno o al que lo adque-
ran para prolongar y en vista de la superioridad
de este, y que de momento no se encuentra
abrevaturia en el Estatuto municipal se acuerda
poner a estudio esta asunto.

Ruego

Lo hace el Concejal D. Miguel Mateo Morillo
para que se les explique a los obreros ya que hay
muchos que no se les da trabajo, toda-
via que hay que se encargan de hacerlos ver, ellos
lo creen que es por culpa de los Concejales

El Sr. Alcalde explica claro y en alta voz, que
se no se da trabajo es por falta de fondos por no
haber cubrado lo suficiente por los recursos que
todas veces se repite.

Instancia

Se da cuenta de una suscrita por D. Julián
García Inguero, en la que como consecuencia
del oficio que con fecha 18 se le pide para que, en
virtud de estar obtenido el peso de aguas que

por bajo de un cara van al Pozo, procedera e sigui
 expedido el mismo, solicita que esto se haga por el
 Ayuntamiento, toda vez que la abstraccion procede de
 la obra llevada a efecto a la alcantarilla de la via publica
 El Concejal D. Cipriano Lopez Parramo dice que lo con-
 sidera ha sido que el limpiar la alcantarilla que va
 por debajo del piso ha quedado algo de sermuel, el raio de
 fango y por ello se para algo el agua hasta que cubren
 lo limpio y luego corre perfectamente

Propone la Presidencia que por una sola vez se haga la
 limpieza por cuenta del ayuntamiento, haciendo que el ubi-
 cante de fuerza Figueroa se comprometa a que en lo ven-
 ura sea el encargado de limpiar la alcantarilla y dar se-
 lida a las aguas.

Se acepta la proposicion al H. alcalde acordandose
 que se hagan unos registros y por ellos se limpie

Vinos

Por la providencia se da cuenta del resultado de la
 reunion de los fabricantes de vinos para el pago al
 arbitrio, en la que se acordó elevar por concepto la
 cantidad de cuarenta y siete pesos, haciendo un abro
 de todo el vino laborado y distribuyendo esta can-
 tidad entre el numero de arcabuz que recueta.

Se acepta el concierto en las cuarenta y siete
 las que han de ratificarse en el primer finquero

Sesiones

Haciendo en cuenta que ya los H. Concejales vienen
 mas tarde al campo, se acuerda que las sesiones se
 van de ver a las diez, seis, empiecen a las diez y siete

Genso

D. Julian Nieto Garcia, dice que los Patronos se me-
 gan a admitir a algunos de los que ha habido de ne-
 cesidad de substituir en el Curso obrero y propone
 se este a la Comision que lo rectifico para que se
 hagan las modificaciones pertinentes, acordandose
 que en el pago por un de necesidad

Pantheon

El propio D. Julian Nieto Garcia, dice que

segun se he informado se le ha negado la autorizacion a un vecino para que enterrase un hijo en un panteon propio, dando el caso de que se no hubiese supuesto de otro a aquella hora hubiera tenido que buccar una pala y un pico para abrir una sepultura.

La presidencia le contesta que en efecto hoy son rarezas que evitan la continuacion de una Calle, y cree debe describirse estos por razones de conveniencia y estetica, a cuyo fin se le donaron a estos individuos para que con el material de los derrubados pudiesen construir otros nuevos

Don Miguel Mateo Morillo dice que se ha de ser por alineacion y estetica y caso habe que describir un familiar que sale de la linea, asi como a este extremo los demas los Concejales

Don Hilario Mateo dice que se describa estos panteones hoy que imperar por conveniencias antes por el Ayuntamiento, cuando se les entienda caer los otros viejos que interben, que lo propio habria que hacer con los familiares y esto costaria muchas paratas al Municipio que no esta en condiciones de hacer estos gastos.

Se le vota y acuerda dejar este asunto para un prometido estudio

Propuesta

El Concesal D. Jose Cervasel Morillo, pide causte en acta lo siguiente.

¿ Señores?

No estaba en mi animo el tener que recurrir a los derechos que nos concede la Ley municipal, pero al reparar los copias de las Actas que tenia solicitadas he podido observar cosas anormales y muy lejos de la realidad.

Por todo ello someto a la aprobacion de este Concesal las siguientes:

Atendiendo a lo dispuesto por el art. 219 del Estatuto municipal, en el que todo acuerdo de la Corporación puede ser revocado si en lo estiman los dos tercios partes de los Concejales yo quiero hacer saber los imputaciones que el Sr. Alcalde me hace contra el funcionario Juanuro Carvajal Garcia. Pues según consta en el acta, dice el Sr. Alcalde, que contesta a mi propuesta para que se repusiera a Sr. Carvajal Garcia.

Dice que no cabe tal reprensión por no ser este un funcionario de plantilla y que el Sr. Carvajal Garcia se ha en tiempo a esta parte mantenido una actitud hostil e irruptiva contra mi persona, y muy desconsiderada. Tambien manifiesta el Sr. Alcalde en dicho acta que Carvajal Garcia es rebelde y no rinde su trabajo en el Municipio. ¿Cómo la atenuación de todas sobre las imputaciones que hace contra Juanuro Carvajal Garcia y os pregunto? ¿Que si Juanuro es rebelde y en trabajo no rinde? y si es persona que merezca tales imputaciones. Tambien quiero hacer saber que en la sesión del día diez de noviembre en la que tuvo lugar la liquidación de la rectoría. - Hace un sermón al Sr. Alcalde para rebatir mis argumentos. que no es que estén faltos de prueba, sino que como se expone es un hecho mas en sus maniobras y estratagemas. ¡Dice el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento no tiene el deber de intervenir en tales operaciones! ¡Pues si es así? ¿por que mandó al Concejal Sr. Miguel Matos a promover la rectoría de sus propios y conserencias de arrendamiento? ¿Y por que dice el Sr. Alcalde que todo el beneficio que resultó ha sido para gratificación de los empleados municipales? si el mismo funcionario manifiesta no haber tenido gratificación alguna por tal concepto.

Lo espero que si sea perfecta cuenta de lo que es hecho de exponer y por ello espero votemos todo como un

solo hombre por anular primero los imputaciones de Corva-
fel Garcia y segundo que no prevalecan los argumentos
que hizo presentar en la sesion de diez de Noviembre, por
no ser ciertos.

Y sobre el funcionario Isaac Rios, sea parados por
elos de de que salia a las 13:30 y le llamo la atencion
a Malcomido de que apuntara la hora, estando pre-
sente a Antonio Chard Perez y un servidor de V.H.,
Y no solo es esta falta de correccion sino que los dias
12-13 y 16 no ha venido por los tres dias.

Los As Concejales se adhieren a la propuesta del
Sr. Corvael Morcillo

Guerra

a los diez, nueve y no tomando otros cuenta a ha-
cer el Sr. Presidente dio por terminado el acto, dando
la sesion

Aprobacion

Aprobado que ha sido este acto a forma de que por
el Secretario certifique.



[Signature]

Felipe Morcillo

Vilario Mateo

José Garcia

Antonio Chaves

Cesario Lopez

Gerardo Galan

Julian Mateo

José Carrasquero

Antonio Guerrero

Miguel Nogales

Diligencias

Para hacer constar que no se celebre la union ordinaria de este dia por tener que aserter por el infrascripto Secretario a unos señores de el Juzgado de Instruccion del partido, quedando atados los Concejales para la suplencia correspondiente que tendra lugar el dia 25 del actual, hora de las diez y siete

Calamante a 23 de Enero de 1933

Miguel Lopez

Session supletoria a la ordenanza del 23, celebrada en 2ª convocatoria
 25 Enero 1933

Presidente

D Lucio Fernandez Rabiel

As. Concejales

D Felipe Alvarez Borrera

.. Hilario Nieto Morullo

.. Antonio Oceja Borrera

.. Jose Cervopal Morullo

.. Jose Garcia Puerto

.. Julian Nieto Morullo

.. Federico Galan Caballero

.. Cesario Lopez Borrera

.. Antonio Guerrero Borrera

En la villa de Calamante a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Rabiel se reunieron en el Salon de honor de esta Corporacion los Concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de que en el infrascripto Secretario al efecto se celebre en 2ª convocatoria la presente union supletoria a la ordenanza del veintitres, que no pudo celebrarse por ausencia justificada del Sr. Secretario

Apertura a las diez y siete el Sr. Presidente declaro abierto el acto

Acta Se da lectura por un el infrascripto Secretario al acta de la union anterior que es aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y expedientes oficiales recibidos desde la union anterior quedando todo por entenderse.

Informe

El Presidente de la Comision de fomento D. Hilario Nieto Morullo, informa sobre la alienacion de los salones vendidos por D. Miguel Sanchez Rodriguez y D. Luis Fernandez Hernandez y otro, dejando a cargo que ha de constituir

se frente a la de Guillen y Real, alineación que dice no
acepta el vendedor del terreno, quien manifiesta tener
puntos tratados que la Comisión no acepta.

Se discute cual ha de ser el convenio en materia de perjuici-
os a los adquirentes y no viniendo a un acuerdo
se ref. para estudios.

Constitución El Sr. alcalde dice que la Editorial Revue le ha
concedido sobre reembolso de treinta pesetas un bonito
ejemplar de la Constitución del Estado, formándose un
album con las fotografías de los actuales diputados
y otros, por lo que la Corporación acuerda quedarse con
ella o devolverlo punto que con una cantidad lo re-
mita.

Examinado el album, se acuerda aceptarlo por el
Ayuntamiento para la biblioteca con la misma con-
dición que no se pague de ella.

Solar El Concejal D. Antonio Nieto, dice que según tiene
entendido se ha padecido un error al medir el So-
lar cedido en la finca de Sala, por un hermano
de D. Felipe González Gajardo, o al menos al conseguir
los metros que debe abonar dicho Sr. y en virtud
se acuerda una rectificación en la medida y
por tanto cantidad a cobrarle.

Mata dero El Concejal D. José María Puerto, propone se erija
se una vía de conexión del Poro dulce al palan del
Mata dero, por considerarlo indispensable.

Se da la presidencia que se ya no se ha hecho, y por tener
se estudios, llevar allí el Poro de la Calle de Natalio
Cortés, siendo preciso resolver ante este asunto.

Solaros En virtud de que ha terminado el plero para lo que
habían se calcular los salos y a expensas de la Calle de
Vente del, se acuerda sacar en limpio la lista de peti-
cionarios, consiguiéndose los cursos de demarcación a
lo que así proceda para su exposición al público.

Urbana

con el fin de resolver las molestias antes de proceder al
restos que se tengan sujetos sencillos a ello.

El Concejal D. José Corcuera Florullo, dice que se han
terminado las listas caballerías de urbanas para el año
corriente, aunque tiene la seguridad de que no es así, ya
que viene observando la falta de trabajo, asistiendo a la
oficina del oficial Fiscal Rios

Don José María Puerto imputa la falta a dicho oficial de tener
tarea y propone la inmediata destitución por su pro-
moción del oficio de expediente, e cuyo petitorio se acordó
por los Sr. D. Felipe Alvarez, D. José Corcuera, e Cesario
Lopez, D. Julio Mateo y Hilario Mateo

Excmo

D. José Corcuera Florullo pide a la Presidencia de Cuentas del
Consejo municipal y la presidencia propone que por la
comunidad de Hacienda se empiecen a repasar de nuevo
maneras vecinales, se bien ha de hacer unas actua-
ciones sobre estas ya que se pone en entredicho su
moralidad, pues se dice de pública que ha cobrado
mucho menos de la que se le ha entregado por la Junta
de diputados provinciales, cuando él puede justificar la
cantidad cobrada y las incertidumbres, dando lectura de
los partidos de cuentas y gastos y justificando la
inversión de lo que se dice cobrado de menos por la
piedra

El Sr. Chacón Borrero de la Comisión de Hacienda
dice que puesto que los beneficios de esta obra no se
para el Ayuntamiento el como tal miembro de la Comi-
sión no vende a la liquidación de estas cuentas

Tuerne

A los diez y nueve, no teniendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y
levantó la sesión

Aprobada que ha sido este acto se firmó de
que yo el Secretario certifico

Felipe Alvarez Hilario Mateo



25
Miguel Mateos

Fosé Garza ~~Julian Mateos~~

Antonio Guerrero Federico Galán

Miguel Mateos

Diligencia Para hacer constar que no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al 30 del mes de Enero, por haber tenido una Comisión de Concejal, Secretario a Pade- por por parte de los socios, de que certifica
Calamante 1º febrero 1933

Miguel Mateos

Sesión supletoria a la Ordinaria del 30 de Enero. celebrada el 5º febrero. 1933

Presiden

D Felipe Alvarez Barrera

Los Concejales

D Helario Nieto González

" Miguel Mateos Novillo

" Julian Mateo Garza

" Fosé Garza Puerto

" Federico Galán Caballer

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a primeros de febrero de mil novecientos treinta y tres. previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde a Juicio de D Felipe Alvarez Barrera por ausencia del propietario, se reunieron en el salón de sesiones de este Casa Comunal los 5 Concejales cuyos nombres al momento de representarse para celebrar la presente sesión suple-

- Apertura
 Acta
- Disposiciones
- Aclaratoria
- Solares
- Silos
 y vías públicas
- Feria
- Para la ordenanza del día treinta del pasado, que no pudo celebrarse por las razones expuestas en la anterior sesión.
- A las diez y siete el Sr. Presidente celebró abierto el acto de la lectura por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.
- Seguidamente se leyeron las correspondencias y comunicaciones oficiales recibidas desde la sesión anterior de donde por último se hace el Consejo D. Miguel Mateo Torrella, sabe lo que dijo el Consejo D. Antonio Chacón Parrera en la sesión anterior sobre que el caso de la Comisión de Hacienda no vendría a la liquidación de los Cuentos del Camo Secueral, por ser una cuenta independiente de los del Municipio y no reportar beneficios a este, manifestando al Sr. Mateo, que debe venir el Sr. Chacón y no ocurrir en punto que esto va en beneficio del albero.
- El propio D. Miguel Mateo dice que una vez que ha operado el plero se solicitan los saleros de las bocanetas de la Calle de Siento Sal debe reunirse la Comisión y examinar las peticiones para resolver a las que no reúnan las condiciones acordadas.
- Se acuerda que se reúna el Ayuntamiento plero el día tres de abril a efecto de la orden y se haga un tiempo la lista, exponiéndola al público para ser reclamaciones se se presenten y recubrir esta, pasando los ocho días de exponer por los vecinos.
- Propone el Consejo D. José María Puerto, que se empleen carros a ruten para rellenar los silos que por espacio de muchos han dejado baldos que son un peligro en una vía pública, cuyos carros pueden también llevar la piedra suficiente para el arreglo de las Calles Guillen, Real y la que va de la de Padapie o la plazuela a la Plaza del 14 de abril.
- Se acepta la proposición que aprueba en todos sus puntos.
- El Consejo D. Hilario Mateo y Garralán, dice

Que la supresion de la feria y fiestas del 19 de Marzo que tradicionalmente se venia celebrando, ocasiona un grave perjuicio a los vecinos en general y a los industriales en particular, segun se demostro en el pasado año por lo que propone que se celebre como de costumbre y en la plaza de la Republica a partir del año actual pues sabido es la afluencia de forasteros en sus dias y los beneficios que reportan, mientras que en el 14 de Abril como fiesta nacional no vienen por de los demas pueblos y que tambien se celebra

Don José Garcia Puerto dice que esta conforme con la celebracion de estas fiestas tradicionales, pero suprimiendo las procesiones

Varios los señores aducidos por unanimidad se acuerda celebrar, sin procesiones, las fiestas del 19 de Marzo en los mismos dias que se celebran y en la Plaza de la Republica.

Décima

D Fulian Mateo Garcia, pregunta si se han cobrado las decimas del 4.º trimestre y como afirmativas, se entreguen a la Comisionada futura ya que asi es el procedimiento legal.

Le contesta el Secretario, diciendole que el Sr. el Sr. el Causal D. Helario Mateo el 30 del pasado a Badajoz, habló con el Jefe de la Seccion de Presupuestos y Contabilidad, ya que segun informes del Secretario D. Amalio Muñoz, dicho Sr. le habia informado que ya no tenia que intervenir en esta Comision futura, hechos que se hicieron constar en Acta del 19 de Diciembre último, asi como en opinion, pero que en vista de la del Sr. Jefe de la Seccion de Presupuestos el alcalde del cabildo e invertido los del 2.º trimestre cuya liquidacion presento a la union el 11 de Mayo p. pto, de lo que resulta que por dicho tercer trimestre cabro 662'04 ptes y como te-

una en remanente de 50 libras, resulta una excedencia de 668'54	
Pezedij de nombrados de formados	491-50
1 de materiales	175-15

	666'63

	Saldo a favor
	1-89

Liquidacion que fue aprobada

Al publicar repetido con dicho Sr. de dijo que no era uno de dichos e d Amador Muñoz, sino que como antes debe entregarse a la Comision Jertora, que orce su tiene calvados el Sr. Pabon los al 4º trimestre y por tanto tan pronto regrese al viaje sera entregado a la Comision Jertora.

Expediente personal.-

El Concejal d Hilario Mateo fundador, dice que en virtud a lo manifestado por d Jose forua Puerto en el union anterior, sobre la autentizacion del oficial de Secretaria Fiscal Oscar Hernandez, debe ser de luego nombrado al Concejal Instructor para lo que debe hacerse en este acto la votacion nominal. Diciendo de este parecer el Concejal d Antuanes Guerrero Norrena, y se procede a la votacion entre los señores de Concejales dando el resultado siguiente.

D. Felipe Alvarez, d Hilario Mateo, d. Miguel Mateo y d. Julia Mateo votan a favor d d Jose Corvapil Morillo y d Jose forua Puerto, d Federico Pelayo i Antuanes Guerrero Norrena, y resultando que este ultimo voto obtiene dos votos y d Jose Corvapil Morillo cecato queda este nombrado como tal Concejal Instructor.

Alimentacion Se da cuenta de una peticion de alimentacion y permiso de abas de Federico Puerto Rodriguez, para la Calle de Luys Caballero, acordandose de luego la alimentacion por la Comision tecnica.

Multa

El Concejal d Jose forua Puerto, dice que observa que cuando hay asuntos algo sencillos, faltan algunos Concejales a las sesiones y pide a la Presidencia que cuando se de estos casos, comparezca a los que faltan la multa correspondiente, prometiendo al alcalde que así lo hará.

Gierre

Siendo los diez y nueve y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión

Aprobación

Aprobada que ha sido ante se firmó por el Sr. Presidente, los Concejales de que yo el Secretario certifico

Felipe Alvarez Valerio Matos



Miguel Matos Federico Galan

José Parcia

Juliano Matos José Carrasal

Cesario Lopez Antonio Chacón

Antonio Guerrero

Miguel Negrete

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 1933

Presidente

D. Felipe Alvarez Borrera

Los Concejales

D. Valerio Matos González

Miguel Matos Morcello

José Carrasal Morcello

José Gerona Puerto

Juliano Matos Gerona

Antonio Chacón Borrera

Federico Galan Caballero

Cesario Lopez Borrera

Antonio Guerrero Borrera

En la villa de Calamonte a tres de febrero de mil novecientos treinta y tres, previa la oportuna convocatoria en tiempo y forma se reunieron en el Salón de Sesiones de este Cabildo Constitucional bajo la Presidencia del Sr. D. de Alcalde D. Felipe Alvarez Borrera por haber delegado el Sr. Alcalde D. Luis Bernander Pabín, los señores Sr. Concejales que integran la Corporación municipal, y a cuyos nombres el margen se expresan dichos señores de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extra-

ordinaria

Siendo las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto, y expuso que como a los concurrentes constaba esta sesión solo tenía por objeto proceder al examen de la lista de los peticionarios de lotes acordados cedidos a espaldas de la Calle de Siento del para Carlos Barata y dar lectura de un telegrama en que se pide por la administración de Rentas públicas de la provincia las listas cobradoras de urbana del año a cargo con remisión de no enviarse en plaza de tercer día, para exponer las responsabilidades y exigirles a quien sea el culpable de los renuncios u a ello se llega y resolver el caso de José Pico.

Solares

Se ordenó de la presidencia por el infrascripto Secretario de lectura de la Lista de los noventa solicitantes y del acta de la sesión de treinta de Diciembre último en que se acordó las condempnas que habían de recaer, para poder entrarlos en carta, ya que el número de los que se pueden vender solo son treinta, visto Examinada la lista con detenimiento y visto que hay siete que no reúnen las condempnas acordadas por unanimidad se acordó hacer una lista en fincas con los noventa peticionarios y consignar al margen derechos de ella los casos eliminados, poniéndola en el público por plaza de ocho días para las reclamaciones oportunas y cuando estas se procedera al sorteo en la forma de la propuesta y acuerdo e cuyo fin se hará público por pregones y edicto lato para la exposición y plaza de reclamaciones cuatro por el sorteo.

Urbana.

Seguidamente se dio lectura del telegrama en que se pide las Listas de urbana y en el que se dice que no enviarse en plaza de tercer día, además de la multa correspondiente y se envió un comunicado a cumplimentar al servicio, y como los telegramas se reciben con retraso por venir desde Sevilla por correo remitió que el plazo expira mañana a las cuatro.

El Concejal D. José Carrizosa Morcillo dice, que esto se lo sobre él, tiene prucha de ello y que lo tiene dicho

en varias versiones y en una de ellas se le preguntó al
mercedario meritorio José Ruiz que cuánto supo-
dría tardarse en terminar estas Lutas, habiendo mani-
festado dicho meritorio que en trabajos de una bre-
vedad, también dice el Comisario D. Horacio Mateo que
el jefe del negociado se verba en los días 2 y 3 el Com-
tario que era urgente el envío de estas Lutas, y que
dijo el Secretario que le tardaría en mandarla ha-
ber concurrido en que después de hecho se había notado
error de suma, que estaba subrayando frase
puesto que él no tiene tiempo material para ello ni
se puede hacer todos los múltiples trabajos pendientes.

Manifestó el Secretario que en efecto al ver
la tardanza había dicho al oficial Frase Ruiz que
era urgente terminar este trabajo, ya que debía
con él más que tiempo robado para haberlo terminado
y que entonces le dijo, que las sumas no cuadraban
por que había habido un error de diez pesos, y que co-
mo estaban estampadas las había remedado con lapic
y que solo faltaba ponerlas a tinta.

Que al recibir el telegrama ayer, cogió las Lutas
y se encontró con que el referido Frase había que-
tado las sumas de lapic para que no se pudiesen ver
cuales estaban ya bien y las que faltaban, encuen-
trándose además algunos errores en las distribuciones de
cuotas, de donde resulta que quedados los que ubi-
ca rectificados con lapic, había necesidad de vol-
verlos a reunir nuevamente todos.

Que en vista de la responsabilidad que conlleva
el telegrama, por no cumplir el servicio, y el plazo co-
cedido se lo ha habido llevado a la casa y se llevó
hoy la noche del día dos para reunirlos pronto lo
mejor como había hecho, pero sin que pueda respon-
der de la exactitud de las sumas ya que tuvo que

Expediente

hacerlos de una manera precipitada
sobre la prudencia que en vista de que uno solo asunto a tratar
que resolver el caso pendiente de Trasa Rio, que en la sesion
anterior se nombro el Consejo Trustructo del expediente, este
nuevo hecho pone de relieve la necesidad de ello por lo
que debe resolverse en este acto

El Consejo de Jose Carrvajal Morullo dice: Que esto se
ha tratado en varias sesiones y como el apartado f)
del artº 248 del estatuto municipal exige para los
recuerdos de sustitucion el voto favorable de las dos ter-
ceras partes de los Concejales y en ninguna de las anteriores
sesiones llevo a este nombramiento debe en primer lugar
notarse que se instruye o no el expediente, siendo de opor-
tunidad que se haga en el acto, por que este procedimiento
se incurrido manifiestamente en los casos que determinan
el artº 109 del Reglamento de procedimientos municipales de
23 de Agosto de 1924

Puesto a votacion nominal sobre si debe o no sustituirse
y por tanto instruirse el expediente, votan unanimemente
los diez la que asienta a la sesion, de la cual que cate-
gran el Pleno, a favor de que se sustituya, ratificando
el nombramiento recabado sobre Jose Carrvajal Morullo
por Jose Trustructo del mismo.

Siendo la hora de las once, no teniendo otros asuntos a
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y
levanto la sesion, permaniendo con los demas asuntos al
acto de que yo el Secretario certifico.

Felipe Alvarez y Federico Galay

Jose Carrvajal Morullo, Manuel Mateos, Jose Garcia

Copirico Lopez

Manuel Mateos



Miguel Matos Antonio Chao
 Antonio Guerrero
 Miguel Reyes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 6 Febrero 1933
 Presidente
 D. Felipe Alvarez Borrero
 Los Concejales
 D. Hilario Matos Jimenez
 " Miguel Matos Morillo
 " José Carvajal Morillo
 " José Garcia Puerto
 " Julián Matos Jimenez
 " Federico Salas Caballero
 " Cesario Lopez Borrero
 " Antonio Chao Borrero
 " Antonio Guerrero Borrero

En la villa de Calamont a seis de febrero de mil novecientos treinta, tras previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. D. Felipe Alvarez Borrero, por delegación del Sr. Alcalde D. Luis Fernandez Fabial, y asistencia de D. Miguel Rebollo Amaro, como delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura
 Actas

A los diez y siete del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, se levantaron unas mesas que decían que la feria ha de celebrarse desde esta Plaza del Pueblo y no en la Plaza Pública como en años anteriores, habiendo también unidas que surtieron en lo mismo. El Sr. Delegado del Sr. Gobernador, les dice que las peticiones que se hacen de hacer las ferias por cuenta del Ayuntamiento pero no conviene a peritación de los señores de las fincas, procurando con un pa-

Instancia

fabros calmar los avisos que por lo duto esta apor-
dos, un mes incidente se terminen la lectura de los
de dicha revista y de sus res, se le repusieron
del dia tres, cuando antes aprobados y autorizados
de lo referido y el heronimo de lectura a una carta
una resuelta por el duto de esta villa D. Miguel Ben-
chee Rodriguez. En que dice que tiene vendida un
cortina a particulares por valores a reser de una
pueta y treinta y siete centos, medio vara cuadrada
y como se necesita hacer una publici en dicho cor-
tinal, el terreno que para ello necesita el Ayun-
tamiento se lo chane a igual precio, ya que la
Comuna de Tormento, en el juicio cuando
pre a hacer la alienacion: Como este es un
asunto que no puede resolverse de momento se
ocurde para a estudio de la Corporacion

Tallador

Como el duto y nuevo el actual ha de ser el ce-
to de clarificacion y aclaracion de salidas, se
 acuerda nombrar tallador de muros al duto
de esta villa D. Enrique Penei Mucio, que hace
aun viene ejerciendo dicho oficio, al que se
abonara la cantidad que se ordenaria a su
ratificado por este servicio.

Cierre

A los diez y ocho del Presidente pregunta a los
Concejales si tienen algun asunto mas a tratar
y como ninguno haga ningun asunto al Sr
Presidente dio por terminado el acto, levanta la
sesion, firmasore la presente acta por el Sr. Delyue
Presidente, Concejales de que yo el heronimo en
fio.



P. Delegacion
Miguel Magister

Felipe Alvaroz
Felipe Alvaroz

Jose Carrapal

Julian Mateo

José Garcia

Ceferino Lopez

Antonio Chacón

Antonio Guerrero

Sesion extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 1933

Pruiduli

- D. Felipe Alvarez Borrera
- La Cumbre
- D. Hilario Mateo Jimenez
- " Miguel Mateo Norullo
- " José Carrapal Norullo
- " Antonio Chacón Borrera
- " José Garcia Puerto
- " Ceferino Lopez Borrera
- " Federico Galan Caballero
- " Julian Mateo Garcia
- " Antonio Guerrero Borrera

En la villa de Calamante a siete de febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos para celebrar en regla la Sr. Cumbre que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del 1.º Sr. de Alcalde en funciones D. Felipe Alvarez Borrera, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión manifestando que el objeto de la misma era dar cuenta de una carta-orden del Sr. Juez de Instrucción del partido demarcante del numero núm.º 281 de 1932 por el delito de falsedad, con el fin de que este Ayuntamiento acuerde y a tenor de lo dispuesto por el art.º 1.º 9 de la Ley procesal, se muestre parte en dicha causa, con motivo de las alteraciones cometidas en el Repartimiento fiscal de Utilidades de este término y ejercicio de 1932.

Siendo convenientemente este asunto por unanimidad se acordó no mostrarse parte en la causa

ya que se tiene en cuenta en la accion de la justicia, pero no se menciona a la indemnizacion civil que pueda corresponder y que de este acuerdo se remita certificacion literal al Sr. Fiscal de Instruccion del partido, a los efectos del sumario y en cumplimiento de cuanto se contiene.

Fue teniendose otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente acta con los demas Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Sobre respaldos = Guerrero = de 1932 = vale =

Felipe Alvarez Felix Mater

Miguel Mater Antonio Chacon

José Carreras

José Carreras

Cesario Lopez

Julian Mater

Antonio Guerrero

Federico Galan

Miguel Vazquez

Sesion extraordinaria celebrada el 9 Febrero 1933

Presidente

D Felipe Alvarez Barrera

Sr. Concejales

" Federico Mater Jorral

" Miguel Mater Morillo

" José Carreras Morillo

" José Jorral Puerto

" Julian Mater Jorral

" Antonio Chacon Barrera

" Cesario Lopez Barrera

En la villa de Calamonte a nueve de febrero de mil novecientos treinta y tres para convocarla en tiempo y forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde a propuesta del Sr. Felipe Alvarez Barrera se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Corporacion los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan en virtud de lo que el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la pre-



rente reunion extraordinaria

A los diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierta la reunion y expuso que como a los Sr. Concejales conatos por la Convocatoria, el objeto de esta reunion no es otro, que el de dar cuenta del innumerable trabajo perentorio, que hay que hacer en el Ayuntamiento, y que debido a la actividad del oficio de Secretaria, e incluso del presidente meritorio no es posible que pueda hacerle el Secretario que como el sabido tiene ademas sus servicios puestos con el cumplimiento de los muchos ordenes de mas que se presentan y tener que despartar con el pueblo que de continuar en vendria concuerda para la corporacion, que hay que evitar a todo trance.

Ya han visto Vds. decir que el referido oficial u le instruya expediente de sustitucion y en un concurrencia surge buscar personal habido, competente que pueda ayudar al Secretario, asi como no provisionalmente sus funciones, se convirtiera en definitivo.

1. Vidos los explicaciones de la Presidencia y con penetrado de cuanto ha expuesto, por unanimidad se acuerda autorizar al Secretario para que busque un presidente que reúna las condiciones adecuadas al caso, para que una vez que venga este, se encargue accidentalmente de los trabajos a cumplimentar y le feje el haber dicho que haya de percibirse de acuerdo con los servicios a prestar, y si para ello no hubiere concurrencia expresa se le alome de cumplimiento.

Huendo los diez y nueve y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto y levanto la reunion que firmo con los señores
Concejales de que yo el Secretario certifico



Felipe Alvarez

Hilario Mateos

Miguel Mateos

José García

Antonio Chao

José Carrasal

Julian Mateos

Ceferino Lopez

Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1935

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera

Los Concejales

D. Hilario Mateos Garrate

" Miguel Mateos Morillo

" José Carrasal Morillo

" José García Puerto

" Julian Mateos García

" Ceferino Lopez Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a trece de febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. D. Felipe Alvarez Barrera, se reunió en el local de sesiones de estos Señores Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres el margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura - A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Actas

Se da lectura por mi el infrascripto Secretario, a las ordinarias del mes y extraordinarias del 7 y del 9 fueron aprobadas y autorizadas.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas, de la ordinaria anterior de donde todo por enterados.

Instancias

Se da cuenta de una instancia del Sr. D. Juan Mateos del Quijano, en cumplimiento de que se le pide el haber pendiente.

de por partes cincuenta centenas. Se pone a estudio para
la resolusion que proceda.

Solares. Habiendo transcurrido la plaza ya a dioran para las re-
clamaciones, de los solares a espaldas de la Calle de Viento. Se
re acuerda que vaya la Comision de fomento a memorarles pa-
ra hacer el corte al sur y norte a la diez y siete

Oficina. - El Concejil D. Jori Jorua Puento, dice que ha perdido varias
veces, se instale cuanto antes la oficina de Colonizacion y
como no se ha hecho pide a haga cumplir un voto esta in-
stitucion de responsabilidad, a cargo peticion u adhe-
ren todos los presentes.

El alcalde propone que este oficio se monte con
arreglo a Ley...

Guardas. - Se acuerda sacar una relacion de las que tienen o
solicitado plaza de Guardas rurales municipales, y re-
ponerle al pueblo por un nuevo plazo de ocho dias
porados los cuales se hara el nombramiento.

Reparto. - Don Jori Carvajal propone se liquide el Reparto
del año en curso, para pasar los moros a la Agencia
Ejecutiva. Se acuerda echar un bando concediendo
pazar un periodo voluntario hasta el proximo estado.

Comision. - Teniendo en cuenta que surge ravalor sobre las recla-
maciones pendientes en Hacienda sobre el Reparto de
Utilidades del año pasado, sobre la impension, solici-
tada, por un interventor o tecnico y otros asuntos de
urgencia se acuerda nombrar una Comision compuesta
por D. Jori Carvajal y D. Cesario Lopez, para que vaya
a Badajoz a la brevedad posible.

Policia Rural. - Preguntado D. Jori Jorua Puento, si se ha mandado lo oficio
a las Sociedades de abonos y propietarios para que hagan
la designacion de vocales propietarios suplentes, a lo que
se le dice que si por la Presidencia, pero se acuerda en
este momento que no se le mande por ahora a la brevedad
de Arrendatarios, y se acuerda pasar a requisitar el

Relaciones

requerimiento.

El Consejo D. Hilario Pineda, solicita que se pongan al público las relaciones remuneradas de ingresos y gastos.

Intensificación de Cultivos

D. José María Puerto, dice que en otros pueblos se está llevando a efecto la intensificación del cultivo, en este no se ha conseguido nada, no obstante haber mandado los datos que se pedia, y debe intervenir el Excmo Sr. Gobernador para que se tome en cuenta, con aprobación de los datos que se mandaron.

Alarife

El Consejo D. Hilario Pineda, presenta una proposición en nombre del Alarife Capto María Ruiz, para que el maestro alarife del Ayuntamiento lo sea el matriculado que solo es él.

Encuentrando justa la petición se acuerda requerir al Alarife Capto María Ruiz, por si quisiera de allí en la matriculación, con el contrario, nombrar al matriculado.

Cuotas repartidas

Expone el Secretario que como han servido al 1.º de octubre, algunos Campesinos, con motivo de tener que dar la certificación de los bienes amillados, a nombre de José Ruiz Fernandez, para remitir al Juzgado de Instrucción del partido, se ha servido lo siguiente: 1.º Dos a la Casa n.º 48 de la Calle de Leprosada de cuyo fin se comisionó a la Comisión de comprobación del Reparto final un líquido imponible de sesenta y ocho reales, en el Padrón de 1912/13 aparece solo con cincuenta y ocho. - 2.º En la cédula de propiedad de la riqueza rústica figura José Ruiz Fernandez y en el Reparto diez y seis de José.

3.º La Casa de Bartolomé Ruiz Fernandez en Barajas 91, tiene en la Cortadura o ficha del Catastro también 68 pts de líquido imponible y el Reparto 58, lo mismo sucede con la Casa n.º 5 de la Calle del Pilar de Florencio Ruiz Fernandez, que el catastro le asigna 68 pts y en el Reparto solo tiene 58. Se acuerda claramente que el 5 de los tres partidos se 58 este sobre-

respaldado y hechos de puño y letra en France.

Lo que hace constar todo a los efectos referidos en la presente.

Cierre

de los diez y nueve y no teniendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto, levantó la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto se firmen por los de que consta a la suplencia de la ausencia de que es el Secretario contencioso.



Felipe Morales

José Carrasquilla

Juan Matos

José García

Antonio Chacón

[Signature]

Cesario López

Miguel Matos

Hilario Matos

[Signature]

[Signature]

Miguel Rojas

[Signature]

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por no haber comparecido el Sr. Alcalde, quien ha mandado suspender con el acuerdo de haber delegado por lo que los de Cuernavaca se han portado para la suplencia que se celebrará el día actual a los diez y nueve como una reunión.

Calamonte 20 febrero 1933

Miguel Rojas

[Signature]

Sesión suplementaria a la ordinaria del 20, celebrada en 2.^a convocatoria

22 febrero 1933

Presidente

D. Felipe Alvará Barrera

H. Concejales

D. Heladio Mateos

Miguel Mateos

José Carvajal

Julian Mateos

José Larica

Antonio Chagón

Cesario López

En la villa de Calamante a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria y bajo la Presidencia del 1.^o H. de Alcalde D. Felipe Alvará Barrera, se reunieron en el Salón de Sesión de este Consejo Consultivo, la H. Concejalía cuyos nombres al margen se expresan asistidos de mil el infrascripto secretario para celebrar en 2.^a convocatoria la presente sesión suplementaria a la ordinaria del veinte del actual, que no se celebró por haberla suspendido el H. Alcalde.

Apertura

Acta

Disposiciones

Guardas

Contable

A los diez y seis del H. Presidente declaró abierto el acto de la sesión anterior quedó aprobada, autorizada y firmada. Se procedió a leer la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior leyendo todas por entera.

Para proveer a la designación de Guardas entre los solicitantes se acuerda requerir a los que no tengan las solicitudes cumplidas con arreglo a ley para que lo hagan y para que renuncen a las mismas los justificantes del servicio militar prestado. El Concejal D. José Carvajal Torillo dice que en virtud que el Excmo. H. Gobernador Civil no ha mandado el cantele que se le tiene solicitado para la revisión de cuentas, y tiene entendido que el Intendente del Ayuntamiento se había aceptado esta delegación, puede proponer a por el lo acepta dicha superior autoridad, que venga a la brevedad posible, puesto que se urge la revisión o consignación de dichos cuentas. Se acepta la proposición del H. Carvajal y se acuerda proponerle al Excmo. H. Gobernador tan pronto se sabe la revisión, para que venga lo oportunamente.

Instancia En este acto se presenta una Instancia escrita por varios Industriales, en la que se dice que habiendo llegado a conocimiento de los mismos revocar en parte el acuerdo tomado en Junta General, de cobrar de estos la trasciudad por la del 19 de Marzo, y ello ocasionaria graves perjuicios a los solicitantes e industriales que concurran a estas Juntas, ruegan que se celebren estas en las fechas del 19 Marzo y Plazo de la Republica como se contiene bre antiquissima.

Como no ha habido tal proposito de revocar aquel acuerdo del 1º del actual se ratifica en todos sus partes, acordandose pedir presupuestos a los muelles de Xirida, Almendralejo y Talaverde de Tierda para contratar la banda que mas convenga. Pedir por suya a D. Cecilio Rodriguez Pina, de Lapa como en años anteriores y hacer una programar anunciadora para que llegue a conocimiento de lo que se debe venir a estas Juntas, la fecha de ellas para mayor concurrencia, actuando la misma Comision de Juntas que en el pasado año.

Proposicion El Concejal D. Jose Garcia Puerto, propone que se participe al Sr. Gobernador Civil, que el Alcalde-Presidente, ni actua como tal ni delega sus funciones en el 1º de Alcalde, como ha debido hacer, incluso para este acto.

En punto que hoy por ahora que querian llevar a los obreros del Curro, con las cuentas a estar en el fin de D'30 se les obligue a que les den los Curro puestas que deben pagar en este oficio y caso contrario a las sumas de multa correspondiente.

Solares Dice el Concejal Don Thiquel Mateos Thorillo que tiene entendido que los Solares que se van a remediar son solo de cinco metros y cuando en solo sabran medidas caras o sean en habitaciones a un solo habido

Como se encuentra en el Salvo el maestro alarife Corto
García Ruiz, se le pregunta y dice: Que los Salvos están tra-
dos a base de 5'50 de ancho por 19 de fondo y portante con
habitos como a un lado. En un voto y go que van a
hacer un refuerzo y un gauto, se acuerda que se traigan
de siete metros de ancho.

Maestro Alarife

Se da la providencia que en virtud a la proposición del
maestro albañil Corto García hecha en la sesión anterior
del día tres, había llamado a Theopimiliano García
y le había dicho que para continuar en el cargo te-
nía que solicitar el Alta en la matrícula lo desistió
del mismo en cuyo caso se nombra a un herma-
no Corto que lo solicita como tal matriculado.

El Theopimiliano dijo que él era con gusto que lo puse
un hermano y por tanto no se daba de Alta en la matrícula.

En un voto por unanimidad quedó nombrado maestro
alarife municipal el Corto García Ruiz, que el voto pro-
míte se da por enterado, y promete ir con la Comisión a
formar el nuevo tratado de los Salvos.

Silos

Se acuerda que con el remanente de la Decena y corres-
pón se tapen los hoyos que han quedado hundidos para las
fuentes de moro.

Retrato S.E.

Se acuerda abonar las ptes 38'85 importe del Retrato
aleografía, se L.E. al Presidente de la Republica, enviado
por la Com. de Volcanes - Galerías Artísticas. Herpácula -
Cortés H. = que envió los certificados n° 792 -

Al dar lectura de esta acta en la ordenanza se acuerda
el Sr. Alcalde - Presidente la empique por conducto de
el Sr. Toda sea que no concuerda a ella como Anu-
ente ni ha medido de traza para esta república.

El Concejal don José Garza y el Sr. Morillo dice:
Que la sesión es válida puesto que al no celebrarse
la ordenanza según el parágrafo 2° del art. 104
de la Ley municipal de 9 de Octubre de 1877, se

celebrará la supletoria a las 48 horas con el número de
Concejales que concurran y de los que concurran
ocho. Aliza además las disposiciones siguientes re-
quiere.

R.O. de 20 de Noviembre de 1876. - No puede suspen-
derse por el Alcalde la ejecución de los acuerdos
de la Competencia de los Ayuntamientos; debe subsi-
nir por sí mismo que involucre un acuerdo.

R.O. de 20 de Marzo de 1878. - Los acuerdos que
pueden ser suspendidos gubernativamente a ins-
tancia de parte, cuando aquellos se dictan con
incompetencia y el perjuicio sea irreparable.

R.O. de 15 de Julio de 1878. - Los Ayuntamientos
pueden revocar sus acuerdos cuando en ellos
se ha cometido una verdadera extralimitación.

R.O. de 23 de Julio de 1879. - Es condición pre-
cisa la incompetencia del Ayuntamiento al
entender en el asunto, para que el Alcalde
pueda suspender el acuerdo a instancia de parte.

Y no concurriendo ninguna de estas circunstancias
se considerará válida la revisión.

Se adhieren a esta proposición los Sr. D. Felipe
Alvarez Parrera, D. Miguel Mateo Morales
D. José María Puerto, D. Julián Mateo Puerto
D. Cesario López Parrera, D. Antonio
Checa Parrera, D. Antonio Guerrero Pa-
rrera, que consideran válida la revisión.

Formulado este incidente se formó por los Sr.
concurrentes a la reunión de que yo el he-
torio certifico = Sobre exparte = Talvade Mérida = vale
Felipe Alvaraz Julián Mateo

José Carrasjal



Miguel Mateos

José García

[Signature]

Antonio Charri

~~Juliano Mateos~~

Cesario Lopez

Antonio Guerrero

Miguel Mateos

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 27 febrero de 1933.

Presidente

D. Lucio Fernandez Bobias
Sr. Concejales

D. Felipe Alvarez Barrera

" Hilario Mateos Gonzalez

" Miguel Mateos Morillo

" José Corrales Morillo

" José Garcia Puerto

" Julián Mateos Garcia

" Antonio Charri Barrera

" Cesario Lopez Barrera

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Bobias, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. Concejales en cuyo nombre el margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, a la que participia en ausencia por enfermo el Censal D. Federico Galán Caballero.

Apertura: A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierta el acto

Acta ~~Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior leídas todas por entera.~~
Al dar lectura por mí el infrascripto secretario al acta de la sesion anterior celebrada el veint...

todo el actual como suplente de la del excmo
d. B. Alcala Prudente, se impugno por con-
tra la ley, por no haber concurrido a ella como
Prudente, ni medió atencion para la suplencia.

El Consejo don Jose Carrascal Morillo, con-
sidera valida dicha reunion, aduciendo para ello
los textos legales que cito y se convingaron, adu-
ciendo a lo dicho por el Sr. Carrascal don Felipe
alvarez Barrena, don Miguel Mateo Morillo
don Jose Maria Puerto, don Julian Mateo Garcia
don Cesario Lopez Barrena, don Antonio Chaves
Barrena, don Antonio Guerrero Barrena, don
(1) Antonio Mateo Gonzalez, que cito el Sr. Carrascal.
Terminado el incidente se firmo por los Sr.
Consejeros, no habiendo el Sr. Alcala, por entender
no debia hacerlo.

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y dis-
posiciones oficiales recibidas desde la reunion anterior
segundose todas por enteradas.

Escribelas Por la Presidencia se da cuenta de los oficios
que hace "Oficina Tecnica Moderna" de Madrid
para encargarse del estudio de la construccion
de edificios escolares, previo el abono de ven-
tinueve pesetas, al recibir los instrucciones for-
mulatorias y demas ofrecidos sobre la cuestion.
Se encuentra reservada la oferta y se acuerda
aceptarla por unanimidad.

(1) Omision Involuntariamente he omitido, lo dicho por la Pre-
sidencia, ante de dar lectura a los señalamientos oficia-
les, por lo que lo consigno en este lugar.

(11) La presidencia insiste, se ratifica en la empu-
nacion del acta de la reunion anterior, basandose
en las facultades que le concede el Secreto Ley
mas modernas que las citadas, por el Sr. Carrascal

por lo que ganidore que las alididg no debren estar en vigor. Los leyes a que se refieren la presidencia, se reserve el derecho de hacerlos contar cuando a un juicio se considere oportuno o las circunstancias a esto se obliguen. Por otra parte es esencia del D. Alcalde que expone acuerdos que extralimitan las facultades de la Corporacion, cuyos casos justificativos han de contar ante la superioridad correspondiente en la ocasion propia. El Concejal don Jose Maria Puerto, asegura a haya constar en acta lo siguiente: Que el D. Alcalde no concurre a la sesion ordinaria anterior ni a la repletoria, correspondiente, haciendo ver a la Corporacion que se hallaba enfermo, cosa que no esta justificada cuando la expresion plures que se da de estubo era de viaje, y que ya en sesion anterior tenia dicho el Ayuntamiento que nada haria en este, y de ninguna manera se le consentira que se operara en la mercha municipal por la voluntad de un Presidente.

Rucyo

Solares

La providencia manifiesta que se debe señalar la fecha para el sorteo de los solares concedidos ultimamente en el Espido para los Casos Contes.

El Concejal D. Manuel Nieto Novillo, dice que en la sesion anterior se acordó, que se traxeran de nuevo dandole a cada uno, siete metros de ancho en vez de los ceros cincuenta que se le tienen dados.

Se discute este punto y se pone a votacion nominal que da el resultado siguiente:

D. Luis Fernandez Bobes	quiere	verse	5'62	de ancho	por
19	de fondo,	que es como se hizo el primer trazo			
D. Felipe Alvarez Barrio	de	7	de ancho	por	19
de fondo					
D. Jose Carvajal Novillo	7	"	"	19	"
" Antonio Guerrero Barrio	5'62	"	"	19	"
" Hilario Nieto Novillo	7	"	"	19	"

D. Julián Mateos García de 7 de anchos por 19 fondo
 " Cesario López Borrera " 7 " " 19 "
 " Ant^o Chacon Borrera " 6 " " 19 "
 " José García Puerto " 7 " " 19 "
 " Miguel Mateos Morillo " 7 " " 19 "

Se dause cuenta que hay dos de que abogaron
 por que a tracen de 5'62 metros ancho por 19 de fondo
 menos que sea que de 6 de anchos por 19 ...
 y se te que opinen que debe ser de 7 metros
 de ancho por los 19 de fondo, y se acuerda a
 acuerdo que vaya la Comisión de Honorato con
 el pleito al Jefe municipal y pague el mismo
 traslado.

El Secretario dice que antes de proceder al voto
 de menoscabo o no debe solicitarse la opinión
 una autorización por un magistrado, opinión
 alguna de Concejal que esto no es trámite indis-
 pensable y se acuerda consultarlo al abogado asesor
 el Ayunt^o D. Teodoro Cochón, antes de hacer el voto.

Trentas

La Presidencia da cuenta de las gestiones que el
 ha hecho, acerca del Sr. Gobernador para que ven-
 ga un Contable o funcionario especializado por
 la revisión y inspección de cuentas municipales.

El Sr. Carrascal Morillo dice que esas gestio-
 nes las tiene ya hechas la Corporación y que debe
 esta nombrarlo como tal al Sr. Interventor del
 Ayuntamiento de Lapa y Santiago Mateos López.

Le replica el Sr. Alcalde que las gestiones de la
 Corporación y del cargo propio han sido indepen-
 diente, pues el rubrico que surge es un total-
 mente desconocido, para mayor imparcialidad.

Cierre

El Sr. Presidente levanta la sesión a las diez
 y nueve.

Aprobado

- Aprobado a firma por la Sr. Concejal

de que yo el secretario certifique = Los tres nombres
hechos y donde sea Act. no valen =



Felipe Alvarez

Felipe Alvarez

Miguel Mateos

Hilario Mateos

José Carvajal

José García

Julian Mateos

Cesario Lopez

Antonio Chocán

Antonio Guerrero

Medico Galuz

Miguel Nogales

Diligencia

Lo pongo yo el secretario para hacer constar: Que la
sesion extraordinaria convocada para hoy tres de
Marzo a hora de las diez y siete, como pedida por
ocho de los Concejales con arreglo al art. 101 de la Ley
municipal de 2 de Octubre de 1874, no se celebró, pues
si bien asistieron a ella el Sr. Alcalde-Presidente
Don Luis Fernandez Zabala y los Srs. Concejales
D. Felipe Alvarez Barrera, D. Hilario Mateos Gon-
zalez, D. José Carvajal Torullo, D. José Garcia Puer-
to, D. Julian Mateos Garcia, D. Antonio Chocán
Barrera y D. (Cesario Lopez Barrera) el Sr.
Alcalde ^{de este pueblo} a las diez y siete cuarenta manifestó
que no consideraba como tal Concejal a Don
José Carvajal Torullo desde el 14 de febrero 1932

no quedando por tanto mas que siete miembros de la Corporacion y para los asuntos a tratar se necesitaban ocho, no podia celebrarse la sesion, que quedaba suspendida ipso facto, marchandose incontinenti.

Calamante a 3 de Marzo de 1933
entre parentesis = Cesario Lopez Barrera ^{valde} entre lineas
Federico Galan Caballero = valde = Miguel Nogales
J. J. J. J.

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 6-Marzo-1933.
Delegado del Excmo. Sr. Gobernador
Don Francisco Ortega Cerón
Alcalde
D. Lucio Hernandez Peláez
Sr. Concejales
D. Felipe Alvarez Barrera
" Hilario Mateos Gonzalez
" Miguel Mateos Morullo
" José Carvajal Morullo
" José Garcia Puerto
" Julián Mateos Garcia
" Antonio Chacón Barrera
" Federico Galan Caballero
" Cesario Lopez Barrera
" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria y bajo la presidencia de don Francisco Ortega Cerón como delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia segun dispone el par. 1.º art.º 100 de la Ley municipal de 1.º de Julio 1877 reunidos el Sr. Alcalde-Presidente y los Concejales anotados al margen, que integran la Corporacion municipal, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Apertura - A las diez y ocho la Presidencia declara abierto el acto y expone al numero publico que invade el salquin a que guarden el respeto y la compostura debida, sin intromisiones en las deliberaciones de la Corporacion

Acta Dada lectura por mi el impresario literario al acta de la sesion anterior queda aprobado y autorizada

Alcalde - Presidente *[Firma]* Acta ratifica cuanto tiene dicho acerca

de que D. José Carvajal Torullo ha perdido el derecho a re-
quirir el cargo de Concejal desde el 14 de febrero de 1931, en que
fue nombrado depositario de fondos municipales en virtud
de Juan Carvajal Caballero, puesto que en la determinación
del caso 5º del artº 88 del Estatuto municipal de 8 de
Noviembre de 1904.

Hace uso de la palabra el concejal interesado D.
José Carvajal Torullo y dice, que la disposición
que invoca el Sr. Alcalde está derogada por el Decreto
de 16 de Junio de 1931, que en su artº 5º derogó esta parte
del Estatuto restableciendo la vigencia de la Ley mu-
nicipal de 2 de Octubre de 1877, que no hace alusión
alguna a un cargo y en cambio el incompatible es
el Sr. Alcalde por llevar el cementerio al Cemento de
los obreros. Hace un relato de la reunión de la Corporación
Pueblo, en la que se pidió la sustitución del conce-
jal D. José Carvajal, Secretario del Ayuntamiento, re-
lato que presenta por escrito pero que por un descuido
de estylo no se ha escrito.

El Sr. Delegado, dice que esto no puede realizarse
en este acto, explica al Sr. Alcalde que para
el caso el Concejal pida la portada de nacimiento
de este y certificación del acuerdo del nombra-
miento del padre como depositario para poder real-
izar con datos fehacientes y el Sr. Carvajal que
demuestre documentalente que el Sr. Alcalde pertenece
al Cemento para los obreros.

Don Hilario Petros Jaurer, dice que si existe
una incompatibilidad se hizo haberse dicho al
Concejal, y si resultare ahora una incompatibili-
dad puede renunciar el depositario y requerir al
Concejal en su puesto.

Feria

El Sr. Alcalde dice que cuando pidió la delega-
ción en el Sr. Sr. de Alcalde, este Ayuntamiento

35
acuerdo de celebrar la feria del 19 de Marzo, acuerdo que
considero bueno para la internet del Municipio, toda vez
que no hay fondos por no estar aprobados los presupuestos, re-
portes de actividades etc. Esto no obstante la Compa-
ñía puede acordar lo que crea conveniente, pero el emite
su voto en contra en evitación de responsabilidad.
Don José Gerardo Puerto aboga por que se celebre el
19 de Marzo y expone los razones que cree oportunos
y sobre todo que se no celebrare como de antiguo
en dicha fecha y sitio se le vistan muchos ingre-
sos al pueblo en general.

Don José Garza Torillo, dice que existe conve-
niencia presupuesta para estos festejos y en cambio
de no celebrare se perderian unos cuantos miles de
pesos que se usara ingruan con esta feria a la
que afluye muchísimo personal.

El Sr. Alcido dice que cuando se tomó el acuerdo
el sitio corriente, después no ha tenido ocasión
de hacer los advertencias legales, aun que no lo con-
sidera necesario, pues sabido es que el Ayuntamiento
no lleva beneficio alguno y se gasta sin compensa-
ción por no haberse arbitrio alguno a los fe-
ricantes ni forasteros. Esta feria dice que no produce otros
ingresos fantásticos que alija al Sr. Garza y en
cambio siempre hay un ille excedido por la
ambrosia de los concurrentes, pues está harto de ver
seer en Florida vanos a emborracharnos a la
feria de Calamant y como lo fueran lo practican,
ahi que siempre haya los quineros y modelos propios.

Don Julián Mateos García, contesta que encuen-
tra un fundamento lo de no haber fondos, pero
aducir los razones de borrachera y excedido le
parece irrisorio, no debe ni de haberse de ello
Don Antonio Guerrero expone que la Casa del

pueblo acordó que no se celebren esta feria si mejor visto que está en la opinión

Don Felipe Alvarez dice que ha debido caberle el estro de los viñes, habria de ser mas que suficiente. Que esta feria reporta un beneficio para el pueblo, lo que dice el Sr. Fuerrero de la Casa del pueblo no debe tomarse en cuenta pues a aquella reunion solo asistieron una frunta de los seiscientos socios que van a San Jose ferren Puerto, dice que espantan a los industriales que piden esta feria y los que sea que no es por que no lo van

Don Federico Folsai que ya que hay para obreros no debe celebrarse la feria o sea que lo que habia de gastarse en ella se invierta en colocar obreros parados de la falta del trabajo, eructando a San Jose ferren Puerto.

El Sr. Delgado dice que en vista de la superioridad de entonacion, debia celebrarse un plebiscito rapido de encuesta y ocho horas y superior a cualquier con arreglo al resultado de este.

Don Jose Carvajal dice que no habia de ser legal el plebiscito, pues se pretoria a amañar en lo de las firmas pues ya se ha hecho como lo demuestra el numero de firmas estampadas en los plegys que exhibe, el publico no ve bien lo de la exhibicion de los plegys por el Sr. Carvajal y se promuevan incidentes en el auditonio, y el escandalo conquiniente

El Sr. Alcedo menciona que le parece bien lo del plebiscito rapido que propone el Sr. Delgado, pero siempre que se haga con las garantias suficientes, fijando lugar representacion y edad

En un virfad se acordó que se constituya una mesa en la Casa Ayuntamiento, con un representante de la Casa del pueblo y un Concejal, fijando la edad de 18 años para poder estampar las firmas. El efecto se

colocaron los pliegos con el encubrimiento de los que
quisieran que se celebre la feria y de los que no quisieran
que se celebre, para que se formen los decs 7, 8, y 9 del actual
Hace uso de la palabra el Causajal D. Donatus Cha-
con Barrera y dice que en vista del mandado
producido anteriormente, por lo que se induce
a ciertos elementos el presenta la dimision, pues no
esta dispuesto a que ocurra lo del sea tra que lleve
a amenazarlos diciendo que habia que pedirlos antes
de que volvieran con firmar las denuncias

Don Hilario Meters favorece lo dicho por
el Sr. Chacon, pidiendo por tanto que se le admita la
dimision

Don Jose Garcia Puerto dice que perdona el abuso por
que obra inconscientemente, pero que condena al conduc-
tor de estos menajes, que se unian a travs la levanta
o impudic al Sr. alcalde que se involucra en el acto
y entonces robe uno el mandado que expresan sus
compañeros

Dice D. Hilario Meters que todo ello sea menaje del
Sr. alcalde que aliente para ello a los meros.

El Sr. alcalde le dice que tiene que justificar los
cargos que se le imputan

El Sr. alcalde solicita permiso del Sr. Delegado para
ausentarse por tener que tomar el camino a la
estacion, permiso que le es concedido, ausentandose
con la venia del Sr. Delegado, delegando en el 1º Sr.
de alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, que para a
ocupar su punto para continuar a sesion

Expediente.

El Causajal instruido del expediente de sustitucion
al oficial primero de secretaria a Trece Nino
Figueroa, o sea D. Jose Carreras Mollis, dice al
Sr. Delegado que tiene que dar lectura de dichos docu-
mentos que el efecto presenta. El Sr. Delegado di-

se que puesto que el expediente es largo, se el tienen por conveniente los Sr. Concejales, debe darse lectura del informe por el Sr. Secretario y hecho verificar la votación para resolver si en definitiva se acuerda o no la destitución.

El Sr. Secretario con la venia del Sr. Delegado lee integralmente el referido sustanciamiento.

El Sr. Delegado hace la observación, de que todo acuerdo de destitución de un funcionario municipal exige el voto favorable de los dos tercios partes de los Concejales que constituyen la Corporación, ya que así lo determinan de una manera indubitable el apartado f del artículo 248 del Estatuto municipal de D. de Mayo de 1924 y el parágrafo 2º del 111 del Reglamento de funcionarios y empleados municipales de D. de Agosto de 1924. Y como esta Corporación dice, se compone de once, necesita el voto de ocho para que prevalezca el acuerdo. Se abre la votación nominal entre los Sr. Concejales que quedan en el Salón, ya que el Sr. Alcalde se había ausentado con la venia del Sr. Delegado.

Quedan conformes con la destitución los diez Concejales presentes o sea que por unanimidad se acuerda y vota la destitución del expresado funcionario Don Isaac Ruiz Hernandez, procediéndose incontinenti a firmar el expediente por los referidos diez Concejales y acordándose que se notifique esta resolución al interesado para todos los efectos legales.

El Concej. D. José María Guerrero dice que ha propuesto en varias ocasiones que se active la constitución de la oficina de colocaciones, de que ya se ha hecho mención en actos anteriores, que se acuerde la confección de un programa para el concurso, pero que en el caso que aun está por montar la misma.

El Sr. Delegado dice que en efecto debe hacerse y

Oficina de Colocaciones

para ello puede consultarse á Valencia al Vutoro que elle está bien hecho, o a otro lugar en que uspa ver te

Gierre

A los veinte y veintidós del R. delgado-Prudente levantó la sesión y puesto que dicho R. tiene que marchar, firma el extracto o minuta de la misma con los demás R. Concejales de que yo el Secretario certifico. Por omisión involuntaria anterior a la consignación antes de firmar este acta que se propunta al R. delgado a acuerdo que a las sesiones concurren veinte oyentes como maximo, en certificacion de aplanamiento

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta en forma por los R. que concurren a la ordenada siguiente de que yo el Secretario certifico



Felipe Morera Hilario Mateo

Miguel Mateo José Carrío

José Carrajal Feliciano Mateo

Antonio Guerrero Federico Galera

Antonio Chacón Copertino Lopez

Antonio Chacón

Miguel Mateo

Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1933

Presidente

D. Felipe Alvaru Barrera

Los Concejales

D. Hilario Matas Garrido

" José Carvejal Morillo

" José María Puerto

" Julián Matas Garrido

" Federico Galán Caballero

" Cesáreo López Barrera

" Antonio Mecoín Barrera

En la villa de Calamant a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres, previa citación y bajo la presidencia del 1.º Sr. de Alcalde don Felipe Alvaru Barrera, por delegación para este acto hecha por el Sr. Alcalde-Presidente, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Excmas. los Srs. Concejales que al momento se expresan, habiendo participado en falta de asistencia los Srs. D. Fiquel Matas Morillo por enfermedad y don Antonio Guerrero Barrera, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para tratar de los asuntos siguientes, designados en la convocatoria: Hacer el recuento de firmas en pro y en contra de la celebración de la Feria del diez y nueve del actual y en la Plaza de la República, ya que en el sentido en la Sesión de seis del corriente que presidió el delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Francisco Ortega Corón; acordar el programa de fiestas con el fin de que el resultado sea favorable.

Siendo la hora de los diez y ocho treinta y habiendo concurrido número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Incontinentemente se procedió al recuento de las firmas estampadas en los pliegos, cuyo resultado fue: del que voluntaria haya feria resultan cuatrocientos ochenta firmas y del que obtiene por que no la haya doscientos ochenta y dos, recuento que también cuenta en el acta que al efecto levantaron los que presidieron la mesa para el plublicito al terminar este y los diez y nueve del día de ayer nueve y que presenciaron y firmaron algunos tertuleros y Secretario de

la Casa del pueblo: Fructuando con doble
el numero de lo que quiere la feria, se acuerda
en definitiva celebrar esta en la referida fecha
y sitio.

Acto seguido se pasa a fijar la clase de feste-
jos en la siguiente forma:

Noche del 18 apertura de la feria a la llegada
de la música, tocando esta algunos piezas y
echándose algunos cohetes de sonar-dry: a
las nueve los fuegos artificiales en la Plaza
de la Republica, amenizados este acto la ban-
da de música

Sea 19. a las seis de la mañana se va por
la Banda, recorriendo las principales calles de
la población. A las diez Concierto musical
en la Plaza, según costumbre hasta las tres
aproximadamente; tarde de cinco a ocho
Concierto musical en dicha plaza. Noche
tambien concierto musical de 10 a 12.

Sea 20. - Concierto musical de diez a tres po-
niéndose en este intermedio, la llamada cueca
durante estos dos dias habrá además los festejos
propios, como cabellitos, rube y baja, barcos
etcetera, a lo que no se cobrará arbitrio algu-
no, como tampoco a lo de los salones de bailes
cines o teatro.

Sea 21. - Terminarán los festejos con la llama-
da "del Orbal", a la que concurriran los niños
de los cuatro escuelas Nacionales, de ambos sexes.

La Comisión de festejos se encargará de la redac-
ción y tirada de los oportunos programas, de designar
los sitios en que ha de colocarse los puntos propios de
esta clase de festejos, así como el que ha de ocupar
el rodeo de Caballería en las proximidades de la

Platadero municipal
 siendo los veinte y habiendose terminado el oficio en
 esta sesión la levantó el Sr. Presidente, firmando
 esta acta con los demás Sr. que concurrieron al acto
 de que go el secretario certifico



Felipe Alvarez

Hilario Mateos

Miguel

Julian Mateos

José García

José Carratalá

Ceferino Lopez

Federico Galan

Antonio Chacón

Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el 13-Marzo 1933

Presidente

- D. Felipe Alvarez Borrera
- Sr. Carratalá
- D. Hilario Mateos González
- " Miguel Mateos Novillo
- " José Corveja Novillo
- " José García Puente
- " Julian Mateos García
- " Federico Galan Cabeller
- " Ceferino Lopez Borrera
- " Antonio Chacón Borrera

En la villa de Calamonte a poca de
 horas de misnoventa y tres,
 previa citacion y bajo la presi-
 dencia del 1.º Sr. de Alcalde D. Felipe
 Alvarez Borrera, en virtud de
 delegacion al Sr. Alcalde para este
 acto, se reunieron en el Salón de
 sesiones de este Corro Ayuntamiento
 los Sr. Concejales cuyos nombres el
 margen se expresan el oficio a ce-
 lebrar la sesion ordinaria de este
 día, a la que participo ademas se falta de asistir

Apertura
Actas

Disposiciones

Fuerzas

Reparto

Provision

el Concejal D. Antonio Guerrero Perreña, que después de haber leído a las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abiertas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria del día diez. Fueron aprobadas y autorizadas seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones especiales recibidas desde la ordinaria anterior de donde resultan por enteradas.

La Presidencia propone, que dado lo reducido que es el puerto de la Guardia Civil de este y considerable la afluencia de forasteros, se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ordene la concentración de alguna fuerza más durante los días 18/20 del actual en que se celebre la feria, y que se solicite así mismo (se peticione) del Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores de Florida, ordene a los guardas de aquella que vayan en esta para que durante los días de feria, presten servicios con los guardas de este Municipio. Recordándose en su favor unanimidad.

También se acuerda liquidar el Reparto fiscal de utilidades de 1932 para que los que no hayan abonado sus cuotas pague a la Agencia ejecutora para lo que se mandará apelar con arreglo. Si es posible el Sr. D. José Hero Jalego que lo cobró en el período anterior.

D. José María Puerto dice que en la reunión de treinta de febrero último se acordó restablecer la feria el 19 de Marzo, se hizo constar, que se celebraría pero con provisiones y al día once violentaron las puertas de la Granja, sacando a los bueyes y llevándolos a la Plaza, por lo que propone que no vuelva a salir don Julián Metel dice que le parece muy bien y que además debe ponerse este hecho en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil, a lo que

Guardas

se adhieren todos los concurrentes.
 El Concejil de Belen Metel propone que para la sea de feria se pongan un par de guardas interiores.
 D. Antonio Guerrero dice que punto que se van a pedir fueras huelgan estos guardas, apremiando lo mismo los de Concejil.

Personal

Como en la sesion de 13 del pasado se dijo para estudio una instancia del honorable meritorio Jose Luis Torres en que solicita se le asigne el haber diario de los 300 cincuenta centavos, y ya se han celebrado sesiones sobre el particular se puso a votacion nominal el haber que ha de asignarsele, vota por que se le asigne 1.º D. Federico Jalon Caballero, para 1.º D. Hilario Metel, D. Felipe Luis Lopez, D. Ant.º Jimenez, D. Jose forca Puerto, y para 1.º D. Felipe Alvarez, D. Miguel Metel D. Julian Metel, D. Jose Carrasquel y resultando mayoría a favor de que se le asigne una peseta setenta y cinco centavos diarios, este es el haber que se le asigna.

Pago

Dice el Concejil de Jose forca Puerto, que segun acuerdo fue el meritorio a cargo de hacer la nueva subasta de los salos por los cosas baratas, y el alcalde dice que no le paga por que no tiene dinero y el cree que es por que no quiere y debe pagarsele.

Don Julian Metel responde que despues de esto ha pagado el alcalde noventa pta a los que empacaron en el Censo Electoral, cincuenta mas a su hijo por ir a llevar los boletines de inscripcion, luego si no hubo dinero por una cosa no debio haberlo por la otra.

Censo

Don Julian Metel forca, propone se exten representacion de petronos, arrendatarios y otros que rectifiquen los listas o Censos de la bolra del barrio, pues se quise y con razon lo que llevan firmandos de que les asignan nombres que no pueden

quener el jornal y por no tener en muchos meses
un perfiteo de que no se abandonen a los nuevos ex-
pactos, para que reporten con cada cens o rui y
se haga bien reparada de ellos, para el que se lle-
ven los que los busque a solucida.

Poro

Vista los roreros aducidos se acuerda que au n
heya
Don Jose Carraval Morillo dice, que en el pors
del Pilar, Calle Natalis Cortes, han terado un
pors han muchos dias, que de un hedor insupota-
ble y ademas, para estos dias se necesita mucha
agua, por lo que propone se proceda a la ra-
pida, siempre de dicho pors; acordandose asi
por unanimidad.

Propuesta

Propone el Cuncipal D. Jose Carraval se haga
caustar un acta, que la solemnidad para la sesion
extraordinaria del dia diez, es de fecha nueve pors
se bien se hera el ocho, se le pors la de intriga el
alquenal el nueve, y el alcalde no le entregó
la multiplicacion el alquenal hasta el mismo dia
de la sesion, en vez de hacerlo con sesenta y cinco ho-
ras de anticipacion y que diga cada cual a que
hora fueron notificados o citados para la sesion
resultando que a todos se les cito el proprio
de lo a las siguientes horas, D. Felisio Mateo
a las 2 de la tarde, D. Miguel Mateo a las 10
D. Julian Mateo a las 14 de la tarde, D. Federico
Jelou a las 10'20, D. Ceferino a las 15'30 D. Lorenzo
a las 13, D. Ant^o Chacon a las de 10 a 10 1/2.

Tambien propone el Cuncipal indico D. Jose
Carraval, que se ve la manera de hacerse de
ortales para la endeada fuenta comunica de por
el de el del cual

Documentos: Seis el Sentorio pu regim le ha maceda

El escribiente José Ruiz, le faltan dos cuadernillos o sean
 diez pliegos del Reporte de cédulas que están confeccionando
 pero de los ya hechos, que como Frase Ruiz estaba haciendo
 el borrador del Reporte final de utilidades, se los llevó para
 confrontar los nombres de aquellas Calles y que ahora no
 parecen ni lo uno ni lo otro, se le ha mandado recado
 a Frase y si se los tiene, también ha notado
 la falta de la Ley municipal, que es del propio secretario
 y que le parecen faltan algunos documentos mas que
 ha buscado, pero como no ha tenido tiempo de dedi-
 care a la burocracia detenida, no quiere ahora exponerse
 rotundamente, que hará un espulso de la documentación
 para ver en definitiva la falta que está para enmienda
 lo en acta y tomar las resoluciones procedente, ya que
 como ahora está sumamente ocupado con la Inspección
 que se está llevando a efecto por el Sr. Intendente Don
 Santiago Mateos, y el despacho diario de negocios que
 no puede parar, no ha podido repetir hacer el espulso
 de documentación, para dar el paro en forma.

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta en forma por los
 concurrentes de que ya el heretico certifica

Felipe Alvarez Hilario Mateos

Miguel Mateos Federico Galan

José García

Antonio Chaion José Corvajal



Miguel Mateos

Sesión ordinaria celebrada el día 10-Marzo-1933

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera

Los Concejales

D. Hilario Mateo González

" Miguel Mateo Morillo

" José Carvajal Morillo

" José Germa Puerto

" Julián Mateo García

" Cesferino López Barrera

" Federico Julián Caballero

" Antonio Chacón Barrera.

En la villa de Calamante a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, por delegación del Sr. Alcalde, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Canutras los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura

Habiendo leído y habiendo concurrido número suficiente de Sr. Concejales para tener acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Se da lectura por mi el infrascripto Secretario del acto de la sesión anterior que quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia, exposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior de donde resultó por enterados.

Instancia

Se da cuenta de una instancia del Sr. Presidente de la Sociedad Obrera de Profesores y otros vecinos de esta villa, solicitando que en virtud de un precepto del patronato que se tiene acordado reportar para corroborar, y habiendo a continuación terminado donde está enclavado el albergue de Olalla Carvajal Vique de Francisco Rodríguez Alvarez, se reporte también este último terreno, ampliando así el número de casas para necesidades y embelleciendo el lugar con las edificaciones.

En virtud a que no se trata de terreno sobrante de la vía pública y si de una Sociedad de

Otra de personal

de vecinos, no obstante los acuerdos anteriores tomados sobre el particular, se acuerda hacer las gestiones pertinentes, para ver la manera, de acceder a lo solicitado, pues el primer empeñado en ello es el Ayuntamiento.

Se da cuenta de otra instancia del erandiente accidental de Secretario & Agustín Reyes Perceib, que con tal, viene actuando desde el diez y nueve del pasado mes de febrero, en virtud del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de nueve de dicho mes, en cuya instancia, ^{dice} que toda vez que se halla vacante la Placa o cargo de oficial primer de esta Secretaría, se le adjudique la misma con el carácter de interno, entre sin pueda efectuarse en propiedad, con el sueldo que tiene presupuesto, para dicho cargo.

Discutido convenientemente este asunto - Teniendo en cuenta que el oficial sustituto cubría muchos meses de servicio por lo que se había aumentado el sueldo e incluso un quinquenio, por unanimidad se acuerda que si bien a nombre de este cuerpo como tal oficial interno solo se con el haber anual de dos mil doscientos pesos con el sueldo consiguiente del 2'50% y con derecho a quinquenio.

Propuesta

Hece uno de la palabra el Concejal D. Honorio Palacios para saber, dice: Que en virtud el cargo albrusta que ha tenido el 1.º Pl. de alcalde D. Felipe Alvarez Barona se cumple el dicho precio para los gastos de la feria, ya que dicho Sr. es el encargado de hacer efectivos el cobro y pago de los sueltos mil pesos del concejo del arbitrio de bebida cuando haya el ingreso, entregue en efectivo la cantidad líquida después de deducidos los gastos de feria y fiestas del erbal, o sea 2. 291.75 ptes en dinero y el resto de los 1608'25 que crece importan los gastos en el Mandamiento de pago correspondiente, en una palabra que se cobre lo suplido y el resto lo entregue en efectivo, como tiene entendido que el Ayuntamiento de Herida tiene

hechos embrosos al Ayuntamiento, por contingente comu-
nario que se adeuda desde el 3º trimestre de 1930 que se
abone a dicho Ayuntamiento hasta donde alcance por
verge libre de esta obra

Poro

Se encuentra muy razonable la proposición de Sr.
Hilario Mateos que es aceptada por unanimidad
El concejal Sr. José Carvajal Porillo dice que a-
guno le han manifestado al poro de la Calle de Viñor
Sal produce una cantidad considerable de excremento
por lo que se encienden del polucionismo debe exponer
a taparlo y ponerle una bomba

Sr. Miguel Mateos dice que dicho poro es im-
procurable para el abastecimiento de aquellas ca-
lles que no tienen otro agua, por lo que no debe ex-
poner y que en cuanto a las bombas ya se sabe
por experiencia que no dan resultado en la vía pu-
blica por siempre estar rotas y con un curso con-
stante.

Sr. Julián Mateos dice que no existe tal excremento
ya que debe separarse como agua

Se discute este punto y se acuerda que continúe abierto
al público como hasta aquí

Reparto

Se dice al Secretario que tiene que hacer constar que
según le ha informado el actual Delegado que está
revisando la contabilidad, toda vez que el primer
trimestre del Reporte de utilidades de 1932, se cubre
por el del 31 por no estar aprobado en el presupuesto
ni reporte de 1932, una vez que se hicieron dichos
documentos debe cubrirse con arreglo a este último
reporte y por tanto hacer una liquidación entre
lo que abonaron y debe abonar, haciendo un recu-
pro supletorio para cubrir la diferencia al que im-
porta más así como devaluación al que haya pagado
de más, pues la prorrateo del Presupuesto es el 1º

trumente no tiene otra finalidad que no volver los cupos
puntuales para el mismo, pero una vez aprobado
el del año hay que atender a su resultado para cobros
y pagos

Existen superioridad de criterios y se trata de nombrar
una Comision que se informe a Piedad de lo que en
realidad proceda. A esto dice el Secretario que la auto-
ridad competente para ello es el Jefe de la Seccion de
Presupuestos, contabilidad de la provincia, y a quien
por unanimidad que se consulte en dicho Sr para re-
volver con arreglo a lo que ordene

Propuestas:-

El Consejo de Jose Carrasquel propone, que se le aduda al
ex-oficial de Secretaria hoy sustituido Frase Rius Fernan-
dez, sendo promovo de año al mismo del actual que se le
notifico la sustitucion, se reserve para responder a las
responsabilidades a que haga lugar, y que teniendo en-
tendido falta documental en la oficina se haga un
expulso de esta y se de cuenta al Excmo Sr Gobernador
Civil de las Juntas que a usted

Cierre

A los diez y ocho que teniendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio fin terminada la sesion
y levante la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido esta acta en forma de p-
go el Secretario certifica.



Jose Rius
Felipe Alvarez
Hilario Mateos *Miguel Mateos*
José María
Antonio Guerrero *Antonio Chao*
Francisco Galan *Miguel Lopez*

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por faltar de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos, citandose para la supletoria correspondiente que tendra lugar el 29 del actual.

Balamanti a 27 de Mayo de 1933

Piquel Nogels
A B

Sesion supletoria a la ordinaria del 27, celebrada en 2ª convoc.
29 Mayo 1933

- Presidente
D. Lucio Fernandez Tobias
Srs. Concejales
D. Felipe Alvarez Barrera
" Hilario Mateos Jorquera
" Piquel Mateos Florillo
" Julián Mateos Garcia
" José Garcia Puerto
" Federico Galan Caballero
" Antonio Chacón Barrera
" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Balamanti a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Tobias se reunieron en el Salon de Sesiones de estos Cabal. Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan arribados de mi oficio al infrascripto Secretario, para celebrar en 2ª Convocatoria la presente sesion supletoria a la ordinaria del dia

veintinueve de los corrientes, que no pudo celebrarse por falta de num.^o de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Apertura A las diez y siete el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Acta Dada lectura por mi el Secretario al acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada.

Disposiciones Liquidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior deseandose todas por enteradas.

Reparto Al Concejal D. Felipe Alvarez Barrera propone que se le liquide el Recaudador al Impuesto de Utilidades y Cambios de Ter. y el decuberto se pare

al agente ejecutivo que al efecto se nombra
 Como este acuerdo está tomado en la sesión de 17 del ec-
 tual, y no se cumplimentó por un equívoco de la sesión
 del 19 de Enero, se acuerda ratificar dicho acuerdo.

A este respecto manifiesta el Secretario, que como
 algunos concejales saben por haber estado presentes, consul-
 to con el jefe de la Sección de Presupuestos de la provincia D.
 Rafael Rodríguez Monino, sobre el alcance de la proce-
 sura del Presupuesto de 1931 para el 1.º Trimestre de 1932
 y del Reportamiento de iguales trimestres y años, habiendo
 contestado que en efecto es tal y como se expuso en la Se-
 sión anterior y por tanto debe hacerse a cada contribuyente
 una liquidación de lo que abonasen en el
 1.º Trimestre con arreglo a lo que les corresponde con arri-
 glo del Reportamiento de 1932, haciendo por tanto un
 recibo supletorio para cobrar los diferendos y devel-
 vor en un caso lo peyado de más a los que así resulte.

El Sr. alcalde que no estuvo en la sesión anterior dice
 que si esto es legal debe hacerse, los demás Sr. opusieron que
 se haga también y en su virtud se acordó por
 unanimidad.

Solares

El Concejal D. Antonio Guerrero, dice que si está que
 hecha la distribución de Salaries para Casas bonitas
 debe preceder el sorteo.

Manifiesta el Secretario que como recordaré los pre-
 sentes en la sesión ordinaria de 24 del pasado febrero
 expuso su opinión de que antes de proceder al sorteo de-
 bía solicitarse la autorización para la suspensión
 de estos Salaries y que en virtud a que opusieron
 algunos Sr. Concejales que esto no era trámite
 indispensable se acordó consultar al Chayante
 asesor del Ayuntamiento D. Rodolfo Corchero, para veral-
 dar un su parecer.

En efecto por unos días recibí la contestación

del Sr. Cochero que lee íntegramente y que no se transcribe por ser muy extensa.

Esta clase de cuestiones en que por analogía solicita-
ron la autorización del Ministerio de la fabrica-
ción, habiéndose reunido por este que no era necesa-
ria tal autorización con arreglo a la Ley de 15
de Setiembre de 1901, que dejaba en suspenso los preceptos
de los artículos de la Ley municipal que confiere a los
Gobernadores atribuciones jerárquicas o injeren-
cias en la vida de los Ayuntamientos, por lo que
pueda la autorización.

A tenor de lo dispuesto por el art.º 85 de la Ley mu-
nicipal interpretado por el 15 del Decreto de 15
de Noviembre de 1909 tampoco es necesaria auto-
rización. La P.O. de 11 de Setiembre de 1900 facul-
ta a los Ayuntamientos a realizar sin autoriza-
ción del Ministerio de Hacienda, la enajenación
de estas parcelas de terreno, siempre que el va-
por de ellas no rebase los límites fijados en el
n.º 1 del art.º 164 del Estatuto municipal y como
en este caso concreto no solo no los rebasa en
que no llega ni con mucho a dichos límites
pueda también la autorización.

Dice el Sr. Alcalde que además de los pre-
ceptos citados existe el precepto de que en
los pueblos limítrofes se han hecho extensivos
tal autorización superior jerárquica y que
por tanto, no cree necesaria esta, apenas
igual los Sr. Causales, en un sentido se acuer-
da prescindir de este trámite, ya que desde
luego el costo de los solares.

Vuelve poner uso de la palabra el Causale de
Sr. Ferrero para que se acuerde, que en un
primer momento se dejó que los solares tendrían

5'62 metros de ancho y en la de 27 de febrero por votación se acordó que tuviera 7 metros de fecheda a ancho pero que esto no obstante el ha sido a muchos metros que deben concederse de los cenos próximos metros acordados, pues que con ellos se beneficiará a muchos mas necesitados y les resultara mas economicas las defecaciones, proponiendo como solución que se pida un bando, para que durante el día treinta del actual, se haga un pleribito con dos pliegos en uno que se inscriba los que lo quieran de cenos metros de fecha y otro para los que lo quieran de siete y según el resultado se resolverá.

Se acepta la proposición del Sr. Guerrero y se acuerda que se publique el bando que haga el pleribito.

Sesiones

El Concejal D. Ritorio Portes Gonzalez, propone que en vista de que ya los Concejos como tales obran que son vienen mas tarde al campo se celebre las sesiones a los diez y ocho en vez de los diez y cinco como se vienen celebrando.

La presidencia manifiesta que a él se le irrogan por juicios con un retrocederlos cada vez mes, pero que puesto que tienen mayoría pueden acordarlo.

Se discute este extremo y por fin se acuerda que se celebre a los diez y ocho.

Censo

Don Julián Portes Jorua, dice que en la sesión de 13 del actual se acordó nombrar los Comisarios de Patronos procuradores y obreros que recibieran el censo de la bolsa del trabajo por los recursos que espuso y que nada se ha hecho.

Se acuerda que el Sr. Alcalde cite a los representantes que designen las entidades respectivas y que se rectifique dicho censo.

Pregunta

Don Miguel Nieto Morillo, pregunta a la Presidencia el por que ha hecho ver a los obreros que se usaba la piedra de la Cerradura o canchales vicinal, a saber si lo presupuesto ha sido por que la diferencia de la Merced se firmase los Canchales

Dice la Presidencia que eso no es asi que el no ha hecho lo que el Canchal pregunta de esta manera que lo ocurrido es que como hubo que hacer el parte de direccion que no habia consignacion, formales que eran mejores de los consignados que importan son mas de 200 mil pta, siempre se tenia en falta maxime cuando se va de cobrar treinta mil pta solo cabia 2.604.73, diferencia que hubo que repagar de la piedra, pero que el no tenia culpa que tuviera la culpa en lo maltrato de los Canchales dando explicaciones pertinentes. Manifestando el Canchal que alguien se encargara de averiguar ese mal ambiente, que es el que quiere ser verificado

Otra

Don Jose Josefa Puerto pregunta si es cierto que el Ayuntamiento haya recibido cincuenta mil pta por obra. Contentandole la presidencia que no

Partidos presupuesto

- Se da cuenta de una nota que presenta al Excmo. Sr. Alcalde, para que se acuerden o varien algunas consignaciones por el presupuesto del año en curso ya que no cubren cerrando, aprobandole la maxima de ellos, hay una que dice que se aumente cierto monto para el alguacil, por que al crecer la oficina de colaboracion pueda que servir a ella y tendra mas trabajo

Don Jose Josefa Puerto dice que el alguacil debe seguir con el sueldo que tiene, pero que debe aumentarse la plaza de voz publica, que a la vez puede cobrar ciertos arbitrios, con los que se pagan los gastos de todo presupuesto de celebrarse quedari retribuido

entonces sea retribuido y se estudien mejor los con-
venc.

Al dar lectura de este acta para su aprobacion
se nota que a la proposicion de acimato de 105
pta de haber el algecal, no se acordó en definitiva
punto a votacion remeto por ocho votos favora-
bles y dos en contra, por lo que queda acordado el
acimato de las cinco pesetas, y con la ablyscion
de arrentar a la oficina de Calocarras cuando
exce

Y en cuanto a la Plaza del vor publica se
 acuerda que se ere una, asignandole una peseta
 diaria, que con lo que saque de las prisiones pen-
 ticularos, y en tanto que se acordara por necesi-
 dar los arbitrios pueda vivir. Como no se le
 exige fianza se acuerda que se le liquiden sema-
 nalmente. Se acuerda tambien enunciarlo en el
 Boletin oficial. -

Apruebanse aprobada que ha sido este acta se firmen por los
 Sr. arcontes e la regente de que certifica



Felipe Alvarez

Milasio Mateo

Antiquel Mateo

José Gavio

Ceprius Lopez

José Carrasjal

Antonio Guerrero

Julian Mateo

Federico Galan

Antonio Chavis

BOAMEX
DEPUTACION DE BADAJOZ
Biquel Nogales

Diligencia

La Junta del Santorio para hacer cuarter, que no
a ha celebrado la reunion ordinaria correspondiente a este
dia, por haberla suspendido el Sr. Alcalde que tuvo que ir
a unas diligencias judiciales al Juzgado de Turbue-
cia del partido, estandose para la suplente que tendra
lugar el 5 de los corrientes y hora de los diez y ocho
Calamante a 3 de Abril de 1933

Thomás N. G. G. G.
J. G. G.

Session suplitoria a la ordinaria del dia 5 celebrada en 2ª convocato-
na el 5 de Abril de 1933

Presidente

D. Felipe Alvarez Borrera

Los Concejales

D. Hilario Mateo Gonzalez

" Thomás Mateo Morillo

" Jose Carrapel Morillo

" Julian Mateo Gorua

" Jose Gorua Puerto

" Antonio Chacon Borrera

" Eufemio Lopez Borrera

" Antonio Guerrero Borrera

" Federico Galan Caballero

En la villa de Calamante a cinco
de Abril de mil novecientos treinta
y tres, por mi cuarterario y bajo la
presidencia del 1º Sr. de Alcalde D.
Felipe Alvarez Borrera, se reunieron
en el Salón de Sesiones de este Cabal
Concejo los Sr. Concejales cuyos
nombres al margen se expresan acer-
tedos de mi el suscripto de acuerdo
al objeto de celebrar la presente sesion
suplitoria a la ordinaria del dia
del actual.

Apertura

Al las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto

Acta

La acta
Dada lectura por mi el Secretario al acta de
la sesion anterior quedó aprobada, autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y suspo-
niciones oficiales recibidas desde la sesion anterior
mandando todo por su brevedad.

Instancia

Se da cuenta de una Instancia de Jose del
Hoyo Rodriguez, manifestando que se le
público conformado en el sorteo de Salario por e

Po

Cerof Laveta le habia correspondido uno, y como se dijo en el acto que tenia comprado otro, se sacó otro papelito, condicional hasta comprar lo verdad y como no es cierto tenga comprado solar alguno pida se le adjudique en definitiva el que le toca.

Como no puede comprarse de momento, se dejó este asunto para la sesión siguiente.

Otras. -

Se da también cuenta de dos peticiones de alineación y permisos de obras para colocar en el Callejón de Domingo el Hoy Rodríguez y Juan Calles y Trinidad, acordándose concederle el permiso y que por la Comisión de Fomento se les marque la parte de alineación.

Poder. Sindico

El Secretario da lectura de un volante que el día cuatro le mandó el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Tomasa de Fobias, para que en virtud de demanda que contra el Ayuntamiento presentan los obreros, por lo que se ha acordado se les abra de fábrica del camino vecinal, y autorice en forma al Sr. Regidor Sindico, para que compare el juicio verbal por el día veintidós, acompañando por el Procurador de Herencia D. Luis Matute.

Se usa de la palabra el Concejal D. José Carrasal y dice, que puesto que el que ha de representar al Ayuntamiento en el acto del juicio es el Regidor Sindico no debe el Ayuntamiento hacer el gasto de traer un procurador.

Puesto a discusión este asunto por unanimidad se acuerda, precedir del nombramiento de Procurador judicial y su cumplimiento a lo dispuesto por el art. 56 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877. Autoriza al Procurador o Regidor Sindico de este Ayuntamiento D. Miguel Matute Porcillo para que con el coste de tal represente a la Corporación en el juicio verbal civil a

Caja

que es demandada por el Alarife Sebastian Caballero por los 700 ptes que se le adeudan por el resto de la obra de fabrica del Casero usual de esta villa a la Corredera fca de Madrid a Portugal expidiendole al efecto la oportuna certificacion, para presentar a el Juzgado Don Jose Carrvajal dice que se le ha mandado hoy un oficio al depositario de fondos municipales, para que traiga la Caja al Ayuntamiento, y esto no ha debido hacerlo el Alcalde sin contar con el Ayuntamiento.

Don Miguel Mateo Novillo, y Don Hilario Mateo Gansider, dicen que la Casa Ayuntamiento no ofrece condiciones de seguridad ni garantia suficiente para traer aqui la Caja, pues ya se ha visto que es la 2ª vez que han saltado las oficinas rompiendo las puertas, y escapando de los muros, y siendo una Casa fca de transportar no puede en modo alguno ser puesta a merced de los ciegos.

Don Felipe Alvarez Barrera, y Don Julian Mateo que puesto que ya se ha anunciado en el Boletín oficial la vacante del cargo depositario por unirse decompensado intrinsecamente sobre el valor de la Caja donde esta escrito que se entre la Plaza a propiedad, y que todo por salvar su responsabilidad, los señores D. se adhieren a esta proposicion.

Tambien propone el Sr Carrvajal se haga cauto que hoy he entregado a Don Emilio Lacer Puicilla, por cargo del Reporte de utilidades de 1928, = 557 ptes 75 cts. un llevarlos a la Casa de el Sr Alcalde, segun este acordado, y debe hacerse, procediendo en el acto a pagarle a Don Juan Sanchez Cellado Escopla y Alexander a un caso el resto de los 57-75 ptes.

Llamó al Secretario quien se nego a formar el Cargo
 por no haber precedido el ingreso legal; en la sesión
 de cinco de Dhe últimos, ya hizo constar el que habla
 que el dinero que ingresara se llevara a Caja, después
 se recorre el que tiene falta para pagar y esto me lo refirió
 el Sr. Alcalde, en la sesión de 30 de Dhe de 1933 también
 hizo constar que de las 20.700 ptes que entregó el propio
 Recaudador envirtió en pagos el Alcalde 21.554-05
 y el resto de 1345'93, dijo que habían sido pagados
 por varios conceptos que no justificó.

Que oplotó la sesión el día tres, ya por la ma-
 ñana cuando los Concejales estaban en sus queha-
 ceres, irrogándose el perjuicio de tener que venir
 con tiempo, cuando se hubiese acordado en la 24
 horas de anticipación reglamentaria, se hubiese con-
 tado este perjuicio, acordando solo a una funcio-
 nes de Alcalde cuando le place y para poner di-
 ficultad al caprichoso. Que habiendo convenido
 del 90 ptes para conferencia de Autos de Chorrás, aunque
 de ellas 50 a un hijo aut. para viaje a llevar
 los Partidos, un acuerdo de la Corporación, que no
 tuvo consecuencia el caso hasta que no lo vio
 que se haga constar, que no puede aceptarse en modo
 alguno, lo que se alija en cuanto a que las responsa-
 bilidades y inmensidad que hizo en el Reparto de Utilidades
 de 1933 el ex-oficial de Secretario Isaac Rios, fu-
 ron para dar fecluidades con respecto al cargo del
 mismo, por cuando que se ve que a las personas
 que se venían fueron sus familiares o intimos y en
 cambio las perjudicadas son las que considerara enemi-
 gos, que no fue este hecho solo lo demuestra, que
 al buscar los antecedentes para dar certificación de
 bienes al Juzgado de Toluca, se ha visto que en
 unas partes figuran como deijos y en otras como Isaac

Reperto

quitandore ademá ecuaté se juraba como se
 les rebajo a sus hermanos. Por se unto fue
 poco causignore como hecho grave y punita
 que hurtó su partida de nacimiento la tiene
 enmendada de un puño, letra en el libro del
 Registro Civil, como tambien tiene enmendada
 por el de un hijo Jacinto en el propio registro
 Civil. Los últimos hechos por algunos por un
 corrector de Concejal instructor del Expediente
 de debilitacion, ya firme, el Sr. Trase Rios Fer-
 nandez y para denunciar al Jefe de In-
 struccion del partido con certificacion que
 pido de esta lesion.

Que a ve el aporcionamiento del Sr. Alcalde-
 Presidente heca el mencionado Trase Rios Fer-
 nandez, por cuanto que al saber que lo habian
 procurado, volio irse para Madrid, desde
 donde se fue a Badajoz un unto en el pueblo
 grande a ver al Abogado del Ayuntamiento Sr.
 Cochero, para que ante pidiera la revocacion
 del auto de procesamiento, echandole la culpa al
 deontismo y a algunos de los Concejales. Esto no
 se dijo al Sr. Cochero en Badajoz el 16 de febrero
 al Conajal d'pre firme Puerto y adun serocho,
 mas tarde pero por allí el Secretario a quien
 se llamo y se lo ratifico el abogado ante
 nosotros, solicitando que de todo esto se coguen
 certificaciones por uno al Expediente y remitir
 al Jefe de Instruccion del partido.

Peticion

Se hace el Conajal d' Antonio Mateo favorer
 para solicitar, que en virtud a que hay muchos
 abouales parados y un eshan los accionados de los
 Coros de la Plaza del 14 de abril, se repiera a los propios
 taxos de ellos para que procedan al acuerdo de un

facilidad.

Se acepta la proposición y se acuerda repetir a varios propietarios para que sobre los acuerdos hechos el día del comento, pasada esta fecha se procederá según los meritos D. Julian Meléndez forera dice, que debe mandarse certificación al Sr. Sr. Gobernador, de la cuantía hecha por el Sr. alcalde de las 557'45 ptes sin haber ingresado en caja.

Otra

San José forera Puerto, dice que como de la Comisión de Hacienda debe denunciarse el hecho de haber hecho por el alcalde un pago de quinientos ptes al maestro Carpintero Juan Sánchez Cullado, sin haber sido cuenta previa a la Corporación.

Denuncia

El Concejal D. José Carvajal Morillo, dice que a fines de agosto de 1931 a principios de septiembre, estuvo a que el agente ejecutivo nombrado por la Corporación Don José Alonso Salgado, encargado de del cobro de abono, que si mal no recuerdo cobró unos 1.400 ptes por el descubrimiento de los Repartos de utilidades de 1929/1930 y unos 400 ptes. también de abonos de la décima parte contribuciones para paro obero, que entonces se cobraron por el Ayuntamiento sin que estas cantidades hayan ingresado en caja habiéndolas recibido el Sr. Alcalde-Presidente mediante entrega de recibos particulares.

Valió este agente por el mes de Mayo de 1933, le acordó cargo del cobro del descubrimiento del reparto de 1931 y entonces el alcalde le ordenó, que a un número determinado de contribuyentes les entregara la recibos por lo que buenamente pudieran pagar e incluso sin pagarlos y que contra los demás requiera el procedimiento usual contra.

Efectivamente se entregaron talones a trache y moche por lo que buenamente se procesaron

abonar, siendo testigos de estos hechos los dos
guardas rurales municipales Felipe Jola Sauch
y Domingo Porras Rodríguez y los vecinos de
esta villa Celestino Díaz Caballero y Angel
Porrena Caballero

Sierra

A los veinte y no teniendo otros asuntos que tratar
el Sr. Presidente dejó por terminados el acto y
levantó la sesión

Aprobación

Se aprueba lo pronto esta pidiendo al Sr. Alcalde
D. Luis Fernandez Rabal que de ella se le expida
certificación, pidiéndola también al Concejal de-
nunciante D. José Corvejal, y manifestándose
por los de Concejal D. Felipe Alvarez, D. José María
Puerto, D. Hilario Mateo González, D. Julián Mateo
García, D. Cesario López, D. Miguel Mateo, se adhieren
a la denuncia presentada o hechen constar
por el Concejal D. José Corvejal y manifestándose
D. Antonio Chacón que siendo cierto esto, también
se adhieren a la proposición.

D. Antonio Guerrero dice que no se adhieren por su
cuenta muy atrevidos, que han debido decirse o
hacerse con más tiempo.

Hechen esta aclaración a forma por lo asiste-
nte de que yo el Sr. Secretario certifique, solicitando
al Sr. Alcalde D. Luis Fernandez Rabal se
haya constar que en perjuicio que oportu-
namente sabrá por cargo que se me imputan
a la vista de una copia íntegra del pronto
acto, hace constar que es inexacto, lo cargo
que se le hacen sobre lo de los teleros, pues el no
he dicho o dicho y el sentido que se indica

Si el denunciante tuvo conocimiento de estos
hechos debió impedirlos y aquella fecha
evitando la responsabilidad que pueda

correspondiente por un silencio
Don Jose Carreras replica que se hubiese tenido como-
cumento de los hechos en aquella fecha lo hubiese
hecho como lo hace en la misma parada.

Admitidos y consignados los nuevos aclaratorios se
firma por los Ds que creten de que certifica.

Felipe Alvarez
Hilario Mateo

José Carreras Miguel Mateo
Julian Mateo

Antonio Guerrero Ceperino Lopez
Jose Pantoja Antonio Chacon
Miguel Nogales

Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer constar que
no obstante haber comparecido los Concejales Don
Felipe Alvarez, y Hilario Mateo y Miguel Mateo
y Jose Carreras, y Jose Garcia, y Julian Mateo,
y Federico Galan y Antonio Chacon, para celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia, hubo
que suspenderla por no comparecer, ni deleyar en
usar el D. Oficialde, hecho que se pone en conocimiento
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
Calamante a 10 de abril de 1933

Miguel Nogales



POAMEX



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 10. celebrada en 2.^a convocatoria el
12 de Abril de 1933

- Presidente
D. Luis Fernandez Tobies
en Consejo
D. Felipe Alvarez Barrera
" Felisio Mateos Gonzalez
" Miguel Mateos Morcillo
" Jose Carraval Morcillo
" Jose Garcia Puerto
" Juliana Mateos Garcia
" Antonio Chacau Barrera
" Federico Galan Caballero
" Ceferino Lopez Barrera
" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a doce de
Abril de mil novecientos treinta y tres
se reunieron en el Salón de sesiones de este
Concejo Municipal los Sr. que integran
la Corporacion municipal, para celebrar
en 2.^a convocatoria la presente sesion
supletoria a la ordinaria del dia diez
del corriente, que no se celebró por la no
comparecencia del Sr. Alcalde.
Siendo ley leer y oido y constituido el
pleno con los Sr. del margen y asistien-
do de un il. infrascripto secretario el
Sr. Presidente declaró abuelto el acto

Acta- Lida lectura por un il. secre-
tario al acta de la sesion anterior, se hace en
ella algunas aclaratorias, para lo que se admitió
replia y replica, aprobándose y firmándose acto
terminado.

Infrascriptos Seguidamente se leyeron la correspondencia y despues
unos oficiales recibidos desde la sesion anterior donde
habia por entrada.

Sentencia El Regidor Sindico D. Miguel Mateos Morcillo
pide que por el Secretario se di lectura a la senten-
cia recaida en el juicio en que fue demandado
al Ayuntamiento por el alarife Sebastian Caba-
llero Alvarez, en virtud de la cual se condena al
Ayuntamiento al pago de pes 700 pta que aun se
le adeudan de la obra de fbrica del Camino veci-
nal de este pueblo a la carretera frenal de Madrid
a Portugal con expresa condena de costas
Solicitó además el Sr. Regidor Sindico que se nombre Ab-
gado y Procurador que velasen lo ocurrido con
este asunto, por que se habia un Presupuesto

Aclaratoria

de la Diputación, para estas obras, que se cubrió íntegro y el remanente dedujo de él el 5%, hay que ver donde han ido estas ptes y como siempre se cubrió íntegro y quedado con esta deducción remuelta que ahora tiene el Ayuntamiento que abonar sinera encima.

Explica D. José Carvajal los ramos en que fundada la petición al Sr. D. Mateo Morcillo, o sea, que habiendo para estas obras de fábrica un Presupuesto para la Corporación de 5,966'37 ptes, de ellas dedujo el remanente el 5% quedaron 5,668'05 ptes. Se le carga al Municipio 1.325. de factura de cemento de D. Paulino Samuel, que no debe abonar el Ayuntamiento puesto que fue un destino según Presupuesto y ahora 700 por el juzgado y volver al Ayuntamiento, un gasto de 375 ptes de 3 nóminas sin firmar y la falta de los 298'32 del 5% que tiene de rebaja el remanente y dado a los demás casos análogos que han ocurrido con lo del preno del macheques de piedras y demás de estas obras, se manifiesta al Abogado y Procurador no solo para estos sino para todos los casos que se precisan aclarar.

Como según el art.º 156 del Estatuto municipal para asuntos de causas civiles etc al acuerdo del Ayuntamiento ha de proceder rectamente de uno o de Lebrado y según el 86 de la Ley municipal se necesita la autorización de la Diputación provincial y por otra parte el art.º 4.º del Decreto de 16 de junio de 1931 quedan en suspenso aquellos preceptos de la Ley municipal que confieren atribuciones jurisdiccionales o jurisdiccionales en las causas de los Ayuntamientos a los Jueces de Paz Civiles o Diputados provinciales, existiendo por tanto dudas, se acuerda solicitar informe de un Lebrado a fin de resolver, devolviéndose en esta operación los Comisarios D. Antonio Guerrero y D. Federico

Galán que no veen necesaria la intervención
de abogado y Procurador
Contesta la Proveduría que en su día justificase
con los comprobantes de ingresos y gastos los debi-
dos inversiones, tanto de Abastos como piedra
etc. y se vera si a habido defecto o imperbit
puesto que esta cuenta como todas bien de imputare
a los entradas, solidas, reservandose el derecho
de presentar las pruebas pertinentes

Don Julian Mateos dice que no es que él haya
demostrado desconfianza del Sr. Alcalde, pero
que teme que revindicare ante el pueblo que
lo eligió Concejil, que lo trae en entre dichos casos
a los demás compañeros

Dice el Sr. Alcalde al Sr. Mateos fuerza que él
está dispuesto a exhibirle las cuentas y darle
cuantas explicaciones y aclaratorias, considere
necesarias, pues teme la evidencia de que ha de que-
dar contenido y así lo lleva ver a los señores
Don Julian Mateos dice que de poco requirira que
él se convenga, cuando luego no va a ir dando
explicaciones a uno por uno de los señores

Don Policario Mateos, que en un principio fue
cuando debió explicar a la Corporacion el precio
fijado a la piedra y por que la abans' una barata
Don José Loren Puerto insiste en que debe nomi-
brarse al abogado y Procurador que celebre todo

Expediente

Se da cuenta de un escrito presentado por el ofi-
cial de la Secretoria Juan Pico Hernandez de
fecha 17 del actual, solicitando la renuncia del
acuerdo de fecha 22 de Mayo último, por el que
se le destituyo el cargo, en virtud de expediente
previo, fundando en petición en el art. 170 de
la Ley municipal, en que el expediente no se funda

en horas ciertes, en que se espere coacción sobre Camuñales y en que no estaba pronto el Sr. Alcalde

Pide además en dicho punto la suspensión al acuerdo de punto del propio Pleno, para que no se le pague lo que se le adjudica, de haberes, alquilas local, etc. etc.

Hace uso de la palabra D. José Coronado Torales Instructor del expediente, dice: Que en primer lugar si el Sr. Alcalde se acuerda de la renuncia fue con la venia del Sr. Delegado del Poder Judicial, D. Francisco Ortega Cervera que la providia y pensando a ocupar el punto del Sr. Alcalde el Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez, luego se cumplieron los trámites representativos de sustitución del Sr. Alcalde

En segundo lugar no procede la suspensión solicitada por D. Isaac Reis, para interponer el recurso contencioso-administrativo, por cuanto que no debió haberlo hecho dentro de los ocho días siguientes al de la notificación del acuerdo, pues así lo determina el art. 255 del Estatuto Municipal vigente en este caso, y no el 17º de la Ley Municipal, según dispone el Decreto de 16 de junio de 1931

La resolución de desestimación se le notificó el 9 de Marzo p. p. y la suspensión se pide el 7 de Abril corriente, luego no ha cumplido el requisito indispensable de promover el trámite previo de reposición dentro de los ocho días, ni en el 29.

El Alcalde, en caso de sus atribuciones, como tal alcalde Presidente a pesar de la fecha del Decreto del intermedio, como ignora la fecha en que el mismo haya podido recurrir a los Contencioso-Administrativos, una vez que se le ha dado la oportunidad de resolver, obrará con arreglo a las facultades que le sean dadas, cuyo resultado expone

oportunamente; no secundare postquam el acuerdo de la Corporación tomada durante la ausencia de la sesión que presidió el delegado, por que tiene entendido que según el Reglamento de Funcionarios Municipales, los acuerdos de sustitución han de celebrarse en sesión extraordinaria después de haber sido verbalmente el interesado, rogando que no se los cumpliera y a reserva de la responsabilidad que por esto pudiera alcanzarse a atención de su ejecución sin que por esto se sobrevenga que se opona expresamente al cumplimiento de la Ley, cuyos puntos se funden a su tiempo.

El Sr. Carrascal Morillo dice: Que en cuanto a que se acuerde al Sr. Alcalde de la sesión, ya está todo aclarado y que se cumplieran los trámites legales, y en cuanto a que pudiera ya suspender el acuerdo al Sr. Alcalde, no puede admitirse, por no estar comprendido el caso en el art.º 196 del Estatuto y no haberlo hecho dentro de los diez días siguientes al en que se tomó el acuerdo, teniendo además en cuenta que los art.ºs 169 y 170 de la Ley municipal están derogados por Decreto de 16 de junio de 1931.

En cuanto a que los acuerdos de sustitución hayan de tomarse en sesión extraordinaria, no se puede la aclaratoria siguiente.

Los acuerdos, cuando afectan los Comités permanentes y los Plenos, habrán de ser tomados por este y como no se acuerda más que en las sesiones cuatrimestrales de ahí que cuando no comparenda antes se celebren sesiones extraordinarias para no diferir para los plenos sucesivos.

Y respecto a que según cree el Sr. Alcalde, dice el Reglamento de Funcionarios, ha de ser verbalmente el interesado, no es así pues después

el art. 58 del Reglamento de funcionarios municipales que
 que se se verbal al interesado, quien espordia u dñm
 el plazo de quince dias y en efecto así se hizo y en
 el expediente esta unido el pliego de cuentas.

Pide tambien el Sr. D. N. Fernando la suspen-
 sion del acuerdo del 20 de mayo de 1880, sobre que no
 se le abonase la cantidad que se le adeudaba por
 trabajos y arrendo del local de escuela.

El Sr. D. Juan de los Rios Carrasquel, que fue una proposi-
 cion suya, pero no un acuerdo y propone que no se
 cargue sobre los extremos siguientes:

Que se le retenga la parte de haber de los dos meses yoda-
 dia que se le adeudaban por los trabajos de oficina y
 lo que se le adeuda tambien del alquiler de la escuela
 Nacional de niños n.º 3, para sufragar el pago de los
 perjuicios al Municipio y calvarle en cuenta del
 Reporte de utilidades que tiene en desarrollo.

Se adhieren a esta proposicion los señores D. Felipe
 Alvarez, D. Plutarco Mateos, D. Jose Garcia, D. Miguel
 Mateos, D. Cesario Lopez, D. Julian Mateos y D. Antonio
 Chacon, acordandose asi por mayoria.

Don Antonio Guerrero pide se active la confeccion del
 Reporte de utilidades del año en curso, por
 haber falta impuso por la buena marcha del ayun-
 tamiento y por que así podria ser el Sr. Alcaide
 a fin de hacer la resolucioin del asunto saliendo lo
 en las compras y de forma Municipal. El Sr. Alcaide
 aprueba la delegacion que para esto propone el Sr.
 Guerrero, proposicion que muy no puede aceptarse.
 D. Jose Garcia Puerto y D. Miguel Mateos tambien que-
 ren se de preferencia en los trabajos al de la Con-
 feccion del Reporte.

Explica el Sr. Secretario que estos son los puntos
 especiales de estos trabajos, que el Sr. D. Guerrero

a auxiliar y que desde luego se hablen y por
que lo achue todo lo posible.

Se Julia Nietos propone a pagar lo que adeuda
al Ayuntamiento, pues con contrerios llegará a
ser que no se encuentre nadie que preste servicios
al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde se abstiene a esta
petición y a la anterior, por considerarse de otros
y lo mismo sea el Sr. Chacón.

Instancia

Se da cuenta de una Instancia de D. Felipe Juan
roble Jofredo, en que solicita se le devuelvan los
ciento veinte ptes que por error se le ha cobrado
de mes por el valor de la deuda de Salán y
Joaquín Hernández.

Se acuerda justar la petición y se acuerda recti-
ficar los medidos y devolverse lo que a la vez se cobró
de mes.

Otra

Se da cuenta de otra suelta por el oficial de Rentas
Agustín Reyes Pascual, solicitando tres días de
permiso a la semana próxima para asuntos propios.

Se le concede por unanimidad.

X Guardas-

En vista de haber transcurrido el plazo para
resolver sobre el nombramiento del fisco acordado
acumular por el Municipio y que por tanto se sus-
pense la Ley de Destinos ciertos ha de hacerse
interinamente, se da lectura de los autos solicitados
por el cargo que para a votar el nombramiento.

En virtud mayoría de votos se nombra Don Antonio Morán
López, queda este nombrado como tal interino.

Voz pública

Estando acordado crear la plaza de voz pública se
acuerda poner edicto a los autos de costumbres por
resolver a la vez siguiente.

Solares

Se acuerda que el día catorce vaya el Sr. Alcalde
con los Causales que quiera entre para hacer

la contribucion de los salos y por con brevato, acordado
manuam e las intenciones.

Don Miguel Mateos propone que se adjudique a Leoncio
del Hoye el solar a que remunere Miguel Rodriguez
ya que es el notario provisional del primer ven de la casa de
Leoncio el que estaba en deuda

Se acuerda tambien que para los remuneros remuneros
se los hay se hagan sortos repletivos.

Abogado Por ultimo se acuerda que la consuetud al Sr abogado
de que se habla en sus principios, se haga en el plazo de
ochos dias.

Cierre Al las veinte y no teniendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto
y levantó la sesion.

Aprobacion Aprobada que ha sido esta se firma por los Sr
que deben hacer de que certifica = Sobre raspado =
Coron = vale =



Felipe

Felipe Alvarez

Hilario Mateos

Hilario Mateos

Miguel Mateos

Jose Paricio

Antonio Paricio

Jose Carratal

Cesario Lopez

Julian Mateos

Miguel Mateos

23
Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
17 Abril 1933

Presidente

- D. Luis Fernandez Pablos
 La Canujales
- D. Felipe Alvarez Barrera
- " Hilario Mateo Jimenez
- " Miguel Mateo Morillo
- " Jose Carrasco Morillo
- " Jose Garcia Puerto
- " Julian Mateo Garcia
- " Antonio Chacon Barrera
- " Cesario Lopez Barrera

En la villa de Calamonte a diez y siete
de Abril de mil novecientos treinta y
tres, previa convocatoria el efecto, bajo
la Prudencia del Sr. Alcalde D. Luis
Fernandez Pablos, se reunieron en el
Salon de Senorios de esta Casa Comunal
vial, los señores concejales que a
menuda se expresan a continuacion de mi el
enfrentado Secretario al efecto se
celebró la sesion ordinaria corres.
pendiente a este dia

Apertura.- Al las diez y ocho, habiendo concurrido numero
suficiente de Concejales para tener acuerdo el Sr.
Presidente declaró abierto el acto

Acta

Se da lectura por mi el infrascripto Secretario el acta
de la sesion anterior que quedó aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia, suplen-
ciones oficiales recibidas desde la sesion anterior
dando por todas por entendido.

Rectificacion

Se hace el Sr. Alcalde se que en la sesion anterior
cuando se habló, acordó nombrar un Abogado
y Procurador de que se viera hablando para
actuar cuestiones administrativas, pero constar
un voto en contra, por entender que habiendo nom-
brado un Abogado especial para ello huelga tal
designacion, como esto se omitió en el acta se
de que como se hace se corriga ahora

Voz pública

Se da cuenta de una Instancia del vecino de
esta villa Gabrielino Mencia Barrera, en vi-
sita de que se le adjudique el cargo de voz pública
Como por circunstancias especiales no se había
puesto al efecto en la tablilla del Ayuntamiento

se acuerde que se pague este mañana mismo, que admitan las voluntades que se presentan para resolver la sesión próxima.

Depositario

También se da cuenta de otra Instrucción de D. Juan Carrascal Caballero, en virtud de que a le adjudique en propiedad el cargo de depositario de fondos municipales que viene desempeñando interinamente desde 14 febrero 1938, toda vez que se anunció en el Boletín oficial n.º 51 de 30 del mismo mes.

Presenta como fiador a un conocido D. Felipe Alvarez Borrena. La Presidencia dice que para resolver se necesita ver lo legitimado este fiador y como no puede verse de momento, se deja para resolver la sesión próxima.

Ruego

Se hace el concejal D. José Forcuí Puerto al Sr. Alcalde para que haya respeto a los Patronos el pacto sobre pago forzoso, huelva del trabajo, ya que hay patronos que se niegan a admitir algunos obreros y sobre todo los domingos.

El Alcalde le manifiesta, que ya esto lo sabe el Sr. Gobernador General, Gobernador civil de la provincia, cuando se le comunicó sobre esto, pero que se le reclamará el cumplimiento a los que no lo verifican como se hizo con Pedro Measá Jofar (mayor) el que venía causando los creos administrados.

Se José Forcuí dice que se haga y que como se no admitir los obreros los domingos, se respete esto del curso domuncial también para los meros de nuevas criadas y demás vivientes. Le da las explicaciones pertinentes por el Sr. Alcalde y se da por terminado. Hace otro ruego el propio Sr. Forcuí para que se le diga que día va a empezar a prestar servicios el nuevo feroce nombrado Bautista Porras López Propone D. Felipe Alvarez, que sea a partir del día

veinte y en se acuerda

Propone don Thiguel Mateo Novillo, que puesto que son ya tres los fueros y el termino lo comunmente rediendo, se dedique uno solo a quartero y los otros dos para la poblacion, haciendo un corte para que empiecen lo termino y haciendo responsable al del termino de los danos, que no van ocasionados por mano airada, para que en este el campo mejor guardado que lo esta en la actualidad presentando los denuncias en la Alcaidia.

Don Jose Cervasi dice que deben tener por nulas y cuando cese el del campo se recien este para que se haga responsable de los danos que no haya denunciado.

El Alcaide dice que lo de los denuncias del pasado es competencia del Juzgado y por tanto a este y no a la Alcaidia es donde deben parar los denuncias.

D Felipe Alvarez dice que siempre se han parado primero a la Alcaidia en materia de denuncias y que si se persiguen mayores a los denunciados y que si se ve que se elude el pago o indemnizacion de perjuicios entonces se para el Juzgado.

Recordandose por ultimo que se promeda con arreglo a ley.

Armamento Guardas

En virtud a que no hay armamento para los tres fueros y como no han de actuar los tres en el campo a un tiempo, a propuesta de la Pruidencia se acuerda, que se permita el armamento cuando el de campo lo carebun, los del pueblo y rediendo.

A los veinte, no habiendose mas asuntos de que tratar el Sr Pruidente dio por terminada la sesion, levantando la sesion.

Aprobada que ha sido este acta se firmo por los señores que se han suscritos y de ello una copia.



tasas certifica.

Felipe Alvarez

Hilario Martin

Miguel Matas

José Casajals

José Garcia

Antonio Phasin
~~*José Matas*~~

Ceferino Lopez

Antonio Guerrero

Miguel Nogales

Siligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que han concurrido para celebrar la sesión ordinaria de este día los diez concejales que firman anteriormente, exponiendo la Presidencia: Que en virtud a que el Cangaal de José María Puerto de la que esperten ramos, de que han de acceder mejor a perturbar el orden de la sesión que se celebrará la suspensión por esta causa, hasta tanto que el Sr. Presidente cangaal venga en delegado a Prender para mayor garantía, firmándose en el 1º de Abril de 1880 - Calamonte a 15 de Agosto de 1880

El Alcalde

Miguel Nogales



DIPUTACION DE BADAJOZ

[Signature]

DIARIA DE BADAJOZ

[Signature]

Diligencias La pongo yo el Secretario para hacer constar que debido a la festividad del día no se han reunido los Srs del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por lo que en segunda convocatoria se celebró la suplente correspondiente el miércoles tres de mayo corriente.

Calamante 1.º de Mayo de 1933

Trigueros

Sesión supletoria a la ordinaria del día 1.º celebrada el 3 de Mayo de 1933

- Presidente**
D. Felipe Alvarez Barrera
- Srs Concejales**
D. Hilario Mateos González
" Trigueros Trujillo
" Antonio Chacón Barrera
" José Carvajal Trujillo
" José García Puerto
" Julián Trujillo García
" Cesario López Barrera

En la villa de Calamante a tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, bajo la presidencia del 1.º Sr. D. Hilario Mateos González, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Cabildo Constitucional los Srs. Concejales cuyos nombres al margen se expresan el objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día 1.º del actual, que no pudo celebrarse por que debido a la festividad del día no concurrían el Alcalde ni los Srs. Concejales.

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Disposiciones Se leyeron la correspondencia, disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior, entre las que merecen especial mención las dos siguientes:

Circular de la Junta provincial de Reforma Agraria, interviniente en el expediente de reforma de terrenos, en el que se menciona el Resumen número...

nios del Censo obrero, sancionado en la forma que determine la base 11.ª de la Ley de la Reforma Agraria, e informe sobre la extensión superficial al término, importancia del cultivo y explotación agrícolas, quedará a los efectos de la base 5.ª apartada 5.ª de la dicha Ley.

Para el mejor cumplimiento de este servicio se nombra como Comisionado compuesto de los Concejalos D. José García Puerto, y D. Feliciano Tardes García que en unión de dos que nombre la Directiva de la Sociedad de Profesores y profesores, se encarguen de estos trabajos.

10% para obrero. - Seguidamente da lectura por el Secretario a una carta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Thiquel Surin Bienfuegos, manifestando haberse puesto el cobro de decima sobre contribuciones del 1.º trimestre del año de y manifestando a este efecto que ya tiene hecha la contribución para que se cobre dicho de.

541-

Comisionado en cumplimiento a lo dispuesto por el art.º 114 al vigente Reglamento de quintos, y en armonía con el D.º del mismo, por unanimidad se nombra Comisionado para el juicio de revisión ante la Junta de Clasificación el Secretario D. Thiquel Nagels, al cual, al que se abona ran cincuenta pesetas para los gastos de su comisión, recomendando al Secretario que para el día ocho en que ha de marchar los mores se procure tener preparadas las cincuenta pesetas para lo hace recorra, para que no ocurra lo que el mandar la documentación que por no haber dicho se envío sea reintegrar, ordenándose a la vez que se reclame el importe al Agente D. Thiquel Surin.

Advertencia Se hace a mejor dicho saber, al Secretario sobre las personas comprendidas de Alguacaldas que viene la oficina para la custodia de documentación en primer lugar. por que como ya se ha visto por dos veces se ha violado la oficina violentando los papeles y documentos que se le han de guardar.

den entrar sin violencia, puesto que espantan a los
de ambas puertas en número de seis y se da con pre-
cuidado el caso de que los últimos que salen sepan las
puertas abiertas, pues hace pocas noches vio el Con-
sejal D. Julián Nieto, que tuvo que venir el herido
no que habla a cerrar, bien de noche por que sepan
las puertas de por un por. Advertencia que hace en
declinación de la responsabilidad que pudieran
alcanzarse, si se llevasen documentación y pu-
diera interpretarse como infidelidad en la cus-
todia de documentación, máxime ahora que al
salvar el delegado, que está revisando la documenta-
ción, tiene que haber mucha sobre los meros.

Propone la prudencia que mientras dure la ins-
pección, cuando menos, se dediquen los guardas a ve-
gilar por las noches la Casa Ayuntamiento
Se acepta la proposición y se acuerda por unani-
midad.

Registro Cementero. - También expone el Secretario, que el libro Registro
de inscripciones en el cementero, no lo ha traído
José Rius Hernandez y a hora preciso reclamar-
lo acordándose así.

Personal
Instancia

Se da lectura de una instancia suscrita por
José Nagels y Baldo, quien manifiesta que intan-
do preparándose para oposiciones a Secretario de Ayunta-
miento, con el fin de adquirir la práctica en esta clase
de trabajos, se le nombre escribiente menor de
este Ayuntamiento, el que también llevará la econo-
mía de un trabajo gratuito.

Concurriendo razonada y ventajosa la petición por
unanimidad se acuerda nombrar al solicitante
José Nagels y Baldo como tal escribiente menor.

Otra

Se da cuenta de otra del Practicante Titular do

Diego Nogales, Baldo, manifestando que, necesitado hacer prácticas de los aparatos Rayos X, radioterapia, y otros de que se carece en este pueblo solicita trasladarse a la inmediata Ciudad de Tlaxiaco, solicitando por ello licencia de tres meses sin sueldo o sea Rayos X y sus incluídos, sin perjuicio que dando los medios de locomoción y proximidad, y punto que el mismo con tanta frecuencia pueda atender a los enfermos de la Lista de Beneficencia que necesitan sus servicios.

Como se encuentra resuelta la petición, por unanimidad se le conceden los tres meses de licencia sin sueldo.

Otras

Igualmente se leen las solicitudes de D. Juan Cerugal Caballero, D. Antonio Jaque Borrero, y D. Demetrio Selguero Hoyos, para que se les adjudique un Puesto de Profesor de Separatas de los fondos municipales.

Conociendo en cuenta la falta de asistencia del Sr. Alcalde, Casupala y Federico Salan, y Antonio Jaque, se acuerda dejar este nombramiento para la sesión próxima. Igualmente se lee otra al respecto al Ayuntamiento Justo Hernandez Lopez, manifestando que punto que viene recaudando los arbitrios municipales, se le abone el tanto por ciento que le corresponde a la cantidad presupuesta, comprometiéndose a seguir cobrando por dichas cantidades. Por idéntica razones que la anterior también se acuerda dejarlo para la próxima sesión.

Otra

Como en la sesión de 11 del pasado quedó pendiente de resolver el nombramiento del Vor. público que solicitó Gabrielino Trebelino Hoyos Borrero, se acordó dar nuevo pliego de admisión de solicitudes previo Edicto en la tablada del Ayuntamiento para resolver en la sesión siguiente, y así no se celebró como tampoco la suplente correspondiente por los recursos que a la vez se presentaron por delincuencia, y se ha presentado

Otra

otra instancia al vecino Juan de los Rios fondero
por dicho cargo.

Teniendo en cuenta que este ultimo solicitante re-
vera con mucha la edad se es recuente ante la au-
loria a lo dispuesto en la Ley para la promision de sus
tinos piblicos, que fija para este caso la edad de vein-
titres e cuarenta, seis años, queda descontento
este solicitante y en su virtud y por unanimi-
dad se nombra a Feliciano Mena Barrera
con el honor anual de trescientos sesenta, cinco
pesos, expedindole al efecto la oportuna Con-
dennal.

Otra

Se da cuenta de otra instancia de Pedro Galan Barro-
na, solicitando permiso para tener ciertos materia-
les de abres en la Calle de Fernando de los Rios, por
cosecha de terrenos interir para ello. Acordandose
unanimidad concederle la autorizacion para ello.

Propuesta

La hace don Jose Casarzal Morillo, para que en vir-
tud a que la Plaza de oficial primero de Seinterna
vaya desempeñandose interinamente, se anuncia el
curso por treinta dias en el Boletine oficial por su
promision en propiedad. Se acepta la propuesta, asi
se acuerda.

Guerre

A las veinte y no teniendo otros asuntos a tratar
el Sr. Liquidante dio por terminado el acto, levantó
la sesion.

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acto se promueve
por los de que deben hacer de que se el
Secretario certifica

Felipe Mena Barrera Hilario Mateos

Hilario Mateos

Felipe Mena Barrera



Cesario Lopez Antonio Barrera

Jose Carreras

Federico Galon

Jose Corcia

Miguel Nogales

Diligencia La proupo el Secretario para hacer constar que no se celebra la sesion de este dia, por que al haber sido designado para el Juicio de revisiones. se aplazo para la suplente del dia diez Calamante 8 de Mayo de 1933

Miguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 8 celebrada en 2ª convocatoria el 10 de Mayo de 1933

Presidente

- 8 Felipe Alvarez Barrera
- 1r Concejal
- 0 Hilario Potes Gonzalez
- " Miguel Galon Morillo
- " Jose Carreras Morillo
- " Jose Garcia Puente
- " Julian Potes Garcia
- " Antonio Chacón Barrera
- " Cesario Lopez Barrera
- " Federico Galan Caballero

En la villa de Calamante a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres, primera convocatoria al efecto, bajo la presidencia del 1º Sr. Alcalde Don Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Concentrada por los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del dia ocho de los corrientes

Apertura

Al las diez y ocho el Sr. Presidente señalo el acto.

Acte

Se da lectura por el superior Secretario al

Acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior siendo todos por enterados.

Instancias

Se da cuenta de una súplica por D. José María Gajardo (mayor) en replica de que por la Comision tecnica correspondiente, se le renale de nuevo un trazo de terrenos de unos seis celeminos que existe en los Puntos, terminos de Florida, en finca de su propiedad y cuyo trazo no le pertenece.

Tomando en cuenta que se trata del termino de Florida sobre el corre esta Corporacion de jurisdiccion, se da por desentendida esta instancia y se acuerda notificarle al interesado por el que se recurra al Ayuntamiento de Florida.

Personas

En la pasada sesion se dio cuenta de una instancia del alguacil del Ayuntamiento, Justo Terrazas Lopez en la que solicitaba se le abone un tanto por ciento, por la recaudacion que viene haciendo de los arbitrios municipales o la cantidad presupuesta como se dijo para estudio y resolver a esta sesion se pone a deliberacion este extremo

Dice D. José Carrasal que ya se le aumenta el sueldo y por tanto no debe darle gratificacion, en el numero sentido abrenen D. Felipe Alvarez, D. José Jorica Puerto, D. Miguel Mateos, D. Julian Mateos, D. Cipriano Lopez y D. Hilario Mateos; dice D. Federico Fabian y D. Antonio Chacon que se le puede dar lo que le corresponda del tiempo que los haya calzado hasta este año.

Se discute largamente sobre varios formular de este asunto y por ultimo por unanimidad se declara la

Voz pública

Pregunta D. Rufino Mateos si el voz pública nombra en la serie anterior, Fructelino Florit Borrero y propone que como ya se tiene hablado sea este el encargado del cargo de arbitros, por lo que debe fijarse la docencia por setenta anuales.

Como no se le haya expedido la credencial, antes de hacerlo se pone a ~~suavidad~~ sobre se ha de cubrir o no lo arbitros y la remuneración, acordándose por unanimidad que en efecto lo cubra, se le asignen por ello los docencia por setenta anuales, y que se le expida la Credencial oportuna.

Secretario.- También se encuentra pendiente de resolver (cabe) el nombramiento en propiedad, del cargo de Secretario de fondos municipales, que solicitan, el interés D. Juan Carrasol Caballero, y los señores D. Antonio Freyre Borrero, y D. Simetrus Salguero Mayo, por que en la sesión del 17 de abril manifesté al Alcalde que había que ver lo legislado sobre fianza a fin de que en la de tres del actual no había número, para ver quien obtiene el voto favorable de las dos terceras partes del número de Concejales que conforman la Corporación con arreglo al art.º 35 de la Ley municipal de 2 Octubre 1877. En vista que hay número suficiente después que abandono el cargo el Concejal D. José Carrasol Florit según dispone el art.º 106 de esta Ley municipal, se acuerda proceder al nombramiento y al efecto abandona el cargo el Concejal Sr. Carrasol hijo de uno de los vocales.

Antes de proceder a la votación se de lectura por el Secretario el art.º 4º del Reglamento de Secretarías municipales de 10 de junio de 1930 y del 277 del estatuto provincial de 20 de marzo de 1905, para aclarar que la fianza ha de determinarse el Ayuntamiento y que no sea inferior al 2'50% del último presupuesto de

dinario de ingresos de la Corporación, o sea que este caso
será de 1.750 ptes como se hizo constar en el Edicto
para el Concurso en el Boletín oficial

Inconvenientemente se procedió a la votación que dio
como resultado, haber sido elegidos por los votos
votos de los 41 que quedaban en el Salón o sea por una
mayoría y los dos terceros partes del total de Con-
sejeros que corresponden a este Ayuntamiento, al
Solicitante D. Juan Carlos de Caballero de
que ipso facto, nombrado Depositario en pro-
piedad, y puesto que se ofrece como su fiador
D. Felipe Alvarez Barrera persona de reconoc-
cida moralidad y solvencia, se acepta como
tal fiador, que avale la institución

Alineación

Por la Comisión de Fomento se da cuenta de la ali-
neación llevada a cabo en la Calle de Lopez Caballero
solicitada por varios Señores de Oficio, para lo que ha
habido que ceder a Diego Barrera Porullo siete metros
cuadrados, a José María Rubio Castro, Victoriano
(Cochado) Diego Barrera Cochado doce, según un cro-
quis que presentan para mayor comprensión de los
del Comisario. Teniendo presente la alineación
se aprueba por unanimidad

Cierre

A las diez y nueve y treinta y uno minutos otro asunto
a tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto
y levanto la sesión

Aprobación

Aprobada que ha sido en la sala a forma de que
yo el Secretarío certifique.

Felipe Alvarez

Justicia Mateo

Hisoria Mateo Antonio Pardo



Ceferino Lopez José María Pedrera Galang

Miguel Matos José Carrizosa

Miguel Matos

Sesion extraordinaria celebrada el 12 Mayo 1930

Presidente

- D. Antuanes Porras Rivera
 Los Concejales
 v. Felipe Alvarez Rosano
 .. Hilario Matos Juncal
 .. Miguel Matos Morillo
 .. José Carrizosa Morillo
 .. Julian Matos Juncal
 .. José Jorua Puerto
 .. Ceferino Lopez Rosano
 .. Antonio Chacon Rosano
 .. Antuanes Juncal Rosano

En la villa de Calamante a las diez y ocho horas del día doce de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos ^{de la} Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Antuanes Porras Rivera, delegado especial nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para este acto, los Sr. Concejales cuyo nombre es al margen se expusieron al efecto de celebrar la próxima sesión extraordinaria convocada por el Excmo. Sr. Gobernador, a petición de los Sr. Concejales

El Presidente hace una aclaración sobre la convocatoria de la convocatoria y pide se fije de una manera concreta el objeto a tratar

Hace uso de la palabra el concejal D. José Carrizosa Morillo y dice, que el asunto concreto a tratar es sobre la irregularidad observada, al haber entregado el Sr. alcalde recibos de cantidades por pago efectivos al agente D. José Haro Salgado por los conceptos de Reportamiento de utilidades de 1929 y 1930, y 10% sobre contribuciones para remeter al fisco, alers.

Lecho el Concejal propone la proposición siguiente

30

"Se acuerda por mayoría y dadas las circunstancias y circunstancias en su virtud (que según hubiera a favor del delito de usurpaciones de fechos de fechos, de cual era autor el Sr. D. Felipe de Lucía y Juan Carlos de Lucía, que se halla del mismo a cuyo efecto se manda por el Municipio Pregado a Don Martín Gilera y Juana y por el Sr. Don Manuel Horrojo, Jefe de la Comandancia de Mérida, y se autoriza a Don José Jordano de Arriaga, Mariscal, para que éste sea el portante de los fechos a su favor."

Se procedió a debatir la terna en consideración de esta proposición que fue defendida por el principal que la presentó Sr. Carrasco y haciendo manifestaciones en contra el Sr. D. Juan José Jordano a cuyo favor tuvo necesidad de abogar la Presidencia las razones legales, por las cuales no debía admitirse a esta fechos extraordinarios de Sr. Lucía a propuesta de la Presidencia se procedió a votar la terna en consideración, efectuándose lo cual a raíz y siguiente resultado: A favor de la terna en consideración OCHO VOTOS; en contra de uno.

Se procede por la Presidencia a proponer, en vista de las dificultades que encuentra para llevar a efecto su texto a otra votación sujeta, como la anterior la aceptación de la proposición referida, aceptada por los señores que se refieren en el siguiente resultado: A favor de la aceptación OCHO VOTOS; en contra de uno, quedando por lo tanto aceptada por mayoría.

El Sr. D. Leopoldo Rodríguez después de haberse leído el texto y haber terminado el punto único de la orden del día se terminó la Sesión manifestando que los señores

denunciados que se transcriben a continuación
quedan en poder de la Corporación para que esta
paga el caso de ellas en beneficio de los
denunciados.

Recibo = "Estos documentos son los que siguen:
He recibido del Sr. Alcalde Presidente de este ayun-
tamiento la relación de deudas de los Ayun-
tamientos de los años de Utilidad de los años
1929 y 1930, que se componen de renta y un de-
bito, y que arroja la cantidad de mil
novecientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco
centimos de real, que me pago en efectivo para la
instrucción del expediente subscrito para su
cancelación por vía ejecutiva. = Calamante el 22 de mayo
de 1931. = El Apunte Juan Oro = (firmado y rubricado)
Hay un solo traslado en tinta morada que dice: "Copia
para provincial ejecutiva de Positif. = Badajoz."

Otro = "He recibido del Sr. Apunte ejecutivo la cantidad
de mil trescientas noventa y cinco pesetas con
ochenta y cinco centimos por la recaudación de los años de los Ayun-
tos de Utilidad correspondientes a los años
1929 y 1930, y para su pago se firmó el
precepto en Calamante a diez de septiembre
de 1931. = El Abate Sr. Salas = (firmado y rubricado =
Hay un solo traslado en tinta negra que dice: "H-
oja para Constitucional = Calamante."

Otro = "En el día de la fecha entrega en esta al-
caldeía Juan Oro Sr. Apunte ejecu-
tivo de este Ayuntamiento la cantidad
de Cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con
ochenta y cinco centimos, por recaudación en ejecuti-
va del cumplimiento del 10% sobre contri-
buciones quedando inscrita en cuenta con
esta entrega y los datos en descubierto por

212 F. Puntas. = Para su resguardo se firmo el
 presente que solo en el Pu. de Hualdico en
 Calamante a 16 de Septiembre de 1933. = El M.
 Catal F. S. S. (firmado y rubricado) Hay un sello
 otorgado para el tanto que se = Hualdico
 Constitucional de Calamante. = Delajo, sin
 486 20 Puntas.

Cierre de los dias y ocho cincuenta; se querra y firma
 por los Concejales, de que Certifico:
 El Subdelegado Residente
 H. P.



José Casero Felipe Torres
 José Carreras Miguel Mateos
 Antonio Chao Antonio Guerrero
 Hilario Mateos Julián Mateos
 Desiderio Lopez Miguel Mateos

Session ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
 15 Mayo 1933
 Presidente
 D. Felipe Alvarez Borrera
 Los Concejales
 D. Hilario Mateos Jaurerán
 " Miguel Mateos Morillo
 por acuerdo del Sr. Alcalde se reunie

D. José Carrvajal Morillo
 " Julián Pablos García
 " José García Puerto
 " Antonio Chacón Parrina
 " Ceferino López Parrina
 " Federico Galán Caballero

sean en el Salón de actos de estas Casas Comunes -
 rielos los 41 Causales cuyo nombre el margen
 se expone a efectos de que el infrascripto se-
 critorio al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día.

Apertura.- A los diez y ocho del presente
 declaró abierto el acto

Actas

Disposiciones

Se da lectura por mí del infrascripto se critorio a los actos
 de las sesiones ordinarias, extraordinarias celebradas
 en la semana anterior que fueron aprobadas, autográficas
 seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones
 oficiales recibidas desde la sesión ordinaria anterior de
 las que se acordó por unanimidad, acordando prestar la coopera-
 ción y ayuda a las conclusiones acordadas por
 los alcaldes de las Cabeceras de partidos de Badajoz en las
 reuniones celebradas los días 10, 11 del actual, a fin de can-
 seguir la revalorización de los productos agrícolas
 y pecuarios y la constitución del Comité ejecutivo
 encargado encargado de gestionar la carencia de los
 medios convenientes a aquel fin.

Obras

Se aprueba la alineación hecha por la Comisión
 técnica para la obra solicitada por Juan Isidro Flo-
 villa y autoriza a dicho Sr. para que se continúe
 en cuanto a la de los vecinos que necesitan tener
 terrenos de cortinal de D. José Novilla para la alineación
 acordada, que se requiera a dicho Sr. para
 ver si la cede voluntariamente, caso contrario
 se inicie el expediente de expropiación, para la
 edificación y cesión de los tres metros de camino
 que se necesitan los trabajos previstos
 a seguir, en su virtud se acuerda pasar a estudio
 al Sr. Comisión de sumos y montes alorife

Repartos
 Atrasos.- 1932

El Causajal D. José Carrvajal Morillo, propone
 que se cubra los atrasos del Repartimiento del

de Utilidades de 1932 concuerda su plero hasta el cobro próximo para lo que quieran pagar en aporrimos o sea en último periodo voluntario a cuyo efecto se vea el recaudador para que se haya nuevamente cargo de los talones que entrego al liquidador y que se rellenen los de aquellos que habian de recibirse, decretaron el procedimiento para que se les cobre a estos, aceptandome por unanimidad la proposicion.

A este respecto de Reportimientos de Utilidades dice el Secretario que tiene que hacer varias advertencias, pues ahora con motivo de la visita de Inspeccion llevada a efecto por don Santiago Nieto Forqu como delegado nombrado para ello por el Excmo Sr. Gobernador Civil ha tenido que certificar de los decuentos de los años 1931 a 1932 y ha tenido que hacerlo por los talones matricias, pues no aparecen las relaciones de tales decuentos, talones que estaban en el archivo de Abajo, donde habia dicho José lo puse pero los relaciones y carpetas que estaban arriba no se encuentran, y otros talones que no se puede asegurar están todos de los años 1929 al 1930 pero que aparecen ninguno de los años 1931, 1932.

Del año 1932 no existe Luta cobradora en reportes pues uno se envió a los autos del Juzgado de Instruccion y el otro se remitió a Hacienda, así es que solo aparecen los recibos, pero como en un año se cobró el 1.º trimestre por el de 1931, que en nada concuerda con el 932, remeta que para cada talon hay que hacer una liquidacion, e incluso habia que hacer Luta cobradora pues de otro modo no habia que se haya cargo al cobro, se envase al Honorable al Recaudador y verá la manera de arreglarlo

Posito.-

Tambien propone el Secretario que cuando se pague los jornales de agua se requiera el vecindario para el pago del Pósito, pues si bien este no cumple hasta ahora, debe hacerse antes por cubrirlo pues ahora pueden imponer de dineros y en el documento no, aparte de que así son menos meros de interés pagar y mas facilidad por todos conceptos.

Social

Se encuentra favorable la propuesta al Secretario, y acuerda echar los bandos para el cobro de cuando haya buenos jornales. Dice el Consejo de San Juan Puerto que ya que se habla de jornales con el fin de que se pague mas lo de agua, debe haber un bando para que solo se trabaje las seis horas, aceptando por unanimidad la propuesta.

D. Manuel Nieto Morcillo, dice que tiene entendido que en las oficinas de San Juan, se lleva lista de suscripciones para jornales de las obras del Pósito de Cádiz y debe consultarse para que si es así se suscriban los jornales de agua que lo creen.

Se acepta la propuesta y se acuerda consultarlos.

Presupuesto

Se acepta el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al publico por término de ocho dias, durante los cuales, otros ocho dias siguientes podrá formular ante el Ayuntamiento suscritas reclamaciones u observaciones, expresa convenientes los contribuyentes o entendedos interesados.

Aprobada que ha sido este acta se firmo por de que por el Secretario certifica.

Felipe Alvarez Hilario Mayor

Miguel Nieto José Carrajal



José Parra
Cesario Lopez

Julian Mateo
Antonio Chacon

Miguel Nogales

Diligencia La proupo por el Secretario para hacer constar que habiendo concurrido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Luis Hernandez Tabares, los Sr. Concejales D. Federico Galan Cabelero, Antonio Guerrero Barrera, no puede celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero para tomar acuerdos, por lo que se celebra la supletoria correspondiente el 24 del corriente.

Calamante 22 Mayo 1933

Miguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 22 celebrada el
24 Mayo 1933
Sr. Concurrerentes
Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera
Sr. Concejales

D. Julian Mateo Juncal

" Miguel Mateo Torillo

" José Carvajal Torillo

" José Garcia Puerto

" Julian Mateo Garcia

" Antonio Chacon Barrera

" Cesario Lopez Barrera

En la villa de Calamante a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, por delegacion del propietario, se reunieron en el Salan de sesiones de esta Corporacion Concejales los Sr. Concejales que al momento se proponen al objeto de celebrarse segunda convocatoria la presente sesion supletoria a la ordinaria del dia veintidós del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Apertura

Siendo las diez y ocho y habiendo concurrido la mayoría absoluta del número de Comandantes que forman la Comisión el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el infrascripto Secretario el acta de la Sesión anterior quedó aprobada, autorizada.

Presupuesto

Se procede a la discusión y votación definitiva del presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1933, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales.

De orden de la Presidencia por el infrascripto Secretario procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los portales de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos Créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos, gastos y las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones generales	8.108	10
2º	Representación municipal	500	"
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y rural	11.875	00
5º	Reensamblado	200	"
6º	Personal, material de oficinas	14.623	75
7º	Salubridad e higiene	850	-
8º	Beneficencia	7.728	36
9º	Asistencia social	16.917	75
10º	Instrucción pública	4.913	60
11º	Obras públicas	2.250	"
12º	Fuentes	100	"
13º	Fomento de los intereses comunales	2.650	"
14º	Servicios municipales	"	"
15º	Hancomunidades	"	"
Suma y sigue --		70.716	56

Capitulos	Conceptos	Comparacion	
		Percat	Cts.
	Suma anterior	70.716	56
16°	Entidades menores	"	"
17°	Agrupacion forzosa de Municipios	"	"
18	Imprevistos	1.545	"
19°	Resulta	"	"
	Total del Presupuesto de Gastos	72.291	56
	Presupuesto de Ingresos		
1°	Rentas	"	"
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	500	"
3°	Subvenciones	"	"
4°	Servicios municipalizados	"	"
5°	Eventuales, extraordinarios	550	"
6°	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7°	Contribuciones especiales	"	"
8°	Arrendos y Fajas	1.500	"
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	8.509	96
10°	Imposicion municipal	61.031	60
11°	Multas	200	"
12°	Mancomunidades	"	"
13°	Entidades menores	"	"
14°	Agrupacion forzosa de Municipios	"	"
15°	Resulta	"	"
	Total del Presupuesto de Ingresos	72.291	56

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos	72.291	56
id " Ingresos " " " "	72.291	56
Diferencia	"	"

Qui mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al publico por termino de quince dias y durante este plazo se renula el Pleno de Delegados y Asesores copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 500 del Estatuto municipal aprobado en 8 de Marzo de 1924.

Instancia

Se da cuenta de una instancia que presenta el vecino de esta villa Luis González Hernández en implícita se que a la cobranza de ciento veinte pesetas que se le adeudaban desde 30 de Mayo 1930, según recibos autorizados por el Sr. Alcalde para un chano, sin que hasta la fecha se le haya pagado.

Propone la Presidencia que según se ha explicado el interesado la deuda proviene de un día que estuvo varios meses antes, con siete caballerías entre las riego y las de un fructos, con el rubo grande de la diputación, afirmando el piso de la carretera municipal y como los gastos de esta deben estar ratificados, deben traer a la vista los mandamientos de pago para cerciorarse acordándose por unanimidad exponer dichos antecedentes.

Puestos sobre la mesa resulta que al Mandamiento de pago n.º 130 de 6 de Junio de 1930, por valor de 217¹/₂ 75 pta, esta unido un recibo fecha 3 del propio mes por valor de 112, importe de dos días de jornal con rubo caballerías mayor y tirando del rubo en dicha carretera.

Como no coinciden los fechas, se el número de días, se acuerda dejar este asunto para cuando este agree el Sr. Alcalde que pueda dar las explicaciones pertinentes.

Factura

Se da lectura de una factura presentada por D. Alfonso González Lafondo, por valor de 10 pta, fechada el 27 del presente abril por un servicio a la Guardia Civil el día 26 de dicho.

Aunque no se explica la factura, como fue para la Guardia Civil que a cuarenta y siete días, por unanimidad se acuerda el pago de la misma con cargo al Capítulo de Gastos.

Guarda

Propone la Presidencia que se proceda a juramentar al guarda últimamente nombrado Bautista Norcino López, a cuyo fin debe autorizarse para el Sr. Regidor Jefe del Ayuntamiento.

Considerando de necesidad dicho juramento se acepta por unanimidad la proposición y así

Abrevadero

u acuerdo.

Señor D. Julián Mateos Garcia, que el pajar en la Calle de Natalio Cortés, está siempre seco, y en esta época se hace preciso que tenga agua, o cuando se mojan que se ponga en condiciones que puedan recordarlo que necesitan por agua al ganado. Ello conviene en que antes tenía un piloncillo que vertía al por al pajar, y como esto se quitó cuando se puso la bomba se hace preciso volverle a hacer, pues de lo contrario se hace imposible echar el agua al pajar.

Se acepta la proposición y u acuerdo que el maestro alerife haga el piloncillo en la forma en que estaba antes.

Cierre

A las veinte y cinco y cinco y no terminados otros asuntos de que trata el Sr. Presidente dio por terminados el acto y levanto la sesión.

Aprobación

Aprobado que en todo este acta se firme por los que deben hacerse de que por el Secretario certifique.



Felipe Alvarez

Filixio Mateos

etiquetado

[Signature]

[Signature]

José Garcia

José Carrasal

Julián Mateos

Cesario Lopez

Antonio Chasin

Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día

29 Mayo 1933

Presidente

D. Melisa Alvarez Barrera
 Du Concejales

D. Melanio Mateos Gonzalez

Miguel Mateos Morillo

José Carraval Morillo

José Garcia Puerto

Julián Mateos Garcia

Cesario Lopez Barrera

Antonio Chico Barrera

en la villa de Calamonte a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. D. Melisa Alvarez Barrera 1^{er} P^{te}. de Alcaldes por delegación del pro-

pietario, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los D^{os} Concejales cuyos nombres al margen se expresan arribados de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Acta. -

desde lectura por mi el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada, autuada y seguidamente se leyeron la correspondencia, disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dando lugar todos por enterados.

Disposiciones

Proposición

- El Concejal don José Garcia Puerto propone a haga constar en acta, los repetidos sucesos que el Sr. Alcalde se ausenta de la localidad, enclavo en día de sesiones cual he ocurrido hoy, sin dar cuenta a nadie ni hacer la oportuna delegación o a lo menos como ha hecho ahora mandando la delegación por la vía en un volante, hechos de lo que protesta energicamente y pide que así se le participe al Sr. D. Gobernador Civil, para que tenga conocimiento de estos hechos

Se encuentra resuelta la proposición del Sr. Garcia Puerto y por unanimidad así se acuerda.

Otra. -

don José Carraval Morillo, propone, que por esto que de tiempo inmemorial viene este Ayuntamiento ocupándose de la distribución, cobro y pago de la rozadura, aunque dicen que con carácter extrajudicial, en lo necesario a portar de la de este

ño se le di carácter oficial, a cuyo efecto con la
autenticidad debida deben publicarse los oportunos
bandos, para que todos den las relaciones de cerdos
y vestrosos y se hagan la cuenta de ella al pú-
blico, pues así no se dará el caso de que no se vea
la utilidad, que esto diga cual ocurrió en el 1931 y
1932, pues con ello llevará un ingreso al Muni-
cipio, se beneficiaran los vecinos y se demostrará la
utilidad.

Disentido convenientemente este punto, enmendado
reconocida y justa la proposición del Sr. Corvojal
Morillo, se acepta por unanimidad, acordando
se haga tal, cual se propone.

Otra -

El propio Sr. Corvojal Morillo propone se le ha-
ga saber al Sr. Alcalde que el rublo de la Alcaldía
no es de un uso particular y por tanto se traiga
al Ayuntamiento que es donde debe estar y no
en un domicilio, maxime cuando es este el pro-
cedente que cuando se ha dado el caso se tuvo el
rublo en el domicilio del Alcalde ha habido dele-
gados que han ordenado se traiga a la Alcaldía
cual ocurrió la última vez cuando estuvo aquí
como delegado Sr. Miguel Rebaldo Amaro, no ha-
bundo razones para que este Sr. Alcalde se le haga
rublo a llevar su causa que se justifique y en
alor de ello cuenta a la Corporación, a espaldas de
la cual se viene haciendo cosas que no deben ser.

Expediente

Debe constar el Secretario que el expediente de con-
cesión de privilegio de incorporación a plaza de 1.^o
clase otorgada al mero " 3 del actual reglamento
Alfonso Barrera Jalen, otorgada como hijo único
de padre pobre y expendedor a quien mantiene
y que fue aprobado en sesión de 24 del corriente
de acuerdo ~~último~~ y reintegrado, en caso

la copia del acta, al Sr. Alcalde con el Alguacil el ve-
 quinto día 25 y ya con el oficio de remisión a la Junta
 registrada el n.º 228, se obstaron de perjuicio al interesado
 y de conminaciones o perjuicio a la Corporación por no
 estar en un servicio tan importante, sin que sepa si el
 expediente se ha remitido o no a la Junta de Clasificación
 habiendo únicamente que por un error de copia en la cer-
 tificación del acta, lejos de haberlo subido, se ha
 remitido con denuncia al Juzgado de Instrucción, con
 lo que ha ocasionado el perjuicio únicamente al moro inter-
 esado, y anunciando esto la cuenta particularmente
 a los Srs de la Corporación, quiere como oficialmente
 en este acta como se hace a los fines referidos.

Quiero

A las diez y nueve y no teniendo otros asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el
 acto, levantó la sesión

Aprobación

Aprobada que he sido este acta se firmen de que
 yo el Secretario certifique



Felipe Morasero

Nikarri Mateos

Miguel Mateos

José Carrasal
 y otros Mateos

Cesario Lopez

José Garcia

Antonio Tracion

Miguel Nogels

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Junio de 1933

- Presidente
D. Felipe Alvarez Barrera
Los Concejales
D. Heleno Mateos Gonzalez
" Manuel Mateos Morillo
" Jose Carrvajal Morillo
" Jose Garcia Puerto
" Julian Mateos Garcia
" Antonio Chacón Barrera
" Cesferino Lopez Barrera

En la villa de Calamante a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria y bajo la Presidencia del 1^{er} Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera por delegacion del Sr. Alcalde-Presidente, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres el margen se expresan a continuación en el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Apertura

A las diez y ocho y habiendo numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto acto

Acta

Se da lectura por mi el Secretario al acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada

Judicial

Se da cuenta de un oficio del Jefe de Municipal de esta villa fecha primero del actual, por el que en virtud de Contá-Orden del Sr. Jefe de Instrucción del partido, se pide que por el Secretario de la Corporacion se expida certificacion bastante a acreditar se las sumas de 1395 ptes 10 cts. entregadas en 6 de Sepbre de 1931 por el Agente ejecutivo al alcalde por la recaudacion de Atreros del Reparto de utilidades de 1929, 1930 y la suma de 486 ptes 2 cts. que en 18 de Sepbre de 1931 entrego D. Jose Horo Salgado al alcalde de esta villa por recaudacion en efectivo del descuento del 10% sobre contribuciones han tenido ingreso en las arcas municipales y se D. Luis Hernandez Zabiel desempeñaba las funciones de Alcalde en las fechas mencionadas

Solicitando tambien que por el Ayuntamiento se

emita informe acerca de si se ha sufrido o no entorpecimiento al servicio público por causa de no haberse ingresado en los libros municipales los sumos expresados //

1.^o Bien enterada la Corporación, por unanimidad acuerda: Que en cuanto a los certificaciones que ha de expedir el Secretario del Ayuntamiento, las extienda desde luego y se le remitan al Sr. Alcalde, toda vez que este no viene por la oficina, para el correspondiente S.^o B.^o y si no quisiera estamparlas los que el 1.^o A.^o de Alcalde, remitiéndolas después al Juzgado de Instrucción por el conducto que se interese.

2.^o En cuanto al informe, acerca de si se ha sufrido o no entorpecimiento al servicio público por causa de no haber ingresado en libros municipales los sumos expresados de 1.395' 10 ptes por recaudación ejecutiva de abonos de Repartos de Utilidades de 1929, 1930, y de de 486' 40 también de recaudación ejecutiva al 10% sobre contribuciones para e para abono; es abvio, evidente punto que un Ayuntamiento de nuevos ingresos que tiene que aquilatarlos y llevar a Repartos de Utilidades, en mayoría, en cuanto esto no sea completo, normalmente no pueda llevarse a cabo los ennumerables servicios a atender con estos ingresos, por lo que aparte del entorpecimiento pueden considerarse como graves perjuicios los ocasionados con el no ingreso, como lo demuestra el no haber podido abonar a tiempo el Centiniente Corcelano el portido, incurriendo en intereses de Demora a primas etcetera, ha habido que devaluar libros de materiales de oficina, están sin pagar 487' 50 ptes. e d Antonio Prijo de d. Benito también de materiales de todo el año de 1930, y otros que sería prolijo enumerar y de los cuales gran parte de servicios, atenciones se habrían cumplido a tiempo quedando por tanto demeritados los entorpecimientos //

perjuicio.

Por último y en evitación de tener que firmar por separado el informe por ocho Concejales que hemos concurrido a la sesión y por tanto más de los dos tercios puestas de los miembros que integran la Corporación se acuerda remitir certificación de este acta en igual forma que el anterior.

Voz pública

El Concejal D. José Carvajal Torullo, hace saber que habiendo sido voz pública o pregones nombrado por la Corporación, el día tres del actual echó un bando al Alcaide del Ayuntamiento, citando a Junta a la Unión General de Trabajadores, con consentimiento del Alcaide y esto no debe consentirse.

Protesta

Se acuerda notificar al Sr. Alcaide, se abstenga de autorizar a nadie para pregones de clase alguna. Lo hace el propio Sr. Carvajal Torullo, de que el Sr. Alcaide ordenó la detención al vecino Melitón Pérez Barrera el día tres a las nueve de la mañana sin que se usaran los cañones y no se puso a libertad hasta el día cuatro a las doce; en cambio el día cinco se cogió a un individuo, que robó una falga con queso a una mujer que vive de Las Rivas a Tunderb, y unas pocas de cara de Salvador Diaz, poniéndolo a libertad al cuarto de hora, antes que la mujer del queso hubiera regresado al cortejo exponiéndose a que le hubiera salido al camino y le hubiera maltratado. Protesta que para evitar las demasías del favoritismo

Otra

del mismo Sr. Carvajal, de que habiendo muchos obstáculos en la vía pública que realmente son un estorbo se le haya ordenado a José Salguero Hernandez poner en el plazo de 48 horas Junta media que tiene apelada en la esquina de la Casa del que habita para que realmente sea abstenido por el tránsito.

60

Entendido lo de concurrentes por unanimidad acuerdan
relevar al Sr. Alcalde para que seche su heredo, ordenando
que cuarenta y ocho horas, se pague de la via cuarenta
objetos de fideicomiso de tránsito, excepto los carros que en esta
epoca, segun costumbre antigua, estan en las puertas de
los cuartos, en virtud de perjuicio a estos

Instancia

Se da cuenta de una presentada por D. Julia Fenore
y D. Juan Cabello en implora de que se le abonen 342
ptos por los alquileres de la Casa Cuarta de la Guardia
Civil correspondiente al primer trimestre del año en
curso, por tener atenuados permisionarios que cubren.

Manifiestan D. José Coronel, D. Antonio Chacón que
les consta que le es de necesidad cubrir a cuenta 135 a
150 ptes que le son los mas apremiados y proponen
que sea de arbitrio o de lo que se pueda se le abonen
pues de pagarle el trimestre, servira de quepa a cumplir
los otros recordos que tambien lo necesitan

Se encuentra razonada la proposicion al Sr. Sr. Cor-
onel / Chacón, en se acuerda.

Recibo
Casa Pueblo

Se presenta una de la Casa del Pueblo, por la que esta
sustituyó al Ayuntamiento 93.50 ptes para un viaje
de Comision de Comisarios a Badajoz en el mes de Abril al-
timo para asuntos sociales, con el fin de que se reco-
nozca esta deuda, y se entregue la cantidad cuando
pague el pago del Saler. Este recibo es a fecha 8
del mes de Mayo y viene ya reconocido por el Sr.
Alcalde. Se acuerda por unanimidad reconocer
la deuda por el Sr. solicitante y lo autorizan
además la mayoría de los de concurrentes para que
tenga valor legal.

Propuesta

Don José Isaca Puerto, propone se autorice a los
señores que lo solicitan para que recopen miles
en el contable del Ayuntamiento, o mejor dicho a los
que lo necesitan, sin que para ello tenga que solicitar

Resuelto este asunto por unanimidad se acuerda que
"Mientras haya espacio, no perjudicar a otros, se
permite a los vecinos recoger mieses en el Cortes
que el Ayuntamiento compra para brevedad, sin ne-
cesidad de peticiones."

Otra

Don José Corcuera propone se requiera al Alcalde
para el arreglo del Pilar, a la forma que ya está acordada

Acordándose por unanimidad. Llevar a efecto este
requerimiento, por ser de urgencia la obra.

Otra

Don Hilario Matos, que punto que hay pago ser-
gentil que no se hacen, que no se haya ninguno
por el Alcalde, sin que antes lo acuerde el Ayunta-
miento, como ha venido haciendo siempre.

Tambien se acuerda requerir al Sr. Alcalde para que
se abstenga de hacer cobros y pagos sin las formalidades
debidas.

Protesta

Se reitera al Concejil Don José García Puerto
sobre la inasistencia del Alcalde a no acudir a
los señalamientos, mandando a la hora de celebrarse estos
sea votante delijante en el Pto de Alcalde, para
este solo acto y no concurriendo a la Alcaldía, ni
expinter por acuerdos que se toman por el Ayuntamiento
ello la vida municipal.

Curie

A las veinte, no teniendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminados el acto, levanta
la sesión

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto se promueve que
el Secretario certifique.



[Signature]

Felipe Alvarez

Hilario Matos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Carreras	Julian Matos
Antonio Chaves	José Parra
Antonio Guerrero	Cesario Lopez
Federico Galan	Miguel Vargas

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de Junio de 1933.

- Presidente
 D. Lucio Fernandez Zabiel
 Hrs. Concejales
 " Felipe Alvarez Borrera
 " Hilario Mateo Gonzalez
 " Miguel Mateo Thorullo
 " José Carreras Thorullo
 " José Garcia Puerto
 " Julian Mateo Parra
 " Antonio Chacón Borrera
 " Cesario Lopez Borrera
 " Federico Galan Caballero
 " Antonio Guerrero Borrera

En la villa de Calamante a doce de Junio de mil novecientos treinta y tres. porira convocada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Zabiel se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los Sr. Concejales que integran la Corporacion y cuyos nombres al margen se expresan, asistidos de un interventor Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria en este

Apertura Al las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto
 Acta dada lectura por mi el interventor Secretario al acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada
 Disposiciones Segundamente se leyeron la correspondencia de oficio y demas papeles recibidos desde la sesion anterior dando origen a lo que sigue.
 Instancia En la sesion del veintecuatro del pasado Mayo se dio cuenta de una Instancia de Luis Gonzalez por pedir en implora de que se abran ciento siete pta

según recibo 30 Nube 1932, que se encuentre autorizado por el Sr. Alcalde como reconocido para el pago en cuanto haya ocasión, un que hasta la fecha se le haya cobrado.

Expuso la Presidencia que según le había explicado el interesado, la deuda era de un día que estuvo con siete caballerías entre otras, de un forastero con el Plazo grande de la Diputación afirmando el pie de la Carretera municipal y como los gastos de este deben estar ratificados, nada se traigan a la venta los Gastos de pago para cerciorarse. En un acto

Del examen resultó que el mantenimiento de pago núm.º 130 de 6 Junio 1932, de 2146'75 ptes está unido un recibo de 3 Junio 1932 de 112 ptes. - de dos días jornal con siete caballerías mayores, tirando el rato en dicha Carretera municipal, Como el interesado había manifestado que este trabajo lo había hecho en un solo día y no coincide con fecha de los recibos, las cantidades y número de días, se acuerda dejar este asunto por cuando esté presente el Sr. Alcalde, que pueda dar las explicaciones pertinentes.

El Sr. Alcalde dice: Que sin ver los antecedentes no puede de momento dar la contestación pues no es posible retener en la memoria lo que haya sobre este caso.

En su vista se pone sobre la mesa la Copia de los gastos del Capt.º 9.º art.º 7.º en la que está el Gastos de pago núm.º 130 fecha 6.º Junio 1932 por valor de 2.146 ptes 75 cts. de la que forma parte integrante el recibo de Luis Lourdes Hernandez de 112 ptes. de dos días de jornal con siete caballerías mayores, tirando el Plazo para el afirmado de la Carretera municipal, firmado por Josefa Santiago mujer del interesado, a ruego de este. Dice el Alcalde que deben ser dos recibos distintos puesto

que este es de fecha 3 de Junio de 1932 y por 112 ptes de los diez de jornal, y el que se elude que esta autorizada por el para el pago es de 30 Nube 1932 y de 107 ptes.

Se explica por lo de Caucales que según manifestación del Sr. Jefe de la oficina el solo estuvo con una vez con los siete caballos, el solo en la Carretera municipal, dos días de usando tierra con un corral, y es más que asegura no tenerlo cobrado como aparece, y que esta cantidad se tenía reservada para el pago de unos recibos del Reporte de Utilidades. El Sr. Alcalde dice que en esta época como aparece ya no se puede cobrar, insistiéndose por los Sr. Caucales en que no está abarcado y se reservado para el pago de referidos recibos del Reporte. Manifiesta el Alcalde que no es igual pues el tiene reservado varios recibos del Reporte que aparte para que no incurran en a primas, como en ellos está un Sr. Jefe de la oficina puede cambiarse una cosa por otra.

El Concejal D. José Corvajal Manilla dice que el recibo dice "recibi del Ayuntamiento de fondos municipales etc" y el Ayuntamiento no ha intervenido para nada en el pago, a lo que contesta el Alcalde que ello obedece a ser la fórmula oficial, y que es lo mismo que está o no pagado por siempre a fin de comparecer con los recibos del Reporte de Utilidades, a lo que insiste el Sr. Corvajal que no puede ser igual ya que en la Cuenta de 1932, intervenida por el Delegado del Sr. Sr. Gobernador Civil es una partida de decto en forma, decta que no puede en modo alguno duplicarse.

El Sr. Alcalde ordena al alguacil avisar al Sr. Jefe de la oficina Hernández, para que traiga el recibo antes referido para el pago, y como no se encontraba en su domicilio, se comparece por lo tanto a

Propuesta

Deja este asunto para resolverse con vista al recibio y explicaciones del suborinado

El concejal D. José Corcuera Morillo propone que por el Alcalde se cite sea para liquidar el cobro del concierto de arbitrio de bebidas, con los gastos de forja, Comision o dietas del Delegado Sr. Ponce y Cantabri Sr. Mateo, para ingresar en la Caja el resto del que se abonará como pago preferente al Centiniente Corceleros del partido, y un veintidos en estimacion de mas arbitrio de demora y los ciento veintidós pto a cuenta de alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, proponiendo a la que se adherirá Sr. Alvarez, Mateo Morillo, Mateo founder, Mateo fornia, Juanca Puerto, Lopez Barrera y Chacon Borrera.

Otra

19x5-50

D. Miguel Mateo propone que se cobren los salarios cedidos para Carlos Borseta, por ser ahora la misma para ellos.

El Sr. Alcalde dice que esto ya está acordado y que se encargue de ello el Secretario, pues el otro día vino a pagarle la mujer de Luis Jimenez y no se le cobró.

Dice el Secretario que un efecto dicha mujer le preguntó el otro día lo que había de abonar, puesto que iba a cobrar el recibio del retiro de los y después traería el dinero, contentándole que valiese después para hacerle la cuenta de pago y no valiese

Otra -

D. José fornia Puerto, dice que el Sr. Alcalde faltó a muchos señores como tiene hecho constar, y que los acuerdos que se toman, no obstante mandarse la nota de ellos no los ejecuta como encargado que es de ello. El Sr. Alcalde dice que cumpliría aquellos que eran legales, pues es facultad propia exclusivamente de ejecutar o suspender aquellos que estuviere convenientes

Otra

D. Julián Mateos Forcia pregunta si en 1938 aparecen gastados los 16,000 ptas presupuestados para para abonos, manifestando la Presidencia que no el Secretario ni el encargado de contentarlo. El Secretario en su voto presenta los libros de contabilidad de donde resulta que en el Capítulo 9º en 1º y 2º partida 1.ª se han gastado no ya los 16,000 ptas presupuestados sino que ha habido un exceso en gastos de 260, 88 ptas o sea gastado diez, seiscientos y ochenta y seis centimos. El Sr. Mateos Forcia insiste en que aparecen gastados y no se ha sido tránsito a los abonos. El Sr. Alcalde contesta que ahí están en comprobantes

Otra.

Don José Corcuera Novillo propone que los juicios presenten en cada sesión relación de los denunciantes que ponen, para saber los que se hacen efectivos, los que se condonan, y los caídos.

El Sr. Alcalde le contesta que los denunciantes que se impongan puede verlos en la Secretaría, en cuanto a la condonación o caso de caídas, otra es competencia exclusiva de la Alcaldía.

El Sr. Corcuera dice que con ese procedimiento tan elástico se castrar unos sí y otros no, solo denuncia un ferrocarrilero proletario que no sabe explicar, como lo demuestra que después del hecho para que se queden de la vía pública los objetos que entorpecen el tránsito lo ha ejecutado con unos sí y otros no, existiendo todavía verdaderos obstáculos que han debido necesariamente retirarse y no se ha hecho.

Otras

Don José Forcia Puerto propone que vaya una Comisión de dos Concejales, el Secretario a Badajoz, a solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil la resolución del Expediente instruido por el Delegado de Sanidad de las Fozes para su examen y censura, proponiendo que vaya D. Felipe Alvarado y D. José Corcuera con

el Secretario, asintiendo lo Sr. Cuvupela con el voto en contra del Sr. Alcalde, y el Sr. Chacón que dice se abstiene, pues a la mujer encargada de la limpieza de la Casa Comunal se le deben ya los tres meses que cumplen el 21 de este.

En virtud se acuerda que se le quite la semana con el recaudador de arbitrios y se pague los gastos de la Comuna, lo que se acuerda a la encargada de la limpieza, con el voto en contra del Sr. Alcalde

Rastrogera

D. José Carvajal propone que para darle asfeto legal a la Rastrogera se haga un presupuesto extraordinario a base de los precios siguientes:

Los faenas de vestro a pente, un mayor al que se pague por cuarenta días a seis ptes el primero, sea por el segundo y como se quisiera sesenta céntos a seis ptes. - permitiéndose como de costumbre como antes al mayor al y sea el regalo.

Décima 571

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Duran tiene ya en poder el importe de la segunda rate contribuciones del 1.º trimestre, por lo se le ordena que se le recite

No considerándose de necesidad, por ahora la recepción de este dinero, se pone a votación para se o no se deje en poder de Duran hasta que haya hecho Remetando que todos votan por que se quede en el Sr. Miguel Duran hasta que se le reclame.

Propuesta y Cargos

La Presidencia ordena al Secretario que se oculte del Salón por tener que proponer erento de cargos contra el Sr. hijo Miguel, por lo que debe delegar en el oficial de Secretaríam o a quien se le encargue con efecto se marcha el Sr. Secretario para ir a ocupar un punto el Sr. Reyes Presal.

Dicho Sr. da lectura entera al punto de cargo contra el Practicante el Secretario, Sr.

e alcaide, Concejal

El Conxcel D. Jose Carrasjal Thovillo dice a la prouidencia que todos esos cargos remittio senuncias al Excmo Sr. Gobernador Civil quien le devolvio los documentos, se lo del Secretario tiene ya presentada querrela en el Juzgado de Instruccion, sin embargo pide al que actua de Secretario esta papel para presentar los oportunos descargos a un Cerrnulo o carta de erras que expone.

Al emperor el primer descargo, el Sr. Alcaide dijo que tenia que ausentarse por un hora, siendo requerido por los Sr. Conxjales para que continuase hasta que se pudiesen todos los descargos inculcandose que se marchaba, siendo requerido para que se no delixere en el 1º Sr. Alcaide para tomar la razon, lepi de ser el requerimiento se asento del talon sin delixor teniendo que marchar tambien los Sr. Conxjales.

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta se firmen por los Sr. que concurren a la siguiente de que go el Secretario certifique.

Felipe Alvarez Hilario Mateos

Miguel Mateos Jose Paricio

Julian Mateos Jose Carrasjal

Antonio Chacon Cipriano Lopez

Miguel Nogales



18
Sesion ordinaria celebrada el 19 de Junio de 1933

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera

Srs Concejales

D. Hilario Mateos Gonzalez

" Miguel Mateos Torcillo

" Jose Carbajal Torcillo

" Jose Garcia Puerto

" Julian Mateos Garcia

" Antonio Chigioni Barrera

" Cesario Lopez Barrera

Con la villa de Calamante a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. D. de Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera por delegacion para este efecto al Sr. Alcalde, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Srs. Concejales cuyos nombres y margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Apertura

Acta

A las diez y ocho el Sr. Presidente declara abierto el acto de lectura por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesion anterior quedo aprobada, autorizada

Solicitud

Como desde el veinticuatro del pasado Mayo esta por resolver la petition de don Luis Gonzalez Hernandez de que se le otorgue ciento siete pta. que le adeudan del dia que estuvo con siete caballerias, sembrando el pino de la Carretera municipal con el rulo de la diputacion y dos dias llevando tierra con el carro, segun recibo fecha 30 de Mayo de 1932, que en el anverso se puso y letra al Sr. Alcalde dice que "si corriente para pagar en cuanto sea factible", sellado con el de la Alcadia y firmado por el Sr. Alcalde. Despues resulta que al Mandamiento de pago num. 130 de 6 de Junio de 1932 por valor de 1.174 pta. 75 cts., se une como parte integrante del mismo, a mas de los nominales un recibo de 3 de Junio de 1932, de pta. 112, de dos dias de jornal con siete caballerias, con el expresado rulo, en dicha Carretera municipal, autorizados ambos con la firma y rubrica de la mujer del interesado, a ruego de este. Que el propio Luis Gonzalez declara que con el rulo rulo estuvo un dia, que no ha cobrado nada por estos trabajos y que esta cantidad la vuelve a

para pago de cuentas de Reparto de Utilidades.
 Que al no coincidir un recibo con otro se dejó este asunto
 para la sesión a que concurrieron el Sr. Alcalde que dió
 las explicaciones pertinentes. Que en la sesión del día 10
 del actual en que se discutía ampliamente este asunto, el
 Sr. Alcalde no dió explicaciones, que tan pronto dice
 que son dos recibos distintos, como que hay duplicados
 y como ya está pagado no puede cobrarse otra vez, como
 que en efecto tiene apartados recibos de Utilidad, entre
 ellos de Luis González Hernández y se puede cargar el
 recibo que se presenta ahora por dicho recibo del Reparto.
 Que al parecer por el Causante D. José Cervasp. Morillo
 que el trabajo que efectuó el Luis González al que se alude
 en uno y otro recibo ^{es el mismo} y que esta cantidad está dataada
 en firme con el Mandamiento n.º 120 de 6 de Enero de 1902
 intervenido por el Contable que hizo la inspección
 y no puede por tanto pagarse otra vez en metálico en can-
 jidada por los recibos del Reparto de Utilidades, el
 Sr. Alcalde mandó recabar al Luis para que trajera los datos
 y al no estar en casa se dejó este asunto para la sesión si-
 guiente, a que traería los datos y dió explicaciones al
 interviniendo y resultando que comparece en este acto el
 tan respetado Luis González Hernández, el que se reti-
 fica en que el trabajo lo ha hecho una sola vez, que
 no lo ha cobrado, y que tenía dejada esta cantidad por
 el pago de cuentas de Reparto de Utilidades, exhibiendo
 el recibo de los 107 ptes fecha 30 Nbre 1902, autorizado
 y reconocido para el pago por el Sr. Alcalde. Y una li-
 brreta de cuentas en la que se firmó, otra del Sr. Alcalde
 le apunta un día de rublo 57 ptes y 2 días de Tarifa 50 que
 hacen los 107 que se reclaman, recuerda a los Sr. Cona-
 jales que desde que hizo los trabajos se viene reclamando
 su importe o que se le den en substitución recibos del
 Reparto, con que demuestra no haber cobrado, y que todas

los los Cuzcuzales recuerdan y reconocen, como en mis mos
lo demuestra el que, se hubuen cobrado el recibo del
3 de Junio, no le hubuen autorizado el Sr. Alcalde de
el Do. de Nabe siguiente, es mas asegura que la firma
del recibo del Do. de Junio no se le autentica a su cargo,
aunque esto debe ser una confesion, puesto que del exa-
men de la misma, casi puede asegurarse ser autentica,
asegurand tambien al Sr. Gonzalez Hernandez, que
despues de la sesion del periodo sea doce, lo mande ha-
mer al Sr. Alcalde a su casa, amensandole con la
denunciaria, por lleva en el correo mas recibos de los
debitos si quisiera en querer cobrar el recibo anterior
por el; amensara que el Cuzcuzal D. Jori Cervasal Mor-
cillo pide se haga constar en acta, como en efecto
se hace.

Convinen unanimemente todos los concurrentes a la sesion
en que cuanto se ha expuesto sobre el asunto que nos ocupa
de los recibos, amensara implica delito cometido por
el Sr. Alcalde, por lo que acuerdan que este asunto sea
desde luego al Juzgado de Instruccion, entregandole
al efecto al abogado D. Martin Giral Suarez, que re-
presenta a la Corporacion a la quovilla que se sigue al
Sr. Alcalde por malveracion a fondos, siendo una pro-
piedad mas a robustecer aquella.

Pide tambien el Cuzcuzal D. Jori Cervasal Morcillo se
haga constar, que si el Sr. Alcalde no ha concurrido
a la sesion, mandando la delegacion en el Sr. Do. de
Alcalde para este acto, momentos antes de suspenderse, por
que sabia que habria de comparecer el Sr. Gonzalez Her-
nandez, con pruebas irrefutables y no queria pasar
al torpor de verse desahuciado, ante los Cuzcuzales
y el publico. Acordandose asi por unanimidad.

Fallo Expediente Pone en el orden del dia el Sr. Alcalde, como cuenta
a resolver el fallo del Expediente de concusion de pro-

moza de 1.º clase, del maso Alfonso Galán Berrene.
 Como este se falló en definitiva en sesión extraordinaria
 de los del pasado Mayo, precisamente por los mismos que concu-
 rran a esta sesión, según acta que corre unida al Expedi-
 ente general de las operaciones del Reclutamiento, Recompensas
 del año en curso, según es de Ley, no puede en modo
 alguno volver a dictar el mismo fallo en el mismo
 expediente que es firme de hecho y de derecho, pues el hecho
 es que en la copia o certificación del acta de la sesión
 para el fallo que nos ocupa, hubiere un error material
 de copia, no invalida el acuerdo, como no lo invalida
 de sí el que el Sr. Alcalde, valiéndose del error material
 cometido, el corrigiera en la certificación del acta tal
 nueve de la mañana por los nueve de la noche, por lo
 que por unanimidad se acuerda que no ha lugar a
 conocer nuevamente de este asunto que está fallado en
 definitiva, procediendo únicamente a hacer nueva certi-
 ficación del acta del fallo del expediente y que una y
 otro se envíe a la Junta de Clasificación, ya que inde-
 bidamente lo tiene retenido desde el 25 de Mayo p. pto
 en que debidamente ultimado y reintegrado se le mandó
 al Sr. Alcalde, con oficio de remisión y todo por lo que
 autorizó en este y porque el señor S. P.º en la certifi-
 cación del acuerdo; en todo caso que se una al expedi-
 ente certificación de este particular de la sesión, para
 que la Junta de Clasificación, Revisión de Padrón
 vuelva en definitiva sin perjuicio para el interesado.
 Pone también el Sr. Alcalde en el orden del día "Lectura
 del Plego de descargo que debe presentar el Concejil
 José Carvajal contra el que cuenta en acta presentado
 por el Alcalde". Decen todos los Sr. Concejales.
 Sabe demás el Sr. Alcalde que el plego de cargo a que
 alude no podía en modo alguna constar en el acta
 de la sesión anterior como dice, puesto que apenas sabe

Descargos

lectura del mismo y apenas iniciados los discursos por el Sr. Corvojal, dijo el Sr. Alcalde que era hora de marcharse y en lo hecho, levantándose acto seguido de la Presidencia, que fue requerido por los señores capitales para que continuase en un punto hasta terminar la sesión, a lo que no accedió, que en su vista se le requirió para que delegase en el Sr. D. de Alcaide para que continuase presidiendo hasta terminar la sesión, requerimiento que desoyó echándose al Solaín por lo que los señores Concejales por veros y la imposibilidad se contentaron, por tanto con que perduran consignarse los cargos y discursos que formalmente habrán de darse para la sesión siguiente que es la de hoy.

Hace la aclaratoria el Sr. Corvojal diciendo que lo que se proponía al Sr. Alcalde, con la ayuda del Solaín, (pues no puede calificarse de otro modo) era que se consignaran los cargos gratuitos que hace, que no hubiere forma legal en tiempo material, por un suceso de poner los discursos, piden igualmente certificación del acta y que aparece que al no figurar los discursos es por que no teníamos razones para ellos, y se no por que no espero a que se consignasen unos y otros, cuando por antecedencia era día de discursos para el que tenía que prestar servicios a la utiand.

Hace luego la aclaratoria sobre los concurrentes a la sesión, que protestan energicamente de la conducta del Sr. Alcalde.

A este respecto se la protesta unánime sea el Sr. Corvojal Morillo, que él va a hacer una resonada que sirva de voto de censura, y para pedir la destitución del Sr. Alcalde, pero que deben antes interponer los cargos presentados por el Sr. Alcalde y los discursos que él trae. Por orden por unanimidad. Consignar pre-

Cargos

mas los cargos y su cargo, y supues la potesta en forma.
 Que presenta al Sr. Alcalde-Presidente, que no se pudiesen con-
 signar en la sesion anterior por las razones ya expuestas, y que
 se consignen a continuation.

Que de cuenta de manera cierta, que el Practicante que
 figura como Tutor en este Ayuntamiento, don Miguel
 Nogales Baldo, y que es hijo del Secretario del mismo
 Sr. Miguel Nogales Alvarez se ausento de esta localidad
 trasladandose a Jherida, hace ya mas de tres meses, donde
 segun referencias, se encuentra practicando a los ordenes del
 Medico Sr. Salas.

Que dicho funcionario, ha abandonado su cargo en esta, sin
 previa autorizacion, y que contra el acuerdo de los Concejales,
 que por haber habido enviado una solicitud, solicitando
 el permiso, cuando ya llevaba mas de dos meses (lo que
 demuestra que es ademas ilegalidad) expuso un oficio
 en el Gobierno Civil, de fecha 16 de Abril, en el que el
 Sr. Gobernador Civil tuvo conocimiento de este abandono
 y que aun cubiertas oportunamente estas formalidades fehacien-
 tes, no ha cumplido el requerito indispensable de separar su
 sustituto legal, reconocido.

Que el referido Secretario Sr. Miguel Nogales Alvarez
 protegido por algunos Concejales se ausento no solo de
 la oficina sino de la localidad en horas y dias laborales
 sin previa autorizacion de este Ayuntamiento, hechos del
 que tambien existen pruebas en el Gobierno Civil remi-
 tidas oportunamente, que acusan un abandono del
 cargo, inobediencia y menosprecio de la Autoridad.

Que este mismo Secretario con fecha veinte-
 cuatro de Mayo puse, que a los nueve de la mañana
 se celebró una sesion extraordinaria bajo la Presi-
 dencia del Alcalde Sr. Felipe Alvarez Borrero, y en
 sustitucion de los otros siete Concejales que se protegen
 por a faller **POAME** expediente en puestas (para sucesion

por padre reprensorio, del moro Alfonso Barrena G.
(su) de todo lo cual estende una certificacion
con fecha veintecinco del mismo mes, y como todo
esto es falso, por que dicha reunion no se celebró
ni yo hebra delegado en nadie, ni dicha reunion ha-
ber sido convocada por mí, ni celebrada por nadie
revela que es una falsedad probadísima.

Existe además una unionacion de decretos al
pues ciertos que se realizó bajo la Presidencia del
D. Alcalde D. Felipe Alvarez, pero no existe una
alcalde hasta el punto que el expuesto Luis
Fernandez Falcón y con esto se trata de descubrir
segundo vez que el Alcalde era el mencionado, pero
habría sido mas difícil para ser desempeñado de
haber sido como D. Alcalde, un figura por
delegacion y en funciones.

Esto muestra un sí su delito de falsedad, acen-
tuando que no es posible concederle otro carácter y
sin embargo los Comités transigen por ellos supuestos
a aprobar todas las ilegalidades, cuya razon no
encuentra justificante punto en general, ni otros he-
chos mas dudosos fueran intrinsecos e ineluctables.

Los Comités que tanto veces se convocaron, se
exigieron que se hiciera el los aperturas de un
cuyo interés los comités municipales se fagor de
su trabajo e interés pudiesen hacer que fagor
en parte proporcional estos trabajos entre todos los fun-
cionarios, y hoy admiten que - el resto mas del
año existen grandes deficiencias en los servicios.

Los Comités entre los que hay uno que se
propia cara y en plena reunion de días que un exponiendo
era mucho mas Secretario que el, y hoy tambien forma
parte de la complacencia en un negligencia e in-
fidelidad bien probada.

Otros hechos para hacer constar

de me exige a propuesta del Concejo D. José Corvojal Morales que el sello de la Alcaldía permanezca en la misma.

No existe en este Ayuntamiento oficina propiamente dicha destinada a este fin, como no dispongo ni de oficina propia ni mesa ni ningún mueble dedicado a guardar los documentos ni efectos propios de mi cargo, entiendo que mientras no se habilita una oficina propia para este fin o por lo menos muebles en condiciones, voy que el llamado a custodiar los efectos que corresponden a mi cargo.

Es original que este Concejo que tuvo en un poder la romana de este Ayuntamiento unos pocos de meses, y que el Concejo de la misma no lo ha devuelto hasta el cabo de dos años a pesar de haberlo reclamado muchas veces, ve tan claro con lo que me voy debe subscribir, en cambio hasta después de un interinidad, por haberlo reclamado no lo ha devuelto hasta el cabido de ser del actual.

Otro escrupuloso Concejal José María Puerto, al ser requerido por un Guardia de este Ayuntamiento, tanto el como a otros se temen permisos del alcalde para depositar cosas, para los trabajos de realización en el Cortaol de las huertas en su día al mismo, le expone con fecha 5 que la Corporación había tomado el acuerdo de conceder que me tras hubiera citio a presenten todos sus medidas permisos de nadie.

Esto trae de no una arbitrariedad, puesto que los permisos es solo facultad de la Alcaldía, es también una falencia puesto que no era claro que expulsa un acuerdo y buena prueba es que el Ayuntamiento de poror (como viene haciendo con todos los cosas en la sesión siguiente lo propuso el 1 de mayo de 1880 con todas las cosas que son propuestas por algunos de los interinidad sin haber en si tiene o no facultades.

Quedo probado que la quisió de algunos canajales
es ilegal, caprichosa, y que los que le ayudan son
complices en estas irregularidades

Tambien he de hacer constar que hoy dia 14 de
Junio aun no han sido entregados en esta Alcaidía
en cumplimiento para un ingreso en la area manua-
pala las Cuatro mil pesetas que desde el mes de
Marzo empeso a recaudar por arbitrios (o conceutos)
por laboracion de vino el Sr. Alcaide & Felipe de la
Borrera, auxiliado por el Concejal & Julián Nieto
García, de los cuales segun nota formada por el mismo
tuvia recaudados Tres mil setecientos) el dia ocho
de Abril

Y luego de

Los cargos que el Concejal & José Carvajal Morillo presenta hechos
por el Sr. Alcaide Presidente, para que tambien se hagan constar en
su informe.

El Concejal D. José Carvajal Morillo dice:

Que va a contestar uno por uno los cargos que la Pre-
sidencia dirige contra funcionarios y canajales y al
efecto expone:

1.º

Que en cuanto a que el Practicante Retulador & Miguel
Nogales Baldo hace mas de tres meses que se ausenta de
esta localidad, trasladandose a Mérida, es absolutamente
falso, pues se bien en el mes de Abril empeso a ir algu-
nos dias a Mérida para hacer algunas prácticas, en
cuanto se le dio permiso en forma presente con filiación
al Ayuntamiento a fines del referido Abril, pidiendo tres
meses de licencia con sueldo, y dada la proximidad,
medios de comunicacion y promocion, a fin de que
no obsta lo mas caber, tan pronto necesitare mi ser-
vicio cualquier individuo de la Beneficencia estaba
dispuesto a servir, y es mas que aun aun que lo hayan
necesitado, el viera casi todos los dias, pues son mu-
chos los que me lo veo, como lo vera todo el mundo

entrar y salir con la vidueta; se licencia a la caudilla,
 el no deja de venir con a suario, me cuenta de diez
 que ha venido dos veces, y está dispuesto a atender (sin
 cobrar repite) a los que lo necesitan, ! luego no hay tal
 abandono de deudas; y en cuanto a que no sepa otro
 Practicante como substituto, cuenta con el facultativo
 Don Emilianus Gámez, Gámez, que está dispuesto a im-
 plirlo en todo momento.

Que el Practicante es hijo del Secretario del Ayunta-
 miento, es una cosa que no hay por qué insidiosamente
 traerlo a colación y de una manera rebucada
 como no sea con la sana intención de hacer
 agravios que no pueden existir mas que en la calenta-
 rianza imaginaria del delator.

2.º

Que el referido Secretario protegido por algunos con-
 cejos u cuenta no solo de la oficina, sino de la
 localidad en horas y sus labores, con menosprecio
 y subordinación a la Autoridad, y abandono de de-
 stinos, solo con enumerarlo así y teniendo en cuenta que
 que se trata de un hecho aislado, cuento, por un notor-
 no que sucede y exclusivamente fue a Toriola
 una mañana por un caso preciso, sea en que por
 a medida no estaba en el pueblo la primera Autoridad
 por haber solicitado el permiso, pues dicho sea de paso
 el Alcalde es el que con basta frecuencia se cuenta
 de la localidad, un previo aviso de delegación al-
 guna, sin duda por que no quiere saber que tiene
 tantas o mas obligaciones que el Secretario de dar avisos
 previos y elegir sus funciones durante su ausencia.
 Dice que de esta ausencia del Secretario ya tiene
 pruebas el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ! que duda
 este! como tambien hay que de que se trata de un
 funcionario, cumplido Excmo. Sr. de un delator que
 está en la oficina muchos mas horas de lo reglamentado

182
días, y que por el no hay más de fiesta, pues todo
es conocimiento de que se sepa.

Ocerca de la reiterada validez del acta para el
fello de un expediente de quintas, basta consignar
que de él todos teniamos conocimiento, pues se habia
hablado del mismo incluso en la Sesión anterior
a la del fello y en la que se quedó que para el
veinticuatro habia de fellore, como se hizo, y consta
en mismo en un volante escrito, autorizado por
el Sr. Alcalde, que no pudiendo acudir a la sesión
de aquella fecha, delegaba en el Sr. de Alcaide

don el acta original está la fecha y hora a que
se celebró, y que un error material de copia no
puede en modo alguno entorpecer la reiterada val-
deza, ni usurpación de derechos; sigue con ve-
guridad en esta primera parte el escrito el Sr. Al-
calde, que no merecen los honores de la contestación
y que harian interminables las repuestas, asi es
que pasamos a la segunda:

3.^a Dice que se le exige a propuesta mia que el sello de
la Alcaidia permanezca en la misma, y que no
exista Alcaidia balmato dicha, por lo que es el el
encargado de la custodia de los efectos. Se le dice que
el sello debe estar en el Ayuntamiento y ello es tan
de sentido común que mas no cabe, pues a nadie
se le ocurre que la Casa particular del Sr. Alcal-
de, no es la Alcaidia y que en aquella no debe
estar lo que corresponde a esta, ello lo demuestra
que delgado Subernativo de lo han dispuesto
y este mismo Alcaide fue requerido por el delgado
de D. Miguel Reballo Amaro, para que trajera
el sello al Ayuntamiento, luego no ha debido
voluntario a llevar, y con él se hubiera en-
fado que se tiene como bice uno incluido del

sellos y oficio timbrado que tambien tiene en un domicilio particular, cuando el Maestro de escuela D. Manuel Vives Ordóñez para comunicacion al Consejo Real de Instrucción Pública, y él sin dar cuenta a nadie contestó en nombre de la Inspección, la que de nada tiene conocimiento, como no lo tuvo el Consejo Real.

? ¿Esto, no es usurpacion de derechos y abuso de atribuciones?

Que le choce, que yo tuve una romanza del Ayuntamiento unos meses y que me ha devuelto el cuartanero, se la misma hasta el día del actual, y me entere por lo que me me interesa.

En primer término me entere saber donde está el sello de la Alcaldía y que uno ha de darlo, en segundo uno que oficialmente hay que poner el sello del Ayuntamiento donde debe estar el de la Alcaldía para que no se vea y que demuestra que no es la cara del Alcalde el lugar ni sitio del sello y en segundo que la romanza del Ayuntamiento es un artefacto que para nada se utiliza en acto, por lo que no ocasiona perjuicio alguno ni demora algo la devolucion, y que a el cuartanero de la misma, no se ha traído hasta el día del actual, se pudo por creer que ya estaba en el Ayuntamiento hace meses, por de ordenes para que se traiga y el alguacil le dijo que debía haberse traído hace mucho tiempo, pero como este funcionario Sr. yo está bien acostumbrado generalmente me dijo que era obligacion mia por lo que yo se ha traído hasta que yo me he enterado que no estaba aquí.

Que que otro usurpatario Concejal Don Juan Puerto, fue requerido por un sueldo del Ayuntamiento al igual que a otros, como a tuen primero al Alcalde para depositar cereales en el Cortinal y para AMEX por brevedad y que en-

28
gansó al Juanda diciendole, que la Corporacion en
verion del dia cinco habia acordado conceder que re-
cogiesen mueras en aquel lugar, mientras hubiera sitio
de puros permisos.

"Que esto es una arbitrariedad por ser de una facultad
competencia toda ella de permisos y ademas una false-
dad, puesto que no se habia tomado tal acuerdo, que
se fomo en la verion siguiente a propuesta del proprio
de fuerza para desfogar el pueblo, como todo lo que
se propone por algunos de los señores Comisarios sin
mirar a quien lo no facultado para ello, proclaman
que la justicia de algunos Comisarios y ayas
caprichos, que lo que se ayudan se cumplen en
esta irregularidad."

A esto dice que se ofrecio cuando se estaba en el
Salon de verion el dia cinco y a la que asistia
el Sr. Dn. de Alcalde por delegacion, entre el pueblo
que habia en el Salon hubo quien pidio permisos
para recalar mueras en repared Estrecho, por lo
que le fue concedido, se hablo de que ayunta-
mientos anteriores habian acordado autorizar allí
a los verion para tal recalcacion y que se vivian a
muchos en esta canaria y que en verion de
matutinal y punto que todos deban tener iguales derechos
requieren allí el granos mueras tambien ellos por
ello, creyendo por tanto de buena fe el Sr. de fuerza
Puesto que era un acuerdo tomado. Claro que
en la verion siguiente visto que no se habia acordado
en la anterior lo propuesto y acepto por un verion
y beneficiario para otros verion. Luego por pro-
bado, como era el Alcalde, que no hubo ilegalida-
des, caprichos, complacencias, irregularidades y
cuantos epitetos quiera agregarle el Sr. de Alcalde.
Por ultimo hace constar el Sr. de Alcalde.

de, que hasta hoy 12 de Junio aun no entregado en
 sub Alcaidia me dispuesto para el ingreso en arcas ma-
 nicipales las cuatro mil pesetas que debe el mes de
 Agosto empeso a recaudar por cuenta de arbitrios
 de vino el Sr. Alcaide D. Felipe Alvarez, auxiliado
 por el Canapal D. Julian Gato, de las cuales según no
 ta formada por el mismo tema recaudados tres mil
 setecientos pesetas de su Sr. Alcaide.

En la pregunta se le vi el pliego por guerra que
 las habian entregado en la Alcaidia por que corrían
 por su con los 1881 30 ptes que le entrega el Agente D.
 Jose Honor Gallego.

! Que no dispona el ingreso en Caja; No es el Sr. Al-
 caide el que habia de disponer en si quien tenga la
 llave que corresponde a la Prudencia, en segundo
 lugar que lo que hicieron el convenio no le fijaron fe-
 cha exacta por el pago y hasta hoy no ha abonado
 la parte correspondiente el Canapal D. Federico Felis
 Caballero, D. Enrique Riera Muel, D. Juan Fernan-
 dez Lopez, D. Manuel Saez Hernandez, D. Roman
 Meneses Acuña y otros que no recuerdo, luego si no
 he terminado de cobrar mal pudo hacer el ingreso.

Precisamente en esta vision se le da doce propósitos que
 el Sr. Alcaide cito sea para hacer la liquidacion de lo co-
 brado, con lo que se de gastos de feria, como ven acordado
 y con lo que se de por dietas a los Delegados D. Antuan
 Torres Riera, D. Santiago Gato, Lopez, por lo
 que visto interponer el Contingente, Cancellero por
 no repen a hacerse demoras. ¡ Si no está cobrado
 como se iba ha hacer el ingreso!

Estos abundantos como es el interés que tiene en la obra
 el Sr. Alvarez Barrena recitara a la Prudencia
 que cito fecha para ir a la Caja a llevar el dinero
 hacer los pliegos de ingreso, pago y por

Protesta

ultimamente el Sr. Alcalde no quiere ir donde está la Caja que se traiga una por dos empleados, hacer las apromeraciones indicadas y llevarlas después a un sitio, puesto que según acuerdo y dada las pocas regularidades que ofrecen las Cajas Municipales no puede continuar en ella pena caso probable como lo que tenemos.
El concejal D. José Carvajal Morillo pide como en acta lo siguiente

¡ Señores!

Ya habrán Vds visto que el compañero D. José Carvajal Morillo viene en algunas sesiones, reiterando las protestas contra el Sr. Alcalde por un fello a las comisiones (y de las) y de los ilegales delegados que manda para que exclusivamente le subdelegue el Sr. Alcalde para estos actos eventuales, un momento antes de dar principio al acto, de que no ejecuta los acuerdos que se toman no obstante mandarle nota de ellos toda vez que no es como por el Sr. Alcalde, que en la sesión del día del actual el requerirle para que haga cumplir los acuerdos, dijo que haría cumplir los que creyera justos con manifiesta parcialidad.

Sabrá Vds que no tiene tiempo para venir al Ayuntamiento y en cambio lo tiene para poner a los concejales como chupia de dominio donde quiere, ya que como lo hace a nuestros expedientes no podemos contestarle y por ello, pensamos hacer una enérgica protesta de esta primera Autoridad local, pero ha rebuzado el verso de un pecunero los hechos con los recibos y ameneros a Luis fernando Hernandez, por todo lo cual y visto que el tratar de la aclaración que hizo el Sr. por que la huida del Sr. Alcalde de la sesión anterior apenas inicié los discursos el pleje de la Cajas que se traía

evento, dije que después de concurridos los cargos, se hizo y propusieron un voto de censura y que a pide por ello la destitución del Sr. Alcalde; en su virtud y demostrada las irregularidades que en todo orden viene cometiendo abundando en su voto, protestó energicamente en la marcha de esta primera autoridad, por lo que voy con vosotros el voto de censura y que se solicite del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia que esta superior autoridad no lo tiene ya acordado en vista del resultado de la visita de inspección del contable D. Santiago Mateos Torze, se destituya inmediata de acepta unánimemente la propuesta del compañero Corrajal, se reitera la protesta contra el Sr. Alcalde, se recuerda el voto de censura y que con certificado de este acta se solicite su destitución del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Propuesta Don José García Puerto propone que el viaje acordado en la sesión anterior se haga mancomunado y que se pida se consulte con el Excmo Sr. Gobernador Civil si lo puede recibir o no.

Se hace la consulta por teléfono y en vista que el Excmo Sr. Gobernador dice que va en el miércoles veintinueve que los recibirá, se acuerda por unanimidad que viaje la Comuna Compuesta de los Camajales D. Felipe Álvarez Perrone, D. José Corrajal Torralba, Secretarios dichos sea veintinueve.

Rastrogera Dice el Secretario que en la sesión del día del actual propuso D. José Corrajal la formación de un presupuesto extraordinario para la Rastrogera y explica que los presupuestos extraordinarios según dispone el art.º 298 del Estatuto municipal, salvo el caso de calamidades públicas, solo podrán contener partidas de primer establecimiento, relativas a saneamiento, por bonificación ~~permanencia~~ permanencia arrendos de aguas etcétera

118
y como no nos hallamos en ninguno de los casos que
enumera el referido art. 298, no puede por tanto la
confesion de mencionado presupuesto extraordinario

En su virtud se acuerda decretar se en con-
fesion y que la rebuena se haya adhesion por
que desde hace muchos años se viene haciendo
cargando como pago a los cardos unica y exclusiva-
mente los gastos, de pago de sufragios y guarderia o
jornal de porqueria, y por e inspeccion en todo
momento cuanto rabe esto haya se nombre una co-
mision compuesta de los Cauzales D. Antonio Chacón
y D. Jose Carrasjal.

Guerra

Q. los veintena que teniendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto,
levantó la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido ut acta a firma y se
ello como Secretario certifica



[Signature]

Felipe Alvarez

Nicolas Mateos

Miguel Mateos

[Signature]

José Carrasjal

José Parra

Juan Mateos

Cesario Lopez

Antonio Parra

Guillermo Galaz

Antonio Guerrero

[Signature]
DIPUTACION DE MADRID

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 1953

Presidente

D. Lucio Fernandez Cobias

Srs Concejales

D. Felipe Alvarez Borrero

Hilario Mateos Gonzalez

Miguel Feltes Moruello

José Carlos Moruello

José Garcia Puerto

Sulideo Mateos Gomez

Antonio Chacón Borrero

Cesario Lopez Borrero

Federico Galán Caballero

Antonio Guerrero Borrero

Apertura

Acta

Aclaratoria

Expediente

En la villa de Calamante a veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y tres provia convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Cobias se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, que son los que integran la Corporación municipal, a efectos de dar el infrascripto secretario el objeto de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día.

A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto de la lectura por mí el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior que es aprobada, autorizada.

La hace el Sr. Alcalde-Presidente de que en la sesión anterior se dice, que amonacé en un caso a Luis Fernandez Hernandez, con denunciarlo por llevar más caballerías en el carro que los debidos, y lo ocurrido fue que al decirle al Luis que iba a denunciar el Ayuntamiento por los 107 ptes que reclama del día con siete caballerías y el resto de la diputación en el apomado de la carretera municipal y dos días de tierra en el carro, él le hizo ver que no debía comparecer en caso un Ayuntamiento que le había pasado la consideración de permitirle llevar cuatro caballerías en el carro de transporte cuando solo figura en tres, máxime cuando lo explico que si figura como pagado en realidad no lo está.

Preguntó el Sr. Alcalde si se va a fallar en el día de hoy el expediente de concesión de Privilegio de 1ª clase al Sr. Alfonso Galán Borrero.

Se le contesta que el expediente está fallado en la sesión

que para este efecto se celebró el veinticuatro de Mayo último, y como se hace constar en la partida del diez y nueve del corriente, no puede ahora volverse a decir otra vez un hecho que está fuera de hecho, de derecho.

En su vista puede constar en acta el escrito que precede y que dice así:

Primero - Que de no fallar en esta sesión el Expediente de prorrogación de sufragio en filiof del moro de esta localidad, Alfonso Galán Barrera, declina la responsabilidad que de ello pudiera derivarse por los perjuicios que pudieran irrogarse al interesado.

Que no es cierto cuanto se asegura sobre este punto en acta de la sesión del día diez y nueve del actual, pues ante expediente no puede haber sido fallado punto que está demostrado que no se ha tratado de ello en ninguna sesión, lo que demuestra la seriedad de contradicciones que se pueden apreciar en el transcurso de los fellos documentos que se han empleado y que sirven de ejemplo.

Obra en un poder, una certificación hecha por el Secretario D. Joaquín Nazario Alvarez, en la que hace constar y garantiza con su firma que el día veinticuatro de los nueve de la mañana, se celebró una sesión extraordinaria para tratar y fallar dicho expediente, descubierta esta falsedad y advertido al interesado, se acourija con un señor llamado Juevan (que ignorando que aquel día se había celebrado una sesión supletoria, se acourija que modifique diciendo que por error figuró a los nueve de la mañana en vez de la sesión de la noche.

El Secretario en lo decide, y el resto reclamado por el Jefe de Instrucción para copia a la Certificación, se hace de manera que hace constar

que le seiscientos e celebró e los nueve de la noche.

En acta de la seiscientos se ventinueve, dice que a folio en sesión del día ventinueve.

Se ve una cosa de contradicción, que denuncian bien a las cosas la falsedad, pues repetó que a los nueve de la mañana, no se celebró y lo prueba el que a los diez, estubo en el Ayuntamiento, consultó el libro de sesiones, y nada me dijo al secretario de tal sesión, a los nueve de la noche, también se falso pues se celebró la plenaria a los diez de la tarde, y no tenía razón de ser celebrar una a los nueve de la noche, pudiéndose haber fallado en la sesión plenaria, me es legal, celebrar una sesión extraordinaria cuya autorización no se ha solicitado del Alcalde, a lo cual me se ha convocado a los Concejales D. Antonio Ferrero Borrero me a Federico Felis Caballero, no es por delicia mía me al alguacil ni se ha dicho que esto a nada ni que existiera.

Los Ds. Concejales que autorizan con un forma, la acta del ventinueve, amor de la citada del Ayuntamiento, dice nueve, se hacen culpables de una falsedad, acciones de la responsabilidad por lo demás que se ratifican el mismo entendido.

Segundo. Que no es cierto nada de lo que se dice como descargo, que sobre los manifestaciones hechas por D. Antonio de León General, se desfiguraron los hechos como es costumbre en todos los casos propuestos por el Concejale D. Carrvajal que no aporta más que datos falsos y como prueba, está bien patente, que bracho de hacer ver que se la Diputación me habían sido entregados más de treinta y una mil y peso de perul y el padre que era falso, que quise demostrar que los hechos de comento selean puntos en cara ciertos pler y verba, tanto ciertos, campranulandome a serme de oregon e dicho preciso en plena sesión y apena de los meses transcurridos se quedó en dicho, que vertió

la especie de que me habia conocido del Ayuntamiento Ven-
tudo nul punto, felicidad, probada, que tambien dijo que
la Corbonella empleada en la Casa del Pueblo me la
regalaban, quedo en ir a probarlo a Florida, con el
Señor Jofre Borrera, hasta que como va a dicho
punto no ha podido ir nunca cauto por alar-
de de sus felices, y que pudiera enumerar tal nu-
mero de cosas que renuncias a ello por considerar que
esta intradable probada en deslealtad, por lo que es
es posible que de nadie credito a tanto infundio.

Todo lo cual pudo se haya conatos por acta por
los efectos de la Ley, hoy venturas en Tuno se nul
novecientos treinta, tres en la villa de Colomato
El alcalde = Fr. Robles = rubricado, con el sello de
la Alcaldia //

El Secretario here contar: Que es absolutamente in-
corto e acusara del Sr. Jueves, me tenia que pedir
campa para un asunto tan velado, como es el de que
en la Certificacion para venir al expediente el moro Alfonso
Jofre Borrera, se padecien el error material de copia de
poner los nombre de la manana por los nombres de la noche

Que un dia viniendo de Florida en el tra de la tarde
se encontro con dicho Sr. y hablaron de la utension de
la localidad y de los asuntos judiciales pendientes, un que
tuviera por que pedir campa en por tanto dicho Sr. a lo bien

En cuanto a que ese que se celebró una crisis
supletoria el dia veinticuatro de Mayo, y que a ella
debió fallarse el expediente como dice el Sr. Alcalde, esto
demuestra este Sr. que se conoce que los verisimos para
asuntos de guerra, tienen todos el caracter de ser
de guerra, y no pueden llevarse a ordenanza y al
Libro de ordenanzas del Ayuntamiento sino al expediente
por el de las operaciones del Reclutamiento, Reemplazo
del Ejército como se ha hecho, padeciendo, debi-

endo por tanto celebren dos sesiones distintas en un mes -
 dia cuando haya de celebrarse sesión del Ayuntamiento
 mente y haya que tratarse de asunto de quinto.

Acuda de las felicitaciones, contradicciones, cuanto expone
 en un decreto el Sr. Alcalde, como dicho Sr. tiene presente
 de la correspondiente denuncia en el Juzgado de Instruc-
 ción del partido, esta Autoridad resolviera lo que procede
 sobre este caso, que ya está aclarado y hecho cuanto lo
 que procede en la sesión ordinaria del día, como del
 actual y que no reputo por no hacer interminable esta
 sesión, cual ha ocurrido con la anterior que empusara a
 el falso 81 vuelto y ocupa hasta el 89 vuelto inclusive, con
 diez y siete ceros. Siendo el, los ocho censales que dieron
 el fallo lo que declinar la responsabilidad, en dicho Sr. Al-
 calde que desde el veinticinco de Mayo retiene el expediente en
 su poder indebidamente, no obstante haberlo reclamado
 además la Junta de Clarificación y revisión y Badajoz.

El Concejal D. José Carvajal dice que a reserva la
 cautela a la carga que le dirige el Alcalde en un
 decreto se hay por la sesión siguiente.

El Sr. Alcalde dice el Secretario que manifiesta la fecha
 en que se compran a promulgar las cuentas municipales.

La cautela el Secretario que no puede así en concepto
 comprometer a revelar la fecha fija, pues ello depende del
 mayor o menor superficie de cuentas oficiales y urgentes, pues
 cuando es el espacio de trabajo que hay para cada Sr. Secretario
 y que está aquí se viene recorriendo, como lo demuestra la
 extensión de actos como la anterior que lleva diez y siete ca-
 ros y supone una pérdida de tiempo el tener que redactar los
 y poner en limpio, como una pérdida tiempo lo dice que tiene
 que es el Juzgado de Instrucción y otros que con perjuicio
 incurrir, pero cree que es el caso de Fabela en un
 estar ultimadas, por que va a deducir a ellos a través
 preferente.

Almuerzo

Don Helorio Tzucos como de la Comision de fomento sea el Sr. alcalde que se ya que el no va a hacer la almuerzo de la Cella continuation a la de Juella, Real, autoriza el resto de la Comision para que en la se haga
El Sr. alcalde le cuenta que desde luego quedara cubierto por ejemplo que se adapten a ley.

Solicitud de Beneficencia

de cuenta de una de Adrian Coballero famular para que se incluya en la Lista de beneficencia municipal por ser un padre que tiene un hijo enfermo, no puede reportar los gastos de Medicina, Patencia, y en sus entornos figuraba, habiendole eliminado sin duda por error

Propuesta

Examinando en cuenta la razon que ante el interese tanto por unanimidad se acuerda a conclusion.

Otra

D. Jose Carrasol propone a luego contar a actas que al difunto Juan Rodriguez, Rodriguez, se le autorizaron recetar por el pago por el Ayuntamiento, solo por el Sr. alcalde sea inter comprendido a la Lista de beneficencia, haciendo justicia con que el Sr. Presidente Don Julian Tzucos forera, tambien cuenta se luego contar, que se el cabri sea cuantos del conciertos sobre beludof, no fue por un concerto de Carrasol sino con el de otros, y el Felipe Alvarez no como Sr. alcalde como como encargado por los hicieron el concerto, inter lo que figure dicho Sr.

Requerimiento

Propone eximismo se le reclama a D. Miguel Seran el Senero de la Decima sobre contribuciones ya se a trepe el Ayuntamiento de la Comision futura, para que tan pronto haya falta inter supuestos, sea a cuenta. Lo hace D. Felipe Alvarez al Sr. alcalde, para que se fije la fecha de hacer el impres del concerto del seis y como ahora es una epoca de suspension para los labradors, se avise con 248 horas de anticipacion, por se interarse en el trabajo

Propuesta

Tambien propone el Sr. Carrasol a luego contar a

acta que el Sr. Alcalde en cuenta con la Corporacion ha
tracado sin cello por la Inspeccion de Higienia pecuaria, y
nueve cumpliendo officio sin dar cuenta, hechos que cumpla-
segun una arbitrariedad.

Que se publique sea bando para que se recopen los cerdos
que han de ser e la carniceria el dia 2 en el corral del Hato
de los, despues de echados ante dia, no podran admitirse mas
sin contar con la Comision nombrada para intervenir y pa-
menar los tramtes de dicha carniceria; y que el alcalde
ordene a los señores Don Juan Moreno, Don Antonio Moreno
que vigilen los cerdos pinto que hay guardados que deca
han de aprovecharlos sin pagarlos.

A las veinte y no teniendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada el acta y levanto
la sesion

Aprobada que sea subs este acta se firmen y de ellos
como feuntang certifica

Guerra

Aprobacion



	José María
	Hilario Mateo Antonio Prieto
	Antonio Guerrero
	José Corvajal
	Cipriano Lopez
	Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada el día 3 Julio 1953

Presidente

D. Lucio Fernandez Echiz

Drs Concejales

D. Felipe Alvarez Borrero

" Heliano Mateos Gonsales

" Miguel Mateos Morullo

" Jose Cardenal Morullo

" Jose Garua Puerto

" Fulgencio Mateos Garua

" Antonio Chacon Borrero

" Federico Galia Caballero

" Esperino Lopez Borrero

" Antonio Guerrero Borrero

En la villa de Calamante a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Echiz, y reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales por el Consejo del que yo nombro al margen a espaldas, acudidos de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia.

Apertura

A la hora de los diez y seis el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

Se da lectura por me el Secretario el acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada

Disposiciones

Sequidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior donde se todo por enterados.

Nullidad

Se da la providencia que la sesion extraordinaria celebrada el dia de Mayo ultimo es nula puesto que no se cumplieron los tramites que determinan los arts 101- 102 y 103 de la Ley municipal, cuya lectura pude se de por el Secretario, como en el caso corriente.

Explica el Secretario que si no se circulo la convocatoria por escrito, fue rigiendo la costumbre establecida por la Corporacion, ya que esta tiene fijada por norma, en los años en lleva actuando, concurrir a las sesiones, en que ya se sabe la fecha en que ha de celebrarse, y como en otras sesiones an-

teriores, se habla de que habian de recurrir para el pago del expediente al muro alfrase de don Juan Felin y en la del dea quienes se dijo ya concuerda en el punto referido al 24, de ahi que no se hiciere la convocatoria, sin quebrantar la costumbre. Ratifican lo dicho por el Secretario los ocho Causales que escribieron a la vez de referencia.

Dice el Sr. Presidente que en efecto no vienen a ser una convocatoria que por que se conviene no hacerla para evitar trabajo al Secretario y por ello no se hacen.

Que en cuanto a que las sesiones de quentas no se lleven al libro de acuerdos del Ayuntamiento y al expediente final de las operaciones del Reclutamiento, Reemplazo al Ejercito, que a la vez se le mencione la disposicion sobre ello.

El Secretario dice, que no puede precaver la suposicion, pero ley los cuadernos de la Revista Adm. Practica en que dice que cuando el Ayuntamiento haya de celebrar sesion para asuntos de la Corporacion y de quentas, deben celebrarse dos la ordenanza del Ayuntamiento y la de quentas con el caracter de extraordinaria de una el propio Reglamento de quentas que trae los formularios oficiales que lo pague, por original de estas actas en repetido expediente.

El Sr. Corregidor, dice que le expone sobre manera que el Sr. Alcalde diga ahora que debio citarse en forma para la sesion del asunto del expediente, cuando requirido por los Sr. Causales para que citase la sesion extraordinaria en que habia de nombrarse abogado, procurador que entablase la querrela contra el Alcalde Presidente por el delito de malversacion de fondos publicos, no la convocase y pudiese que recobrar al Excmo Sr. Gobernador Causa de la jurisdiccion, para que la convocase como lo hizo para la que se celebró el 10 de Mayo Presidencia por el Secretario del Substituto Sr. Antonio Ponce Pineda

Solicitud Se da cuenta de una Instancia de ⁴⁴ Maria Rodriguez
Nieto en implora de que a le incluya en la lista de los
de la Beneficencia municipal

Agente

Se pone a estudio y se acuerda esta petición y en vista a
que la individual sobre pensión de la Campaña de
H. C. de H. R. A. y que además tiene una casa, por
unanimidad se desestima la petición.

El Concejal D. José Corvojal Novillo propone a ser
el agente liquidador que viene nombrado por el ayun-
tamiento hace años D. José Haro Fellego para que
se haya cargo de los desembargos de los repartos
de fertilidad.

Se hace algunos aclaratorios sobre estos nombrami-
entos por el Sr. Alcalde, y en vista a que este Sr.
viene nombrado hace años y sempre cumplido bien
se acuerda avisarlo para que se haya cargo del
cabo en via ejecutiva de dichos abonos, en esta
opinion.

Escrito

Lo presenta el Concejal D. José Corvojal Novillo, con
derechos o cantonamientos a los calumneros y opusi-
vas salubridades que le dirige el Alcalde-Presidente en
el escrito que presenta en la presente sesión a 26 del
presente mes.

"Que no hay tal error en el asunto de Luis Fon-
raber Hernandez, puesto que esta demostrado que la
cantidad que reclama figura como pagada a el recu-
po de 1 de Junio de 1930. y en el de 30 de Noviembre se-
guiente reconoce el alcalde que este por pagar
y se pagará en la primera ocasion posible, lue-
go en vez del desfog que me apunta, solo a demostrar
la malversacion cometida por la 1ª autoridad.

Que lo que a el falta es lo que dice el Sr. Alcalde
de las cantidades que no asegura haber a cubierto
de la Diputación sean treinta y una mil y poco de

de [illegible] cuando yo lo que dije es que figuraban en Presupuesto
sobre cantidades y los [illegible].

Que los ramos de cemento se demostre con oficio de la Casa
que se ponian en esta el precio indicado en aquella fecha
y que no se cerre la [illegible] fue por que no me daba el
dinero me hacia el depósito como lo dije en [illegible], ya
que no me menua [illegible] para poderlos con el pre-
mio [illegible] o depósito en un caso.

Que tambien es cierto que yo [illegible] que a [illegible]
conido al Ayuntamiento [illegible] mil [illegible]. Cuando
lo que dije [illegible] es que malverio [illegible] un [illegible]
cantidad y que se [illegible] lo demuestran los [illegible] de D.
Jose [illegible] Gallego, y lo de [illegible] [illegible] Hernandez
sabe que le habian [illegible] la carbonilla de la Casa del
Pueblo, es tambien cierto, punto que ocurrió fue que en aque-
lla fecha me habian dicho que no habian abonado la
carbonilla y en esto manifesté a [illegible] [illegible] por
haber [illegible] se la habia [illegible] o no.

Fue cuando a los [illegible] y [illegible] que me aplica
lo que a [illegible] [illegible] que el es el que va de [illegible] en
[illegible] y [illegible] con esta [illegible] a quien [illegible]
constantemente.

Manifestacion

Manifesta el Secretario que en cumplimiento a lo dis-
puesto por el [illegible] 2º artº 1º del Reglamento de [illegible]
estudio la [illegible] de que durante el mes de Junio no
se habian producido alta ni baja alguna a la [illegible]
cola de [illegible], la que juntamente con la [illegible]
de alta a la Patente del "Contrato de trabajos con magis-
tracia agrícola" habia [illegible] de [illegible] [illegible].
En cumplimiento de oficio del [illegible] municipal
cuyo [illegible] de Carta Orden del [illegible] [illegible] de [illegible].
en el [illegible] estudio la [illegible] de quienes
ocupaban la [illegible] [illegible] y el Secretario del [illegible]
número [illegible] de [illegible] [illegible], y [illegible]

estaban en el ejercicio de un permiso
que él extendió esta última certificación, como no
venia por el Ayuntamiento el Sr. Alcalde le mandó
firmar unido y otros.

La de Altas y Bajas a la matrícula según le supo el
Alcalde no la firmaba el Sr. Alcalde por manifestar
por denuncia el texto del art. 125 del Reglamento de
Industrial, quedándose con el oficio de reunir la certi-
ficación de que hace merito y la declaracion de Patente de
Santo Lleva y en asunto a la certificación por el
Juzgado de autos una copia y le puso una nota
que nada de martingales y voluminosos, que el sellos
solo para la completoria y a cuentera a la verdad.

En certificacion de veracidad de las cuentas por con-
tor que él ha cumplido en cuentera y de fin
la veracidad que pudiera exigirse en un dia

El Sr. Alcalde pide a de lectan al art. 125
del Reglamento de Industrial y así se hace
por el Secretario, manifestando al Sr. Alcalde
que él no sabe si en matrícula esta incluido to-
do los que ejerce industrial y si hay altas o bajas
o no

Entendiendo el Secretario que la certificación se
refiere a las altas o bajas presentadas para su curso
y lo demás no es de su incumbencia

El Sr. Corrojal pide a hoye constar todo a este en
se hace.

Propuesta

El Sr. Alcalde propone veje como Com. a Pedagogia a ges-
tionar la pronta redencion en el Tribunal Economico
Administrativo provincial, de los recursos por Reservas
de Utilidades de 1932, pues si esto se resuelve y cobra
puede el Ayuntamiento atender pagos como por ejemplo
la obra de habilitacion de los Maestros Nacionales
que cuando ahora les hace falta para los viajes de

las vacunas de verano y que hay maestros que no ha de volver por que son interinos y ya estan nombrados los propietarios

Propone al Sr. Corvojal que puesto que hay un traslado en el colegio nuevo, al Sr. Corvojal, que a la vez sea, sea encargado de ello, accediendo a esta petición

Al proposito de esto se lee escuela y maestros que el Sr. Corvojal que el material de las escuelas n.º 2 de niños y niñas, se recopa en la n.º 1 de niñas durante las vacaciones escolares y en a ahora el Ayuntamiento, mesa de el que

Se cuenta al Sr. Alcalde que vacacione la escuela para el verano el tiempo que al terminar las vacaciones de verano y recuando las clases no se encuentran los maestros, por lo que no debe recoger el material de las escuelas n.º 2 y lo procedente es que los maestros hagan un inventario triplicado, cuando neces de lo posible de transportar, y serviria para la entrega a los nuevos maestros que vengan

Alcumbrales

Tambien propone el alcalde reactivar el proyecto para el nuevo contrato del alumbrado. Acordandose enviar al Agente Sr. Duran para que a aviente con el fente de la Electro Sevillana y este avise cuando esta en condiciones de examinarse y de que venga para hacer el contrato

Peticion

Se hace el Consejo de Jue para un Puerto para que el Sr. Alcalde prohiba a los encargados de la manada del Concejo el tránsito por entre en el final de la Calle Guillen, Real y que entran allí. El Sr. Alcalde le dice que no puede ser de una manera imperativa prohibir el tránsito de una pieza del cam por entre calle, que lo hará a forma de riego y prohibir que entran a aquel sitio, que tambien para para de ganado por la avenida de San Juan y San Hermenegildo, pues no va a parar por la comuna

me por el puerco y para evitar el polvo y malicias, occu-
no que con hacer se quipa de auto, por lo que debe alle-
gerse a los vecinos a que impiedra sus pedreros y así
con algo de riesgo se evitara el polvo

Miguel Matos dice que ya que el Ayuntamiento ha
impedido algunas calles impiedra también en
carril y otras calles nuevas y en sus vecindades
cuiden que otros

Propuesta

Se fore fuerza Puerto sea que en virtud de un
pliego pasado por haber terminado los puros de agua
se proceda por el alcalde a calucosar el foro abens
en la forma que concuerde mas a derecho y convenient
para que en lo posible no quede ningún abens sin
trabajo y por tanto a poro foros

Cierre

A las veintuna queme el Sr. Excmo. Sr. D. Francisco de
Cabo, Sr. D. D. de la C. de la C.

Aprobada se firma y de ello como se certifica



[Signature]
 Felipe Alvarez
 Hilario Matos
 Manuel Matos
 Jose Carrizal
 Antonio Chavis
 Casimiro Lopez
 Antonio Guerrero
 José Peña
 Federico Gomez
 Miguel Nogales

Sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Julio de 1933

Presidencia

- D. Luis Fernandez Robles
 por Concejal
- D. Felisa Alonzo Barrera
- " Hilario Nolasco Comales
- " José Casimiro Novillo
- " José Jacinto Puerto
- " Julián Nolasco Comales
- " Antonio Chacón Barrera
- " Ceferson Lopez Barrera
- " Federico Galán Caballero
- " Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a las diez y ocho horas del día ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria en tiempo, forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fernandez Robles, se reunieron en el Salón de sesiones de estos Cabos Consultorales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan acudidos de vez al infrascripto Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria a la que ha justificado su falta de asistencia el Concejal D. Miguel Nolasco Novillo.

Abierto el acto, y el Secretario por orden de la Presidencia de lectura íntegra a la orden Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fechada en cines del corriente en la que se dice:

Que terminada o a punto de terminarse la recolección de cereales y leguminosas, que desgraciadamente no ha sido tan buena como la del año pasado, no tardará en presentarse en la provincia el angustioso problema del pan obrero.

Es deber esencial de las Autoridades el prevenir los conflictos, estudiándolos con tiempo y buscando los medios antes que se produzcan. La triste experiencia de años anteriores, en los que la falta de provisiones hizo que se agudizasen en términos verdaderamente trágicos, que no hubieran alcanzado en muchos casos si se hubieran previsto y estudiado con serenidad las soluciones que hubo que buscar después bajo la influencia del pánico del hambre.

Con el propósito de que estos acontecimientos no nos sorprendan en la próxima crisis, es por lo que ordena que con urgencia se cite a esta Sesión extraordinaria

ria, para que con conocimiento de esta orden se expa-
nime la situación en los mares que se mencionan y
se proceda al nombramiento de una Comisión com-
puesta de dos o tres Concejales que bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde se encargue en primera instancia de
estudiar la cuestión y proponer en nueva sesión
extraordinaria las resoluciones posibles, cuyas resolu-
ciones han de ser dirigidas al Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil en escrito motivado y firmado por el Ayuntamiento,
antes del día treinta y uno del presente mes.
Hace después un llamamiento para el cumplimiento
de esta misión primordial, con apercibimiento de san-
ciones por negligencia o incumplimiento.

Como medida preparatoria a dicha sesión se for-
mulan de resoluciones, para que la Comisión pueda tener
alguna vez de orientación y seguidamente se proce-
de al nombramiento de la Comisión que queda for-
mada del siguiente modo

Presidente - Alcalde. D. Lucio Fernández Solís
Vocal Concejil " Federico Galán Caballero
" " " Doñ. Gerónimo Puerto
" " " Antonio Guerrero Borrero

De común acuerdo fijan ya las horas de reuniones y
el Sr. Alcalde queda en hacer la citación para la
próxima sesión extraordinaria, proponer las resoluciones
posibles para hacer y autorizar el escrito que ha de cursar
al Excmo. Sr. Gobernador Civil

Terminado que ha sido el objeto de esta sesión se
levantó el Sr. Alcalde presidente que firma con los
demás Concejales asentando el acto de que goza el Secretario
certifico.



[Signature]

Felipe Torres
Hilario Mateo

Miguel V. Mateos José Carrasal
~~Julian Mateos~~
 Cesarino Lopez Antonio Chacon
 José Garcia Domingo Guerrero
 Federico Galan Miguel Nogales

Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Julio de 1935

- Presidente
 D. Lucio Fernandez Tobias
 Sr. Concejales
 D. Felipe Alvarez Barrera
 " Helario Mateos Gonzalez
 " Miguel Mateos Morullo
 " José Carrasal Morullo
 " José Garcia Puerto
 " Julian Mateos Garcia
 " Antonio Chacon Barrera
 " Federico Galan Cabellero
 " Cesarino Lopez Barrera
 " Antonio Castellano Barrera

En la villa de Calamonte a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres por una convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lucio Fernandez Tobias, se reunieron en el Salan de sesiones de esta Casa Concejales los Sr. Concejales que integran la Corporacion municipal cuyos nombres al margen se expresan en virtud de un acuerdo suscrito Secretario al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Apertura. - A las diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto el acto Actas. - Toda lectura por mi el suscripto Secretario al Acta de la sesion ordinaria anterior y de la expansion diaria del dia ocho fueron aprobadas, autorizadas

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion ordinaria anterior de donde todos por unanimidad.

Instancia

Se da cuenta de una instancia de Samara Feincher Ferria en la que pide que por la Comision de Obras se le fijen los puntos de alineacion en finca al rto al Colono para construcion de edificios.

El Concejal D Hilario Mateos, dice que ya ha estado alli unas cuantas veces y no se puede hacer una alineacion regular sin la expropiacion de terreno, como ya tienen explicado.

Como se corre un absoluto de fondos, se acuerda dejar este asunto en suspenso hasta que los haya.

El mismo D Hilario Mateos pregunta a la Presidencia si ha autorizado para edificacion a Juan el Negro contestando la Presidencia que no.

Peticion

Se hace por oficio la Sra. Nacional D Josefa Gomula para que se le abonen los meses de alquiler de Casa que le adeuda el Ayuntamiento que debe pagar mensualmente.

El Sr. Alcalde dice que el ya se le ha manifestado, que no se le ha dado la comunicacion para Casa voluntaria ha sido por falta de fondos, que lo que debe hacer, en vista a tener que marchar es dejar la autorizacion a la Srta Sra. D. Maria Corato y en cuanto haya fondos se le pagara.

Inventario

El Sr. Alcalde presenta el inventario de los muebles utiles de enseres y material que en la Sra. n.º 2 de niñas de D Josefa Gomula Sanchez y que se le tienen pedidos.

Seguros

Tambien presenta al Sr. Alcalde una Carta del Admin. de la Comp. Anonima de Seguros "Plus Ultra" manifestando que el recibo n.º 2461 de la Poliza de seguridad importante Ptas 334'75, lo han entregado al Banco Espanol de Credito, para el cobro.

Escuelas

El Concejal D Jose Corroy dice que en la reunion anterior propuso, que punto que en los meses de verano no por escuela, se pueda el Ayuntamiento abo.

errores el alquiler de los locales de los números 2 de niños y niñas, recogiendo el material en la num. 1 de niñas.

El Sr. Alcaide dice que el ya tiene dado voto en cuenta y lo ratifica. Los señores se adhieren a la proposición del Sr. Cardoza.

Voz pública.

El Concejal D. Antonio Chacón, dice al Sr. Alcaide que suspendió de empleo y sueldo al Sr. público y recaudador de arbitrios Gabrielino Jhuans Barrera y dice sobre los ceses; contestándole el Sr. Alcaide que esto debe tratarse en sesión extraordinaria secreta, para la que citará cuando haya tiempo.

Don José Jorcia pide se explique por qué ha de llevarse a sesión extraordinaria secreta y no en otra.

Dice el Sr. Alcaide que no hay inconveniente en tratar el asunto en esta sesión, dando las oportunas explicaciones de por qué no hay que llevarlo a sesión extraordinaria.

En su virtud el Sr. Alcaide dice, que habiendo notado anomalías en el cobro del arbitrio de carnes, llamó al Gabrielino el que en efecto confeso haber dejado de cobrar algunas veces, y así se compró por el tesorerero, que obrando malamente le dejó que lo que debía haber cobrado abonar los 30 ptes que han dejado de cobrar y como no le dio contestación afirmativa, sino ante el contrario demandaba de lo que se le debía, se lo demostró con el habilitado Sr. Jorcia Alvarado, da una explicación a la Presidencia de los recibos que no se han cobrado y dice quedó con el Gabrielino en resolver este asunto en sesión.

Explica el Concejal D. Antonio Chacón lo que el Gabrielino le ha dicho con respecto a los errores u omisiones y como no ha obrado de mala fe y se ve que ahora se cobra más que cuando los habilitados otros, debe imponerse una sanción y reprimenda en un punto.

Da algunas explicaciones que se le piden al citando

y en su virtud por unanimidad se acordó referir
en su caso e imponerle una sanción de catorce
ptos.

Rastrojera

Don Miguel Mateo dice que puesto que hay sitios ad
hoc, deben estar allí los rues hasta que se reunieran
y se reunieran, para evitar fraude y errores, unámen-
te por el efecto hora para una operación, y en su acuerdo
El Causajal D. José Corcosal pide se envíe a pas-
tores y cabreros un trozo de terreno, en compensa-
ción del que les ceden los particulares, para que el aproxi-
chamiento se haga normalmente y no a estrope la
rastrojera ya que los decesos de cerdos ha abundado
quantitativamente la cuota que le correspondió, haciendo
un requerimiento al Alcalde para que ordene a los
guardas vigilen los aproximamientos, pues se van pier-
ra de cabras y ovejas, donde aun no han entrado los
cerdos

Moción

El Alcalde dice que él no puede intervenir en
este asunto que no es oficial y D. José Corcosal dice
que se haya conatos una conata con el alcalde
La pregunta el Causajal D. José Corcosal "Ser ello para
que se haga conatos en una sesión y que se consi-
guere:

¡Compañeros!

Cada cuando la resolución dictada por el Sr. Jefe
de Instrucción del partido en la querrela que por mal-
versación de fondos tenemos presentada contra el actual
Alcalde-Presidente D. Luis Fernández Zabala, denegando
el procuramiento contra el mismo, resolución
que no solo a juicio del que expone, sino el de
varios Abogados a quienes se les ha consultado,
es errónea y por tanto perjudicial para este Ayun-
tamiento, que en vista de la respectiva actuación
del Sr. Alcalde se ha visto precisado a pedir votos

de Cervera a contra el mismo, i incluso su destitucion.

En virtud a finis de lo Setrados a que se ha conaultado puede entablarse el recurso de alzada por ante la Audiencia Provincial de Badajoz. Como trámite previo e indispensable se necesita, primero solicitar la revocacion del auto y revuendo, caso de ser auto denegatorio como es lo que suponer, pues no va sea Autoridad, cualquiera a volver de un acuerdo por un simple petitorio, por este caso se hace previo auto sin al Regidor Sindico D. Miguel Mateo Merello, o en suplente en un caso D. Antonio Chacón Parrota, para que en nombre y representacion de esta Corporacion, otorgue Poderes, tan amplios como a derecho requiera, al Sen. Procurador de Florida, Don de Badajoz, Don de Cervera y Don de Madrid, para este asunto, cuando otro lugar el Ayuntamiento, ya que la sea parada por una mala interpretacion solo lo otorga e unido Florida, dejando a la eleccion del Regidor Sindico que actue en el lugar donde haya de otorgar los Poderes, la eleccion de Procurador.

Para que el Regidor o Procurador Sindico, o suplente en un caso pueda llevar a efecto este cometido, se hace previo a la expedicion y entrega por el Secretario Certificacion acreditativa. (que le ampa de poder en forma)

Esta certificacion solida es que ha de llevar el Vº Dº del Sr. Alcalde, o sea que garantice la autenticidad del Secretario y la autenticidad de la firma.

Como los plenos son perentorios, e inapelables, podran darse el caso que el Sr. Alcalde se negare a poner dicho Vº Dº en la certificacion, que por la premura ha de expedirse al termino de la misma, pues siendo efectivos los acuerdos de los Ayuntamientos, no hay necesidad de esperarse a la se-

riguiente para certificar de ellos.

Por este caso (probable) por tretena de ocurrencia contra él y para ver de dejar un efecto al procedimiento, debe autorizarse al J. A. de Alcalde o a quien legítimamente le substituya, para que en el acto de formular la sesión, autorice con el referido O. N. la certificación que en su propia, que basta con se contraya el acuerdo tomado, sin necesidad de un capsa literal de cuanto se acuerde.

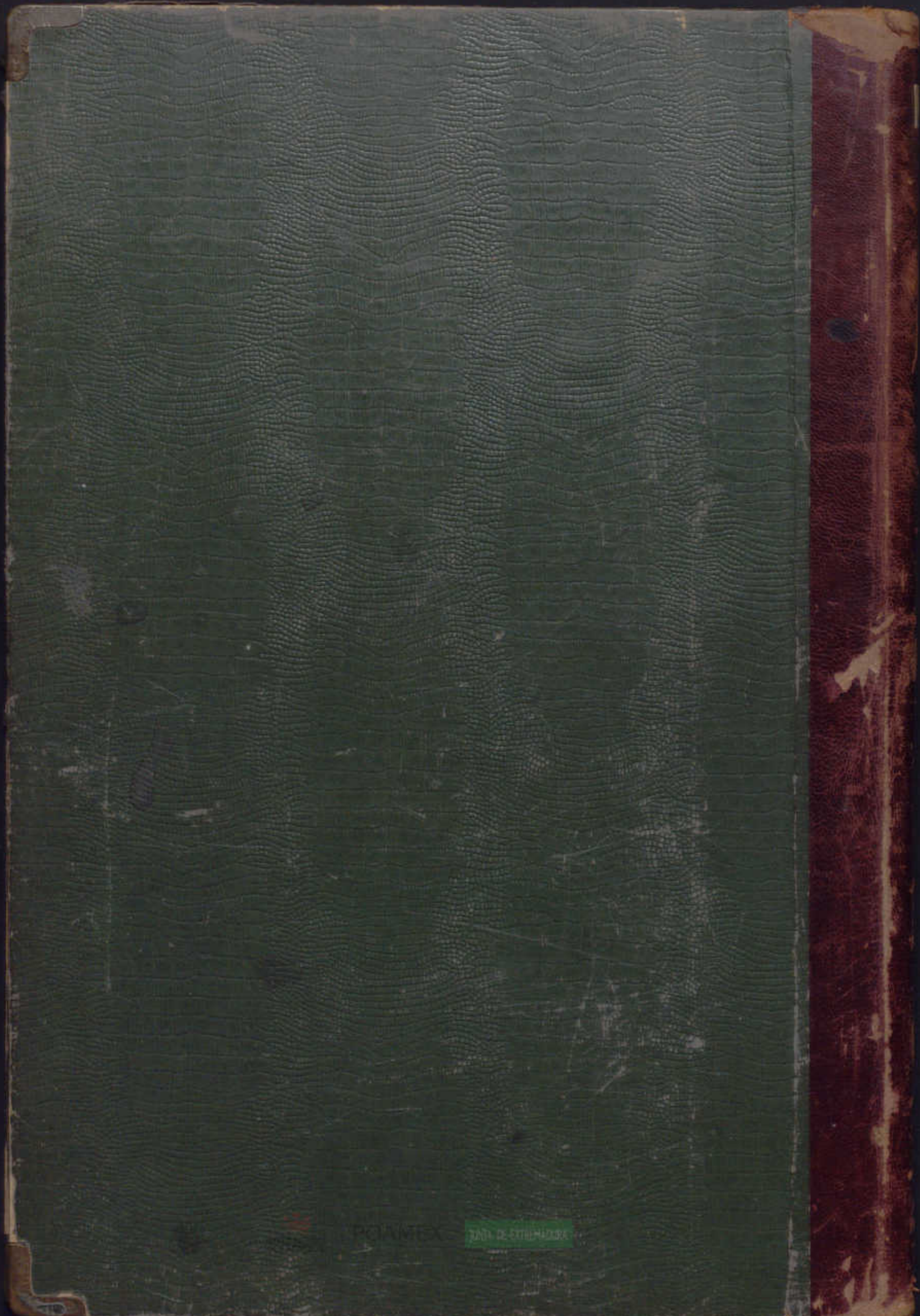
Encuentran muy raras la mayoría a Don José Carrasco, y adhieren a ella D. Felipe Alvar, D. Hilario Mateo, D. Miguel Mateo, D. Antonio Chacón, D. José María, D. Fulvio Mateo y D. Cesario López, con el voto en contra el Sr. Alcalde de D. Antonio Guerrero.

En su virtud y por mayoría absoluta se acuerda:

Entablar el correspondiente recurso de alzada ante la Audiencia provincial de Badajoz, contra la resolución del Sr. Jefe de Instrucción del partido, denegatoria del procedimiento que se pedía al Sr. Alcalde. Presidente Don Luis Fernández Zabala, en la querrela contra él entablada por el delito de malversación de fondos públicos.

Autorizar al Procurador o Regidor Sindico de este Ayuntamiento D. Miguel Mateo Morillo, o por su su caso al suplente D. Antonio Chacón Barrera, para que en nombre y representación de la Corporación, designen a su libre albedrío un Procurador de Mérida, dos de Badajoz, dos de Caceres y dos de Madrid, para que representen a la Corporación, tanto en este asunto como en cuanto tenga, otorgándoles el efecto poder tan amplio como en derecho requiera, poder

ta
be
nt
ing
as
to
ve.
cu-
l-
to
cu-
-
-
l-
l-
-



LIBRERIA DE ESTREMAZURA